



DOSSIER:
POLÍTICAS SOCIALES
Y DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO



ISSN 2545-6881

PORTADA

CUESTIÓN URBANA

AÑO 7 NRO. 14 DICIEMBRE 2023

— REVISTA — CUESTIÓN URBANA

EQUIPO EDITORIAL

DIRECCIÓN: ADRIANA CLEMENTE
Y MÓNICA LACARRIEU

ASISTENTE EDITORIAL: JULIA NESPRIAS

REVISTA INDEXADA EN:



DOAJ DIRECTORY OF
OPEN ACCESS
JOURNALS



Matriz de Información para el

OAJ Open Academic
.net Journals Index



ERIH PLUS
EUROPEAN REFERENCE INDEX FOR THE
HUMANITIES AND SOCIAL SCIENCES



LatinREV
Red Latinoamericana de Revistas en Ciencias Sociales



CAICYT
CONICET



BINPAR
Bibliografía Nacional de
Publicaciones Periódicas Argentinas Registradas
Centro Argentino de Información
Científica y Tecnológica



Cuestión Urbana es una publicación científica de periodicidad semestral, creada por el Centro de Estudios de Ciudad de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Tiene por objetivo contribuir al necesario debate sobre la ciudad en sus múltiples dimensiones. Se propicia el intercambio y la comunicación de reflexiones teóricas y empíricas, así como la publicación de avances de investigación; incluye el diálogo con iniciativas de vinculación y transferencia, y los discursos producidos por actores sociales de relevancia para cada temática propuesta. Se espera de esta manera contribuir al diálogo entre disciplinas y perspectivas que abordan el campo.

Todos los artículos son sometidos a evaluación y arbitraje doble ciego por un cuerpo de evaluadores convocado según la especificidad del tema abordado, a excepción de las entrevistas. Las opiniones expresadas en los mismos son independientes y no reflejan necesariamente las del Centro de Estudios de Ciudad, ni las del Comité Científico. Se permite reproducir el material publicado siempre que se respeten las normas establecidas en el Código de Ética de la Revista.

COMITÉ CIENTÍFICO

GUENOLA CAPRON - Universidad Autónoma Metropolitana, México. **JORGE CARPIO** - Universidad Nacional de Tres de Febrero, Argentina. **ADRIANA CLEMENTE** - Universidad de Buenos Aires, Argentina. **MICHAEL COHEN** - The New School, Nueva York, Estados Unidos. **ANGELA GIGLIA** - Universidad Autónoma Metropolitana, México. **ALBERTO MARRADI** - Universidad de Buenos Aires, Argentina. **EDUARDO REESE** - Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina. **ADRIANA ROFMAN** - Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina. **ALFREDO CARBALLEDA** - Universidad Nacional de La Plata, Argentina. **ANDREA CATENAZZI** - Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina. **ALICIA GUTIÉRREZ** - Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. **ALBERTO MINUJIN** - The New School, Nueva York, Estados Unidos. **RUBÉN PASCOLINI** - Ex secretario de acceso al hábitat, Argentina. **NICÓLAS RIVAS** - Universidad de Buenos Aires, Argentina. **SILVIA YANNOULAS** - Universidad de Brasilia, Brasil. **MARÍA CARLA RODRÍGUEZ** - Universidad de Buenos Aires, Argentina. **WASHINGTON URANGA** - Universidad de Buenos Aires, Argentina. **CARLOS VILAS** - Universidad Nacional de Lanús, Argentina. **LUCÍA E. CALCAGNO** - Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Este número fue financiado en el marco del Proyecto de Divulgación de los Programas Interdisciplinarios (PIUBAS): PIUBAS_2022_04_07 “Crónicas sobre incertidumbres en la Ciudad de Buenos Aires en un escenario pre y post pandémico. Acompañamiento, difusión y divulgación sobre vulneraciones de derechos con perspectiva de género”: Programa Interdisciplinario de la Universidad de Buenos Aires sobre Marginaciones Sociales -PIUBAMAS. Coordinadores: Sandra Inés Sánchez y Luis Andrés del Valle. Integrantes: Margarita Robertazzi; Adriana Clemente; María Cristina Christel; Federico Manuel Kulekdjian; Raúl Héctor Del Grosso; Francisco Manuel Balderrabano. EX -2021-04617702-UBA-DME#REC; RESCS-2021-1002-E-UBA-REC.

Imagen de tapa: “La vida según la abuela Petrona”

40x40 cm, acrílico sobre tela, 2022.

Iván Ríos, artista visual

e-mail: ivanrios9@hotmail.com

Instragram: [@ivanriosartista](https://www.instagram.com/ivanriosartista)

Diseño: Leonardo Tambussi, leotambu@gmail.com

Contacto: cuestion.urbana.cec@gmail.com.ar

Web: <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/cuestionurbana/index>

Dirección: Marcelo T. de Alvear 2230,

5to piso. Oficina 505. (C1122AAJ)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Teléfono: (+5411) 4508 3800 int. 169

INDICE

REVISTA AÑO 7 NRO. 14 - Dic. 2023
CUESTIÓN URBANA

- | | | |
|-----------|--|----|
| Editorial | POLÍTICAS SOCIALES Y DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO
Adriana Clemente y Sandra Inés Sánchez | 7 |
| Diálogos | ENTREVISTA A MARÍA ELINA ESTÉBANEZ: “LAS CIENCIAS SOCIALES BRINDAN MUCHAS HERRAMIENTAS TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS PARA CONOCER EN PROFUNDIDAD A LOS ACTORES QUE FORMAN PARTE DE LOS PROCESOS DE MOVILIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO, SUS LÓGICAS DE INTERVENCIÓN, SUS PRÁCTICAS, SUS MODOS DE ORGANIZACIÓN”.
Entrevista realizada por Bárbara García Godoy | 11 |
| Dossier | LOS PRODUCTOS DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL: HACIA UNA CARACTERIZACIÓN COMPRENSIVA DE LOS RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN CIENCIAS SOCIALES.
Mauro Alonso; Matías Alcántara y Bárbara García Godoy | 19 |
| | LA UNIVERSIDAD Y EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE RELEVANCIA SOCIAL. EL CASO DEL PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES SOBRE MARGINACIONES SOCIALES (PIUBAMAS): CONTRIBUCIONES Y LÍMITES.
María Paula Senejko | 33 |

	EL ROL DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES EN EL PLANEAMIENTO URBANO Y LAS POLÍTICAS URBANAS RECIENTES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. Sandra Inés Sánchez; Margarita Robertazzi; Raúl Héctor Del Grosso	43
	TRES EXPERIENCIAS DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA, ANTES Y DURANTE EL COVID 19. Margarita Gutman	63
Artículos	EL ESPACIO PÚBLICO FRENTE AL EXTRACTIVISMO URBANO: ¿COMMODITY O BIEN COMÚN?. Martina Daniela Berardo	77
Experiencias	LA EXPERIENCIA DEL OBSERVATORIO DE POLÍTICAS DE CONVIVENCIA Y SU CONTRIBUCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LINEAMIENTOS EDUCATIVOS BONAERENSES. Eliana Grisel Vasquez; Tamara Carolina Rosenbluth	93
Reseñas	LOS ROSTROS DEL ESTADO. DE ARCHIVOS Y PRÁCTICAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN LA HISTORIA ARGENTINA. Adriana Clemente	105

POLÍTICAS SOCIALES Y DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Las nociones de transferencia, vinculación, socialización y/o movilización de conocimiento se presentan con múltiples significados, que a su vez comprenden muy diferentes actuaciones y procesos de colaboración, tales como: generar información útil, co-construir problemas (y eventualmente resolverlos), conveniar consultorías y capacitaciones. En todos los casos la constante es la vinculación entre los investigadores y los agentes extra-universitarios con objetivos e intereses en común.

La relación entre la universidad y los decisores políticos y agentes extraacadémicos, aunque cada vez más valorada en los discursos, sigue siendo un tema marginal y difícil de medir según los estándares tradicionales de evaluación científica. Esto desalienta la investigación en este campo, en el que la complejidad de la gestión y sus urgencias no suelen coincidir con los tiempos de los procesos de investigación y la contrastación de sus resultados. En el marco de las políticas académicas las convocatorias que específicamente apoyan las iniciativas de vinculación son pocas y por lo general no contemplan financieramente el trabajo de articulación que significa el diálogo en tiempo real con decisores políticos, técnicos y actores de la política pública (sindicatos, organizaciones sociales, ONGs, etc). En un contexto de excepcionalidad y con el propósito de fortalecer la relación entre la Universidad de Buenos Aires y la sociedad en general, en el año 2009, bajo la gestión de Hugo R. M. Sirkin y Silvia T. Guemureman, desde la Secretaría de Investigación de la UBA se creó el Programa Interdisciplinario (PIUBA). El objetivo fue propiciar la participación activa de los investigadores de la UBA en la cuestión social en diálogo con los decisores de la política pública y el campo popular en temas de energía, transporte, cambio climático y marginaciones sociales. En torno de este último tópico es que se desplegó el Programa Interdisciplinario de Marginaciones Sociales (PIUBAMAS), programa que marcó un hito en materia de investigación y desarrollo y que reunió desde su inicio a investigadores destacados en cada una de las disciplinas que atraviesan los temas de pobreza y vulnerabilidad social.

El presente ejemplar de CU contó con apoyo del proyecto PIUBAS “Crónicas sobre incertidumbres en la Ciudad de Buenos Aires en un escenario pre y post pandémico. Acompañamiento, difusión y divulgación sobre vulneraciones de derechos con perspectiva de género”.¹

Este dossier de CU se enfoca en la socialización del conocimiento, con temas de interés para el campo de la investigación y el desarrollo (I+D) tanto en el orden conceptual como metodológico, desarrollado por autores reconocidos por sus aportes concretos en sus campos de investigación y trabajos. Entendemos que la arena de la política pública presenta emergentes que interpelan la labor científica y viceversa, resultando el ejercicio de acciones concretas la clave para institucionalizar un modo de abordar la complejidad de la cuestión social por fuera de las reglas que impone la mercantilización del conocimiento aplicado a la transformación social.

Adriana Clemente y Sandra Inés Sánchez
Co-Directoras del presente número
Diciembre 2023 - Cuestión Urbana

1. Proyecto de Divulgación de los Programas Interdisciplinarios (PIUBAS), Sandra Inés Sánchez y Luis Andrés del Valle (coordinadores). PIUBAS_2022_04_07 EX -2021-04617702-UBA-DME#REC; RESCS-2021-1002-E-UBA-REC.

SECCIÓN
/ DIÁLOGOS



María Elina

ESTÉBANEZ*

*. Licenciada en Sociología y Magíster en Política y Gestión de la Ciencia y la Tecnología por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Es investigadora y profesora asociada en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, donde está a cargo de la Cátedra de Sociología de la Ciencia. Además, es Presidenta del Centro Redes, una asociación civil dedicada al análisis de la ciencia, la tecnología y la innovación, así como a la evaluación de las políticas científicas y tecnológicas, asociada al CONICET. También se desempeña como consultora en el Observatorio CTS de la Organización de Estados Iberoamericanos.

“LAS CIENCIAS SOCIALES BRINDAN MUCHAS HERRAMIENTAS TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS PARA CONOCER EN PROFUNDIDAD A LOS ACTORES QUE FORMAN PARTE DE LOS PROCESOS DE MOVILIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO, SUS LÓGICAS DE INTERVENCIÓN, SUS PRÁCTICAS, SUS MODOS DE ORGANIZACIÓN”

11



Entrevista realizada por Bárbara García Godoy*

*. Lic. en Trabajo Social y doctoranda de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Profesora de grado en las carreras de Trabajo Social de UBA y Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ), y de posgrado en la UBA, la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER) y la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Investigadora categorizada en temas de salud pública, políticas sanitarias, procesos de movilización del conocimiento e intervención social. Ex directora de Investigación en Salud del Ministerio de Salud de la Nación.

Bárbara García Godoy (BGG): *Para comenzar me gustaría poder conocer, a partir de tu expertise proveniente de los estudios e investigaciones que has venido desarrollando desde hace al menos dos décadas, tu mirada acerca de la vinculación entre los estudios sociales de la ciencia y el campo de las políticas sociales. Si bien no es un tema novedoso, me parece que merecen seguir siendo trabajado y repensado, tal vez por lo complejo de ese vínculo y sobre todo por los desafíos inconclusos.*

María Elina Estébanez (MEE): Podría darte una respuesta general y teórica a esa pregunta, pero dada tu apelación a mi experiencia en estas últimas décadas voy a responderte en función de cómo fui pensando y trabajando esta vinculación. Me acerqué al campo de estudios sociales de la ciencia como área de especialización de mi formación sociológica inicial. Trabajando en el área de gestión del CONICET y en un programa de periodismo científico me pareció interesante aprovechar esta experiencia práctica en las actividades científicas y darle un abordaje más claramente sociológico. Poco tiempo después me focalicé en la interacción de la ciencia con los problemas de la sociedad, es decir la orientación de nuevos conocimientos y tecnologías hacia temas de interés social y en particular su aplicación para atender demandas de sectores más excluidos o vulnerables. Podríamos referirnos en esta dirección a los problemas del desarrollo social y humano, de la sustentabilidad ambiental, de la salud, en fin, a los problemas de interés público. Aquí creo que encontramos muy directamente el vínculo entre los estudios de la ciencia con las temáticas que abordan las políticas sociales ¿La ciencia da respuestas efectivas a tales problemas? Más aún... ¿La ciencia puede responder a estos problemas de manera directa e intencional? ¿La investigación se orienta a intereses científico-académicos globales o problemas concretos de nuestras propias sociedades, locales, nacionales? ¿De qué manera estos problemas se incorporan a las agendas de la investigación en las instituciones del conocimiento? Finalmente, ¿De qué manera el interés público teje una articulación entre políticas del conocimiento y políticas sociales?

Una categoría que trabajé inicialmente fue la de impacto social de la ciencia y la tecnología y sus asociaciones con los procesos de circulación e in-

termediación entre la producción de conocimiento y sus aplicaciones y usos en la vida social. El impacto alude a los cambios que produce el conocimiento cuando circula y se aplica; podría ser un cambio positivo si atiende problemas y los resuelve o modera, podrían ser impactos negativos si los intensifica o genera nuevos problemas. Estos procesos no son mecánicos, sino más bien complejos dada la multicausalidad de los fenómenos sociales y en particular de los problemas sociales. Pensar el impacto social de la ciencia conlleva un desafío conceptual y también metodológico, en términos de cómo estudiarlo. Pero su dificultad no debería ocultar la pertinencia de pensar un modo fuerte de vinculación entre ciencia y sociedad, una evaluación crítica del conocimiento y las tecnologías que se producen y circulan, de su uso y su utilidad social, de los efectos que se generan en el tejido social y económico. Sobre todo pensado en términos de nuestras sociedades y nuestros problemas. La sociología del conocimiento científico constructivista discutió mucho la pertinencia de propuestas analíticas basadas en la idea de impacto basándose en la idea que el impacto sugiere linealidad del cambio. Pero el análisis del impacto es muy frecuente y valorado en el campo de las políticas públicas.

BGG: *Resulta muy interesante el recorrido que planteás, y de algún modo empezás a anticipar con tu respuesta algo sobre lo que quisiera profundizar. Queda expresada con claridad la dimensión social en torno a los procesos de producción de conocimientos, como parte del campo científico. Sin embargo -a mi juicio- por fuera de ciertas ideas generales, estos debates no han logrado ser reconocidos aún con suficiente peso, lo que motiva que quienes nos interesamos en estos temas sigamos propiciando estos debates, tal como vos lo vas haciendo. Ahora bien, mirando el y desde el campo académico, ¿cuáles considerás que son las principales contribuciones que realizan las ciencias sociales en torno al estudio sobre los procesos de producción de conocimientos científicos, su relevancia, uso, utilidad e impacto social? Y derivado de ello, ¿cuáles son a tu juicio las principales perspectivas, aportes, categorías y autores de referencia que te parece ineludible mencionar?*

MEE: Esos procesos que mencionas forman parte de fenómenos sociales, de allí que las ciencias

sociales son disciplinas apropiadas para estudiar estos diversos modos en que se expresa la ciencia como una actividad social y al conocimiento como un producto de tal actividad. Nos referimos centralmente a las ciencias sociales empíricas, que abordan a la ciencia y el conocimiento científico empíricamente. Tradicionalmente la epistemología, particularmente la clásica, era la disciplina dominante en el estudio de la ciencia, pero esta hegemonía se fue diluyendo a lo largo de los últimos 100 años. La sociología ha sido una disciplina central en este pasaje, aunque otras como la antropología, la economía, incluso las epistemologías disidentes como la planteada por Ravetz y Funtowicz - para entender otro modo de hacer ciencia con la participación de los públicos- fueron protagonistas en este tránsito. Estas perspectivas disciplinarias han iluminado de manera potente la comprensión de los modos en que se conforma la ciencia moderna en tanto institución y en tanto comunidad de practicantes, como lo ha hecho sociológicamente Robert Merton, desde la historia Thomas Khun, y así inauguraron el programa académico de la sociología de la ciencia. Ha permitido también, a través de sus diversas herramientas teóricas, comprender a la ciencia como una actividad social emplazada en contextos espacio temporales específicos, en organizaciones muy diversas donde se llevan adelante prácticas de producción, gestión, difusión, transferencia y uso de conocimientos.

Cuando hablamos de instituciones de prácticas, de cambio social, de actores en referencia al conocimiento científico no hay que olvidar que la teoría social tiene múltiples formas de pensar al lugar del conocimiento en la acción y en la vida de los sujetos y la vida de la sociedad. Como ya ha sido señalado por Weber, Schutz y Giddens entre tantos, el conocimiento es un elemento constitutivo de la acción humana y del entramado estructural de la sociedad. Referirse a la circulación social del conocimiento es pensar en términos del capital cultural de Bourdieu. La interacción social es mediada por los acervos de conocimientos que, por ser miembros de una sociedad, los individuos tienen, acopian, intercambian con otros individuos y se enriquecen en esta movilización. Esos acervos se conforman con los conocimientos que provienen de la vida social cotidiana y también con los conocimientos científicos generados

y transmitidos por los circuitos formativos y los espacios especializados de trabajo técnico. Entonces, esas tesis que explican cómo se constituye la acción humana a partir del conocimiento, dan muchas pistas acerca de la comprensión del modo en que la ciencia y la tecnología influyen en la vida cotidiana de las personas, y del modo en que las personas del a partir del acceso y apropiación de esos conocimientos inciden en la sociedad y sus cambios. La socialización escolar, la socialización familiar, los medios de comunicación, la formación universitaria, los espacios de producción y trabajo son canales centrales en la movilización de los conocimientos científicos que si bien se producen en espacios especializados, circulan socialmente y se vinculan con saberes de múltiples orígenes. Así se constituye un diálogo de saberes que es muy valorado actualmente para los procesos de innovación social y productiva. La clave reside en facilitar y potenciar la apropiación social de esos saberes para la generación de cambios virtuosos en la sociedad.

Hoy es difícil entender los impactos de la ciencia y la tecnología sin pensar en el carácter centralmente cognitivo de la acción humana y del peso de nuevos conocimientos y tecnologías en la constitución de las estructuras productivas, culturales y gubernamentales. En su carácter de fenómenos situados por múltiples dimensiones de significación, valoración y de poder son campos de lucha y dominación.

Resumiendo: en principio, las ciencias sociales brindan muchas herramientas teóricas y metodológicas para conocer en profundidad a los actores que forman parte de los procesos de movilización del conocimiento, sus lógicas de intervención, sus prácticas, sus modos de organización. Entre ellos, las teorías sobre las prácticas humanas, el estudio de los procesos de institucionalización, el análisis de redes de actores, y el análisis organizacional, el estudio de la interacción social, la teoría de los campos, la fenomenología social entre tantos otros. Por otro lado, han desarrollado tesis muy poderosas que presentan al conocimiento científico y tecnológico como un fenómeno socialmente moldeado e incluso que exponen los procesos de co-construcción entre conocimientos y sociedad, como decía Jassanoff. Por ejemplo la etnometodología de Garfinkel, el análisis del discurso; la teoría actor-red de Latour.

BGG: *Resulta muy claro el recorrido que hacés. Ahora bien, me interesa consultarte por otra dimensión, que es central. Es, de algún modo, “la” pregunta: ¿De qué modo considerarás que es posible abordar el pasaje de este enfoque analítico a los procesos de intervención en lo social? ¿Cuáles son los principales desafíos aún pendientes?*

MEE: Mucha investigación acumulada en estudios de caso ha mostrado la relevancia de la ciencia y sus productos en la atención de problemáticas sociales específicas. El éxito de los usos sociales del nuevo conocimiento en estas circunstancias está asociado al dinamismo de los vínculos entre los actores participantes, a los procesos de co-producción de soluciones técnicas que reúnen a desarrolladores y usuarios, a la traducción de lenguajes y a la incorporación de valores e intereses de los usuarios en el diseño de soluciones basadas en el conocimiento experto. Más aún, el reconocimiento de la diversidad de expertises, las científico-técnicas y también las sociales, está en la base misma del éxito de una experiencia de vinculación. El gran problema ha sido recurrentemente cómo convertir estos éxitos locales en modelos de intervención de mayor escala que generen impactos estructurales. Podríamos decir que el diseño de políticas públicas afinadas en estas experiencias es un camino posible. En el campo de la salud pública se ha avanzado más en este sentido.

BGG: *Efectivamente, en el campo de las políticas de salud está muy presente esta relación. Sin embargo, aún no logra traducirse como una práctica sistemática. Lógicamente, el contexto de la pandemia dio mayor visibilidad a la importancia de la relación investigación - toma de decisiones, pero queda aún mucho camino por recorrer.*

MEE: Ejemplos de estos caminos se encuentran en los abordajes del uso de evidencias en el diseño de instrumentos de gobierno o en la labor parlamentaria. Otro camino es el fortalecimiento de la comprensión pública de la ciencia y de los procesos participativos en la orientación de la investigación mediante el diseño de instancias efectivas de inclusión de las comunidades extendidas en los procesos decisorios y la apertura de la ciencia al universo de otros saberes o a un diálogo de saberes.

Se habla ahora de la ciencia con y para la ciudadanía, de la ciencia abierta muy de la mano de los procesos de democratización. Nos referimos antes a Funtowicz quien propone para ciertas problemáticas complejas por su multicausalidad, sus fuertes incertidumbres cognitivas y altos niveles de riesgo que tienen las decisiones vinculadas a su gestión, como el cambio climático, los riesgos tecnológicos, las pandemias, podríamos incluir la pobreza también, que las decisiones en políticas científicas se tomen de una manera más participativa. Este autor, junto con otros también, ha propuesto abrir la caja negra de las políticas, en este caso científicas, a los procesos participativos. Entonces, la democratización de la ciencia es importante en la construcción de las agendas, en la orientación de la investigación y en la movilización de los resultados. Las políticas públicas en general pueden tener distintos modos de diseño, en la ciencia y en cualquier otro. Y en el caso de la ciencia, hay algunos autores que han llamado a una mayor democratización para incluir a la ciudadanía en ciertas decisiones ¿Qué tecnologías vamos a favorecer? ¿Qué ciencia vamos a promover? ¿Cómo nos enfrentamos a las situaciones de riesgo? son preguntas que habilitan a estos procesos. ¿Que implica co-construir conocimiento, es decir, participar en el proceso mismo de producción de conocimiento? ¿Qué quiere decir? Que ese conocimiento tendrá las visiones, los valores, los intereses de todos los participantes, no sólo de los científicos, ya que los científicos tienen sus propios intereses que no necesariamente coinciden con los demás. Esto es posible a veces y otras veces no se podrán conjugar intereses muy diversos. En tal caso el desafío es cómo generar trayectorias variadas de co-construcción, circulación y uso que se definan en diálogo y no en confrontación.

Las políticas científicas deben orientarse a distintos circuitos de producción y uso de conocimiento. Los circuitos generados por los modos de producción tradicional de la ciencia, por ejemplo, laboratorios, vínculos globales con los grupos de excelencia, y aquellos generados por los nuevos modos de investigación, entre ellos la investigación orientada y en algún caso co-construida. Algunos circuitos aplicados tendrán lógicas cercanas a la producción y el mercado, y otros cercanas a comunidades y territorios alejados de las lógicas

mercantiles. Aquí se encuentra el gran desafío de trabajo articulado entre las políticas científicas y las políticas sociales.

Hay que aceptar que la ciencia no tiene la solución a todos los problemas sociales. Este es un punto de partida importante. Si pensamos que toda la ciencia tiene que dar respuestas, nos equivocamos, porque los diversos modos de producción de conocimientos son diversos pero también son azarosos en términos de los resultados, ¿no? O sea, soluciones impresionantes que han tenido un impacto fenomenal en la calidad de vida de las personas suceden en circuitos de trabajo de laboratorio que no se propusieron solucionar un problema social. A veces se cargan mucho las tintas sobre el sistema científico y nosotros mismos, viniendo del sistema científico, pensamos que tenemos todo ese compromiso de dar respuestas a todos los problemas sociales. Podemos resolver una buena parte de problemas que son solucionables o son amortiguados con el aporte del conocimiento. Pero muchas veces las soluciones

pasan centralmente por decisiones económicas, por modelos de gestión del Estado, por culturas políticas.

Ese escalamiento del que hablamos antes no lo pueden hacer los científicos, ese escalamiento le corresponde a otras áreas del Estado. Si el Estado está o no presente en este rol es otra cuestión. Aquí hay una deuda histórica en los modos que gestionamos nuestras capacidades y recursos como país en pos de una sociedad futura. No logramos consensuar un modelo que atienda eficazmente los problemas sociales y que permita definir políticas de largo plazo. En el caso que nos ocupa, de articulación entre nuestras importantes capacidades científicas con los objetivos del desarrollo, el rol del Estado es central. Ahí tenemos que pasar al tema del Estado, que es otro tema ¿no?

BGG: *Como decís, es otro tema y que merecerá seguramente que lo tratemos en otra ocasión. Muchas gracias Marilina, por tu tiempo y tus reflexiones generosas.*

DOSSIER

/POLÍTICAS SOCIALES
Y DEMOCRATIZACIÓN
DEL CONOCIMIENTO



Mauro **ALONSO***

*: Doctor de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Facultad de Filosofía y Letras (FFyL). Magister en Ciencia, Tecnología y Sociedad (Universidad Nacional de Quilmes). Sociólogo por la Facultad de Ciencias Sociales (FSOC-UBA). Investigador Asistente (CONICET) con sede en el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación (IICE-FFyL). Docente de la carrera de sociología y ciencia política de la FSOC-UBA y de la Carrera de Ciencias de la Educación de FFyL-UBA. e-mail: mauroalonso@gmail.com

Matías **ALCÁNTARA***

*: Licenciado en Sociología de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Docente universitario en la UBA y la Universidad de Belgrano. Trabaja en el Programa de Evaluación Institucional de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología. Actualmente, también colabora en la coordinación del Foro Latinoamericano de Evaluación Científica (FOLEC) de CLACSO. e-mail: alcantaramatias@gmail.com

Bárbara **GARCÍA GODOY***

*: Lic. en Trabajo Social y doctoranda de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Profesora de grado en las carreras de Trabajo Social de UBA y Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ), y de posgrado en la UBA, la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER) y la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Investigadora categorizada en temas de salud pública, políticas sanitarias, procesos de movilización del conocimiento e intervención social. Ex directora de Investigación en Salud del Ministerio de Salud de la Nación. e-mail: bgarciagodoy@gmail.com

PRESENTADO: 10.10.23

ACEPTADO: 20.11.23

LOS PRODUCTOS DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL: HACIA UNA CARACTERIZACIÓN COMPRENSIVA DE LOS RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN CIENCIAS SOCIALES¹.

1. El presente artículo presenta resultados preliminares del proyecto PIUBAS_2022_04_01 "La Universidad como lugar de integración de saberes. Investigar, comunicar y transformar" bajo la dirección de la Dra. Adriana Clemente.

Resumen

Para el análisis de los procesos de producción y uso de conocimiento, el bagaje analítico que ofrece una caracterización de productos resulta particularmente inadecuado: poca literatura problematiza o explora caracterizaciones de productos de la investigación que permitan reconocer, medir, categorizar y jerarquizar aquellos orientados al uso -en particular en ciencias sociales-.

En este trabajo -partiendo de una primera indagación de base empírica- damos cuenta de algunos de los posibles productos de la investigación social haciendo foco en el proceso reflexivo desplegado por los propios investigadores para llevar adelante la producción de conocimiento intentando echar luz sobre esos procesos y sus características. El trabajo se ordena en tres secciones: en primer lugar, se problematizan la noción de resultados/productos de investigación, una segunda sección recupera los emergentes de la indagación empírica y finalmente la última sección presenta una caracterización de los productos de investigación para luego discutir los desafíos y líneas de investigación a futuro.

Palabras Clave: Investigación social; productos; resultados de investigación.

Summary

For the analysis of knowledge production and use processes, the analytical background offered by a product characterization is particularly inadequate: little literature problematizes or explores characterizations of research products to recognize, measure, categorize and hierarchize those oriented to use in social sciences. In particular, in this work -starting from an initial empirical inquiry- we give an account of some of the possible products of social research focusing on the reflexive process deployed by the researchers themselves to carry out the production of knowledge trying to shed light on these processes and their characteristics. The paper is organized into three sections: first, the notion of research results/products is discussed, a second section examines the findings of empirical research, and finally, the last section presents a characterization of research products and then discusses the challenges and lines of research for the future.

Key words: Social research; products; research results.

INTRODUCCIÓN

Esta publicación es el resultado de una investigación colaborativa que se realizó en el marco del Programa Interdisciplinario de la Universidad de Buenos Aires sobre Marginaciones sociales [PIUBAMAS]² en su línea de Proyecto de Fortalecimiento y Divulgación de los Programas Interdisciplinarios de la Universidad de Buenos Aires. La hipótesis de este proyecto es que los equipos de investigación que participan de programas orientados e interdisciplinarios como PIUBAMAS tienen experiencia acumulada en materia de conocimiento e innovación tecnológica por haber actuado en diálogo con demandas concretas producidas por actores políticos y sociales. Sin embargo, esas producciones y su diseminación suelen quedar circunscritas y limitadas a los actores intervinientes y con frecuencia sujetas a los ciclos de aplicación de las políticas y su inestable continuidad. En tal sentido, conocer y reflexionar sobre los procesos de socialización del conocimiento, sus resultados y formas de potenciación pasa a ser un objetivo de las políticas de ciencia y técnica, en un trabajo coordinado entre los investigadores y las estructuras que gestionan las programaciones.

Este trabajo -entonces- procura presentar una primera reflexión respecto de los productos de la investigación de proyectos financiados en el marco de la ventanilla PIUBAMAS de la Universidad de Buenos Aires.

El término “productos” se emplea en el trabajo como un paraguas que en rigor contiene al menos dimensiones. Siguiendo a Sarewitz (2010) el proceso de producción de conocimiento reconoce outputs (producto) y outcomes (resultado). Los outputs se articularon dentro del paraguas de las comunicaciones científicas (en especial publicaciones) y los outcomes dentro de los resultados o

efectos de investigación. Nuestro enfoque recupera este insumo, pero reconoce que entre producto y resultado existen una multiplicidad de instancias cuya riqueza se pierde al reducirlas en esas dos dimensiones. Por cierto, también reconocemos como output académico aquellas producciones que no suelen ser típicamente valoradas como académicas (como papers, libros y comunicaciones en eventos científicos) y sobre estas nos detendremos en lo que sigue.

Para tal fin, se construyó una primera muestra intencional de 5 proyectos de investigación (como se muestra en la siguiente sección). El trabajo de campo consistió en una serie de entrevistas en profundidad a directores e investigadores de los proyectos incluidos en la muestra junto con una indagación documental de los productos finales (o intermedios, según el grado de avance de cada proyecto). Estos productos -en su mayoría- se encuentran disponibles en los distintos espacios o plataformas digitales de los grupos de investigación que además fueron provistos por los responsables para el análisis. El objetivo de la indagación no se centra en problematizar la naturaleza epistémica o el contenido de esos productos, sino en presentar algunos emergentes que permitan caracterizarlos como resultados de investigación -según las dimensiones conceptuales que se despliegan- e incluyendo y haciendo foco en el relato de los investigadores respecto del proceso de producción de conocimiento, la construcción y circulación de esos productos.

SOBRE INVESTIGACIÓN SOCIAL: PRODUCTOS, RESULTADOS, OUTPUTS Y OUTCOMES

En otros trabajos hemos problematizado los modos de producción de conocimiento (Alonso, 2021;

2. La Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires coordina diversas iniciativas que marcan un rumbo decidido en la promoción de la investigación interdisciplinaria con relevancia social. Entre ellas, la creación -desde el año 2007- de cinco programas interdisciplinarios especiales como alternativa adecuada para promover y organizar la actividad científica de la UBA en materia de vinculación entre la universidad y los decisores de política pública. Las temáticas priorizadas son: Programa Interdisciplinario de la UBA sobre Cambio Climático [PIUBACC], Marginaciones sociales [PIUBAMAS], Energías sustentables [PIUBAES], Desarrollo [PIUBAD] y Transporte [PIUBAT]. El caso del PIUBAMAS se enfoca principalmente en los ejes de hábitat, derechos humanos, economía social y pobreza urbana en general. El carácter interdisciplinario de este programa se materializa, al igual que los otros PIUBA, a través de la acción conjunta de investigadores que tienen inscripción en diferentes facultades de la Universidad de Buenos Aires [UBA], como Agronomía, Arquitectura y Diseño, Ciencias Económicas, Ciencias Sociales, Derecho, Filosofía y Letras, Ingeniería y Psicología. En tal sentido, frente a problemáticas específicas y complejas, se cuenta con la posibilidad de tener el aporte de expertos que accionan de modo articulado y cooperativo en torno a los distintos escenarios emergentes de la sociedad actual.

Alonso *et al*, 2022) haciendo foco en las prácticas de los investigadores y las actividades más significativas que hacen al quehacer investigativo. Una primera lectura posible puede hacerse partiendo del locus en que se desarrollan esas tareas: actividades de investigación «intra» muros (del laboratorio, el instituto de investigación y de la propia universidad) y actividades «extra» muros que implican el trabajo en terreno, en vinculación con agentes extraacadémicos que forman parte y se incorporan e interactúan con investigadores en el primero, segundo o tercer tiempo de la movilización del conocimiento. Esta separación no necesariamente divide la práctica académica en compartimentos estancos, disociados entre sí, sino que permite poner el acento en aspectos emergentes que devienen en significativos a la hora de mirar outcomes y/o outputs de la práctica académica. De modo esquemático, podría sostenerse que el output por excelencia de esa actividad «intra» muro es la publicación académica (papers, libros, capítulos de libro, etc.) mientras que sobre los outputs que dan cuenta de la actividad «extra» muros tenemos menos certezas o, al menos, menor claridad sobre cuáles de los posibles resultados de esos procesos son reconocidos como legítimos y, por tanto, o por ello, la jerarquización de los resultados de investigación vinculados a esta dimensión deviene en problemática.

El enfoque presentado se concentra en reconocer la diversidad de resultados que pueden surgir de las actividades de investigación, sin limitarse a la aplicación práctica de los resultados de la investigación interpretados de manera restringida (predominantes en los procesos de transferencia de tecnología, cuyo caso emblemático son las patentes tecnológicas). Como dijimos más arriba, llamaremos productos de investigación a todas las formas que adquiere el resultado de una investigación para luego avanzar en proponer algunas primeras caracterizaciones.

Para el análisis de los procesos de producción y uso de conocimiento, el bagaje analítico que ofrece una tipología de productos resulta particularmente inadecuado: poca relación existe entre las tipologías de productos para reconocer, medir, categorizar y jerarquizar los productos de investigación orientada al uso en ciencias naturales y los de ciencias sociales.

La primera parte del problema, a la hora de analizar los productos de investigación en ciencias sociales es que las categorías de productos suelen ajustarse a los criterios establecidos desde los ámbitos de gestión. Cuando en política científica se diseñaron instrumentos para promover y evaluar los productos y resultados de investigación orientado siempre se tuvo en cuenta más a las posibilidades de transferencia de las ciencias naturales o las ingenierías (ENRESSH, 2019). La segunda parte, estrechamente vinculada con lo anterior, es que desde los campos de ciencias sociales no se han construido o consolidado indicadores que permitan medir los resultados de las investigaciones en el marco de dinámicas de investigación orientadas al uso. Siguiendo los aportes de Benneworth (2012, 2016) y de Jong y Muhonen (2020) no se han consolidado nuevas formas de reconocer y jerarquizar los resultados de investigación para las ciencias sociales. Siguiendo a los autores, producto de la introducción del marco del impacto social del conocimiento (REF, 2014) se dio una exposición de trabajos que revisita críticamente los mecanismos institucionalizados sobre los que se evalúa el impacto social del conocimiento y en especial para las ciencias sociales (de Jong y Muhonen, 2020).

Del mismo modo, las actividades de investigación producen más (o suelen producir más) resultados que los resultados estrictamente publicables en los términos de los circuitos de comunicación científica. La comprensión de los resultados de un proyecto es más amplia: se deben considerar la aplicación de las habilidades y el conocimiento que los investigadores han desarrollado, como también la creación de redes de colaboración que involucren a investigadores y beneficiarios potenciales (Molas-Gallart, 1999).

Toda política pública -en particular en ciencia y tecnología- es un ejercicio de delegación sobre la base de asimetrías de información. De este modo, es necesario desarrollar, desde los propios campos de conocimiento social, categorías y tipologías que permitan caracterizar los productos que surgen de la investigación social en el marco de los modos de producción de conocimiento orientados al uso.

Para el caso de los investigadores en ciencias sociales, recuperamos la caracterización elaborada

por Vaccarezza (2005, 2013³) que despliega una posible caracterización de resultados de investigación en 8 tipos:

1) *Diagnóstico social*: descripción de una situación local que implica la existencia de una problemática cuya resolución exige una intervención específica de algún agente institucional o constituye una información relevante para la toma de decisiones del mismo agente o de otros que intervienen en la situación (por ejemplo, el ámbito judicial).

2) *Programa de intervención*: consiste en el diseño de objetivos, metas, acciones, técnicas sociales, procedimientos, recursos, normas, dispositivos sociales destinados a la resolución o mejoramiento de situaciones consideradas caracterizadas como problemáticas en términos de los parámetros de calidad de vida, integración social, etcétera.

3) *Investigación evaluativa*: refiere al proceso de conocimiento acerca de una acción de intervención social (o conjunto de acciones reunidos en programas institucionalizados) con el fin de identificar logros y alcances, y medir la diferencia entre objetivos de acción, recursos empleados y logros e impactos de la intervención.

4) *Evaluación institucional*: refiere a estudios destinados a caracterizar el funcionamiento de una determinada organización (o conjunto de organizaciones institucionalizadas) tanto en el cumplimiento de su misión institucional como en la estructura y dinámica de sus componentes. Incluye estudios históricos de instituciones requeridos por éstas o para éstas.

5) *Registro de información (base de datos)*: consiste en la actividad de recopilación sistemática de información sobre determinado campo de interés con fines de facilitar la gestión, planificación y formulación de políticas, empleando criterios de ordenamiento, clasificación y significación específicos.

6) *Investigación explicativa sobre procesos singulares demandados por agentes institucionales de intervención*: se refiere a análisis causales acerca de procesos o hechos singulares acotados a los intereses de un demandante singular (individual o colectivo), cuyo resultado no es caracterizado como conocimiento generalizable.

7) *Conocimiento normativo*: refiere al resultado de reflexión, análisis, interpretación y definición de normas referidas a una problemática o campo social específico destinado a resolver una situación problemática singular.

8) *Metodologías y técnicas de relevamiento de información y análisis formuladas y diseñadas para facilitar el conocimiento de una situación singular y/o la gestión del proceso de intervención en la misma*. Incluye el diseño de tests o cuestionarios, elaboración de modelos de interpretación, dispositivos informáticos (Vaccarezza, 2013).

Esta caracterización de resultados de investigación en ciencias sociales permite, en primer lugar, proveer soporte teórico para pensar en posibles clasificaciones de la investigación social según sus productos. En segundo lugar, habilita a discutir en profundidad sobre la capacidad de producir información socialmente relevante -de parte de las ciencias sociales- y de intervenir en la realidad social que la contiene.

LOS PRODUCTOS DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL EN LA VOZ DE LOS INVESTIGADORES

La tabla 1 muestra la base empírica de proyectos y una selección de productos relevados para cada proyecto, en palabras de los propios investigadores y propone una categorización adicional a la vinculada según la naturaleza del producto final y las características de uso que reconocen los investigadores.

La descripción de los productos declarados por los investigadores se hizo en base al acceso a la

3. Vaccarezza (2013) "Contribuciones analíticas para la caracterización de los Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS) en las diversas disciplinas científicas y tecnológicas" (MINCTIP, junio 2013)

documentación de informes de avance e informes finales brindados por los propios investigadores. La descripción incluye una recategorización sobre el producto declarado por los investigadores en pos de garantizar la anonimidad. Junto con este eje descriptivo, se incorporan dos ejes analíticos que le clasifican los productos según la tipología de producto previamente presentada de Vaccarezza (2013) y sobre los fines de uso de esos productos/resultados, recuperando las conceptualizaciones de Nutley (2005) en clave binaria: uso instrumental y uso conceptual de los resultados de investigación. Siguiendo a Nutley (2005), diferenciamos entre “uso instrumental”

de los resultados de la investigación (principalmente como técnicas de resolución de problemas) y “uso conceptual” (que se extiende desde la confirmación y justificación de políticas hasta evaluaciones de impacto de políticas, por ejemplo). Nutley considera que se produce un uso conceptual cuando hay un cambio en el conocimiento, la comprensión o las actitudes de los tomadores de decisiones atribuible a la iniciativa de investigación en estudio y uso instrumental para la aplicación de herramientas y técnicas desarrolladas a través de la iniciativa de investigación para la solución de problemas que enfrentan los usuarios no académicos.

Tabla 1. Productos de Investigación en tipologías de producto (Vaccarezza, 2013) y uso (Nutley, 2005)

#	Periodo	Unidad Académica	Título del Proyecto	Producto / Resultado Final	Tipología del Producto	Tipos de Uso
1	2019-2020	FCEN	Big data y marginaciones sociales	Publicación sobre discursos de odio en redes sociales / Base de datos de publicaciones extraídas de redes sociales	Diagnóstico social / Conocimiento normativo	Conceptual
2	2019-2020	FSOC	Sistema de indicadores de progreso multidimensional de las marginaciones sociales.	Boletín del Sistema de Indicadores sobre Marginaciones Sociales (SIMASoc)	Diagnóstico social / Conocimiento normativo / Registro de Información / Metodologías y técnicas de relevamiento de información y análisis	Conceptual / Instrumental
3	2019-2020	FADU	Centralidad, acción pública y organizaciones sociales: Producción autogestionaria de hábitat en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Talleres, Informes y Webinars sobre hábitat y acceso al suelo	Registro de información / Programa de intervención / Diagnóstico Social	Conceptual / Instrumental
4	2019-2020	FCEN	Proyecto Interdisciplinario de fortalecimiento de los postgrados de la UBA ampliando la formación en aspectos múltiples con perspectiva de género.	Informe sobre Formación en habilidades blandas y/o transferibles en el Doctorado. Desarrollo de cursos de formación en habilidades blandas.	Registro de información / Evaluación Institucional	Conceptual / Instrumental
5	2016	FPSI	Estrategias interdisciplinarias y participativas de comunicación y divulgación de las problemáticas que involucran marginaciones sociales	Libro e Informes sobre Políticas habitacionales en las políticas urbanas de la Ciudad de Buenos Aires	Diagnóstico social / Conocimiento normativo / Registro de Información / Metodologías y técnicas de relevamiento de información y análisis	Conceptual / Instrumental

De las categorías analíticas de la Tabla 1 se identifican tres emergentes significativos: en primer término, una preponderancia del uso instrumental por sobre el uso conceptual. Si bien esa distinción es sociológicamente problemática puesto que las categorías no son necesariamente excluyentes (el uso conceptual del conocimiento podría significarse como un estadio previo al uso instrumental, de modo de que el uso instrumental podría contenerlo) suponen dos dimensiones que van en línea con lo discutido a lo largo del trabajo: existe una cercanía e integración (interactiva) del usuario/adoptante en el modo de producción de conocimiento que promueve un tipo de uso situado del conocimiento producido. Y, ese uso, se explica en tanto es producto de las dinámicas de la interacción, los roles y funciones que desempeñan los agentes en el marco de procesos interpretativos de atribución de sentido sobre la utilidad social en el modo de producción de conocimiento en el que desempeñan su práctica.

En segundo lugar, respecto del uso conceptual, corresponde incluir un matiz que parte de la propia voz de los investigadores. Los proyectos relevados y sus resultados destacan como valioso y apuntan a la circulación (o socialización) de sus hallazgos para audiencias académicas y no académicas. La cuestión de la divulgación de los resultados de investigación emerge como una preocupación central de la producción.

“No se agota en la generación de conocimiento y en entregar un informe o una base sino en poder tener el efecto multiplicador y difundir desde nuestros propios espacios” (Entrevistada para el relevamiento)

“El objeto de transferencia es el conjunto de saberes propios de la disciplina con el fin de ponerlos al servicio de las necesidades sentidas por cada colectivo en estudio (desnaturalización/problematización/movilización de la conciencia/reflexión). Ningún trabajo se comenzó desde las necesidades del equipo de investigación, pues no se trata solo de escribir artículos o hacer ponencias, sino de estar al servicio de quienes lo soliciten, especialmente si son grupos desfavorecidos” (Entrevistada para el relevamiento)

“Nuestros productos son los que hacemos en el campo -en el territorio- y luego nos obligamos a escribir papers o libros para poder contar y poner a disposición de otros lo que hicimos” (Entrevistada para el relevamiento)

“Todo va también para otros académicos o profesionales que también quieran hacer lo mismo” (Entrevistada para el relevamiento)

“Yo lo entiendo a veces como una “divulgación al revés” que es como presentarle -o compartirle- a colegas de la academia algunos temas o problemas de investigación que están más invisibilizados” (Entrevistada para el relevamiento)

“El resultado que nosotros pensamos también es también (...) hacer disponible la base de datos que construimos en el proyecto para que también otros puedan usar esa base y seguir investigando” (Entrevistada para el relevamiento)

El tercer emergente, responde al tipo de producto, en el que aparecen el registro de información, el diagnóstico y los programas de intervención como más significativos. En este marco, la tipología retomada de Vaccarezza (2013) no supone que un producto se enmarque en una sola categoría, sino más bien la capacidad de reconocer las distintas dimensiones analíticas que los productos de la investigación social pueden tener. Al respecto, del análisis de los proyectos y productos aparece con fuerza, como muestra la Tabla 1, los resultados vinculados al registro y sistematización de información. Esto -en el marco de nuestro Estado- evidencia un fuerte déficit en la sistematización de información para atender problemas sociales. Esto no es una característica exclusiva de los proyectos relevados en ciencias sociales y supone un desafío y a la vez una oportunidad para el complejo de CyT. Existen capacidades instaladas en los equipos e investigadores para colaborar con la producción y sistematización de información necesaria -que en uso se convierta en evidencia- para la toma de decisiones en materia de política pública, en especial en contextos de recursos escasos. Si la función de la investigación social es “ayudar al Estado a pensar” (Estébanez, 2007; Weiss, 1979) en la investigación relevada aparecen capacidades que pueden atender estas demandas.

Otro elemento que surge del relevamiento muestra que los productos de una investigación que pueden reconocerse representan una multiplicidad de soportes en la que una posible caracterización puede realizarse en función del usuario o destinatario de esa investigación. Si bien en todos los casos el resultado es conocimiento sistematizados sobre alguna dimensión del tema/problema de investigación, según el tipo de usuario, los investigadores elaboran distintos tipos de productos:

“Generar observatorios sobre temáticas de marginaciones sociales y canales de divulgación de conocimientos que muchas veces son complejos para ser consumidos desde el lenguaje duramente científico y para las cuales hace falta permite generar otro tipo de estrategias de conocimientos” (Entrevistada para el relevamiento)

“Lo que nosotros pudimos verificar, fueron todos los inconvenientes que han tenido estos conjuntos habitacionales. Y si hay logros que hemos tenido fue, por ejemplo, que se frenara un proceso de construcción de los conjuntos habitacionales que era erróneo” (Entrevistada para el relevamiento)

En este sentido, se vuelven evidentes también resultados que responden a la nomenclatura antes presentada de técnicas, instrumentos o herramientas analíticas en la que el interés ya no es solo comunicar sino intervenir sobre, por ejemplo, la medición de un fenómeno o su registro. Por cierto, se nota sobre esta dimensión, que aquellos resultados vinculados a la intervención/implementación (en los términos de investigación-acción) aparecen como legítimos (y socialmente valiosos) cuando son resultados de un proyecto de investigación:

“Construimos una medida de territorialización del déficit habitacional que fue un trabajo que tuvo mucha difusión, porque es una medida muy práctica, que permite tomar decisiones muy atinadas en términos de la definición de políticas de vivienda social respecto a dónde localizar la vivienda social, con qué criterios tomar esas decisiones y demás” (Entrevistada para el relevamiento)

“Trabajamos con el adoptante para que pueda acceder, a través del espacio digital a las demandas a las que los usuarios acceden normalmente o por trabajo en el territorio, o por denuncias o personales o telefónicas” (Entrevistada para el relevamiento)

“Fue una experiencia increíble, profundizar en las múltiples formaciones discursivas y comunicativas de las vulneraciones de derechos. Llámese informes, llámese podcast o todas las posibilidades gestadas en conjunto con los propios implicados. Esta generación de conocimiento, esta elaboración de diagnóstico de las políticas públicas fue útil. Entonces, digamos, para nosotros fue realmente un proceso muy importante” (Entrevistada para el relevamiento)

Como dijimos, el enfoque de análisis se reserva el término “uso instrumental” para la aplicación de herramientas y técnicas desarrolladas a través de la iniciativa de investigación para la solución de problemas que enfrentan los usuarios no académicos, mientras que el término “uso conceptual” responde a cualquiera de los procesos a través de los cuales la nueva comprensión y los conceptos derivados de la investigación se han filtrado a las comunidades no académicas y han cambiado o informado sus prácticas. No basta con que un usuario potencial conozca los resultados de la investigación, sino que necesita haber utilizado estos resultados de alguna forma. Por otro lado, se considera la posibilidad de que los resultados de un estudio puedan aplicarse a la confirmación o justificación de una política (una forma de uso que no implica un cambio de política per-se, pero que aparece en la base empírica analizada). Como han enfatizado los analistas de políticas públicas, incluso el uso de análisis relevantes para las políticas de manera justificativa juega un papel importante en el proceso de formulación de políticas (Majone, 1989).

“En algunas reuniones [con integrantes de una organización social] podía intervenir, podía hablar de mis investigaciones, podía hablar de los resultados. Ellos también tenían demandas. O no sé, por ejemplo, te digo para decirte una cosa actual, como yo ahora estoy estudiando los liderazgos en

los nuevos movimientos sociales; bueno, ese tipo de información ellos la necesitan. Y, además, la quieren volcar dentro del movimiento” (Entrevistada para el relevamiento)

Respecto del uso, corresponde también preguntarse el grado de utilización del conocimiento. Knott y Wildawsky (1980) esquematizan seis etapas de utilización del conocimiento. Etapa 1 Transmisión: de los resultados de la investigación a los practicantes y profesionales involucrados; Etapa 2 Cognición: identificar si los profesionales interesados leyeron y comprendieron los informes de investigación; Etapa 3 Referencia: Constatar si el trabajo ha sido citado como referencia en los informes, estudios y estrategias de acción elaborados por practicantes y profesionales; Etapa 4 Esfuerzo: Analizar si se hicieron esfuerzos para adoptar los resultados de la investigación por parte usuarios; Etapa 5 Influencia: ver si los resultados de la investigación influyeron en la toma de decisiones y finalmente, Etapa 6 Aplicación: comprobar si los resultados de la investigación dieron lugar a aplicaciones por parte de los usuarios.

Al respecto, algunos investigadores reconocen matices en los grados de utilización del conocimiento por parte de agentes extra-académicos. Los investigadores perciben aquellos grados de utilización de menor alcance (las primeras 3 etapas especialmente) como menos exitosas en el marco del modo de producción de conocimiento con fines de uso. Reconocen la complejidad intrínseca de trabajar con un “otro” en un contexto situado y asumen aquellos casos menos exitosos, en los términos de sus significados atribuidos a la utilidad social de su producción. A esta condición no deseable, pero “esperable” de fracaso la reconocen como parte del proceso y han podido articular elementos de corte coyuntural posibles interpretaciones sobre los motivos:

“En este proyecto no ocurrió, pero en el previo el funcionario con el que teníamos más relación (...) que era nuestro interlocutor, lo movieron de área y esa dirección quedó acéfala. Nos quedamos con un montón de información colgada (...) que tuvimos que actualizar (...) hasta que se ocupó esa Dirección y su pudo volver a empezar” (Entrevistada para el relevamiento)

Por cierto, las consideraciones de los investigadores sobre la utilidad social de su producción podrían jerarquizarse también según el grado y las etapas de utilización del conocimiento. Si bien aparece una significación sobre el potencial de utilidad social (en sus discursos) que reconoce significados de utilidad social más en suspenso hasta que el conocimiento es usado, se desprende de sus discursos una jerarquización que responde al esquema de etapas de utilización: a mayor grado de uso, mayor es el significado de utilidad social atribuido.

“Yo que (...) atiendo las dos ventanillas (risas) por ser de CONICET, de ningún modo pienso que escribir y publicar sea inútil. Y no lo hago con pesar, para mí también es importante que te citen y te lean (...) pero hay otra forma también de pensar nuestra utilidad como científicos sociales y que -a mí por lo menos- me funciona y me atrae. Con todos los líos que sabemos que eso conlleva también. Ojo, no digo que sea algo que tengan que hacer todos” (Entrevistada para el relevamiento)

Finalmente, un último elemento sobre la cuestión de los productos de investigación, quizás el más social de todos, está vinculado a revisar qué características, en la interpretación de investigadores, debe cumplir en términos de su capacidad de ser apropiado y usado por agentes extra-académicos. Me refiero a aquellas condiciones contextuales del conocimiento, no solamente en términos de su validez y rigor científico sino orientado hacia promover condiciones de apropiación.

Nos referimos, de modo esquemático, a las condiciones contextuales que debe atender el conocimiento con fines de uso, destacando tres características: debe ser apropiado, persuasivo y situado (de Jong, 2016; Bandola-Gill, 2019; Majone, 1989). Por apropiado, se entiende que la evidencia debe seleccionarse no solo sobre la base de sus cualidades epistemológicas, sino más bien según su idoneidad para los procesos sociales en los que interviene. Este concepto proviene más específicamente de los ámbitos de formulación de política pública. De este modo, académicos que presentan este tipo de argumentos reconocen la naturaleza profundamente política de la formulación de las

políticas públicas. Como destacan Hawkins y Parkhurst: “la política no es una barrera para el uso de la evidencia, sino el carácter definitorio del entorno en el que se utiliza la evidencia” (2015, 576).

“Hay muchos colegas que critican a los funcionarios -desde afuera- porque no se hizo tal o cual cosa o tal otra se hizo mal. En los espacios de decisión política pocas veces todo es color de rosas y a veces sencillamente no se puede llevar adelante todo, todo el tiempo, y las intervenciones mayormente son de carácter incremental (...) las condiciones son éstas, podemos estudiarlas y teorizarlas mil horas, pero en definitiva es así” (Entrevistada para el relevamiento)

Más allá de reconocer margen de maniobra y potencial para la transformación, sobre el carácter de apropiado, se vislumbra un reconocimiento de los elementos contextuales, coyunturales que, en tanto estructurales, no se ubican de forma inmediata en el reino de la transformación producto de su agencia. Como vimos, en el reconocimiento de un otro de la investigación, se incorporan también las posibilidades de agencia y los limitantes estructurales de ese otro. El reconocimiento de esta condición (en tanto tensión de agencia/estructura) de los agentes extra-académicos forma parte de la delimitación de la arena trans-epistémica en la que se dará la interacción: forma parte la caracterización socio-demográfica de una población y que funciona -toda vez- como variable independiente en la indagación sociológica.

El conocimiento con fines de uso es persuasivo cuando la capacidad argumentativa es atribuible al conocimiento. Desde esta perspectiva se refiere el proceso producción y uso de conocimiento no de acuerdo con el modelo tecnocrático/racional, sino como un proceso retórico-interpretativo, reconociendo que la condición de objetividad del

conocimiento está sujeta a un trabajo argumentativo y deliberativo (Fischer y Forester, 1993; Greenhalgh y Russell, 2006; Majone, 1989; Stone, 1997).

“Nosotros tenemos que poder interpelarlos, persuadirlos, convencerlos de que lo que estamos haciendo con ellos va hacia un fin. No es imponer, pero tampoco es ser siempre sumisos. Y ojo, eso es en los dos sentidos, porque el adoptante nos terminó convenciendo de algo que terminó siendo importante para el proyecto” (Entrevistada para el relevamiento)

La tercera característica, sobre el carácter situado del conocimiento refiere al contexto de aplicación socio-históricamente situado. En el modo de producción analizado el conocimiento es situado cuando reconoce el contexto de producción y aplicación de los resultados de investigación en los términos de esa situación definida. Supone reconocer el alcance del conocimiento y su aplicación al contexto determinado contingentemente por los agentes que intervienen en el modo de producción.

“Cuando nos convocan o vamos nosotros, definimos un tema puntual para la investigación y antes de empezar hacemos esfuerzos para mostrar para qué serviría y en qué contexto. No es en el aire” (Entrevistada para el relevamiento)

TIPOLOGÍA DE PRODUCTOS/RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL

Finalmente, debajo, presentamos en la Tabla 2, una caracterización actualizada de productos vinculados a los proyectos relevados en el marco del PIUBAMAS.

Tabla 2. Caracterización de posibles productos de la investigación social⁴

Categorías	Subcategorías		Ejemplos
Materiales de comunicación	Textos	Divulgación	- Manuales. Libros. Cuadernillos.
		Académicos	- Libros (completos/capítulos). Papers. Comunicaciones en Eventos de CyT
		Institucionales	- Materiales didácticos. Informes
	Servicios	Plataformas web	- Desarrollo de sitios web de información específica
		Material para formación	- Cursos y/ formación complementaria
		Software	- Desarrollo de apps o plataformas de información
Audiovisuales		- Producción de videos.	
Herramientas para la gestión	Información sistematizada / Asistencia Técnica		- Mapeos - Registros. - Bases de datos
	Indicadores		- Índices de medición de fenómenos
Acciones de intervención pública	Argumentativa		- Insumos para la desarticulación o revisión de una medida o política pública
	Visibilización		- Identificación de población - Testimonios de actores - Relevamiento de canales de reclamos y comunicación
	Material		- Puesta en valor de patrimonio arquitectónico. - Diseño de herramientas y maquinarias - Creación de espacios de memoria y museos.
	Interactoral		- Participación en reuniones de expertos con gobiernos y organismos multilaterales. - Integración a redes regionales de Investigación - Encuentros de debate e intercambio con académicos

Fuente: Elaboración Propia

La Tabla 2 da cuenta de tres categorías iniciales según la naturaleza del tipo de producto: Materiales de comunicación, Herramientas para la gestión y Acciones de intervención pública. Estas tres dimensiones, aunque solapadas, parecieran ser exhaustivas para caracterizar los productos de in-

vestigación relevados. Al igual que el resto de las dimensiones analizadas en el trabajo, las mismas no se presentan como excluyentes, pero sí pretenden dar cuenta de los distintos tipos de productos según su diseño y potencialidad de uso por fuera de los propios proyectos de investigación.

4. La tabla toma como insumo el trabajo desarrollado en Clemente *et al* (2021).

El objetivo de la caracterización es -recuperando lo vertido en las secciones anteriores- presentar una primera aproximación que reconozca la multiplicidad de productos de la investigación social y que permita avanzar hacia su reconocimiento e institucionalización dentro de los ámbitos académicos.

Como se dijo, la valoración por parte de los otros de la investigación aparece como mecanismo de validación de estos productos, sin embargo, queda aún un camino por recorrer para que esta validación devenga en legítima por parte de la comunidad de pares.

DISCUSIÓN

Sobre los productos de investigación, presentamos una caracterización exploratoria -de base empírica- que reconoce y propone nomenclaturas ajustadas a las condiciones de producción y uso de los resultados de investigación para productos y resultados de investigación que no se encuadran dentro de los outputs clásicos y -por lo tanto- carecen de indicadores de medición comprehensiva. No fue objeto de este trabajo ahondar sobre la dimensión epistémica de los productos de investigación por fuera de la caracterización presentada. Al respecto, está iniciada y se espera contribuir en el futuro a problematizar la naturaleza epistemológica de estos productos de investigación y de sus mecanismos de validación por parte de los otros agentes extra-académicos. Tarea que, por cierto, no puede sino hacerse incluyendo las voces de estos agentes en la indagación.

Como sostuvimos en otros trabajos (Clemente *et al*, 2021; Alonso, 2021), existe una marcada desconexión entre las dinámicas de producción de conocimiento de las ciencias sociales y los instrumentos

de gobernanza en la política pública en ciencia y tecnología, de modo que se espera que el análisis presentado pueda contribuir a diseñar instrumentos orientados desde y para las ciencias sociales.

Una vez más decimos, entonces, que problematizar la contribución de la investigación a la sociedad que la financia y contiene no puede quedar resumido exclusivamente al relevamiento de productos tecnológicos y que la transferencia, vinculación y/o movilización del conocimiento producido por la investigación requiere de una problematización más comprensiva de parte de la comunidad académica toda en lo que refiere a identificar no solamente sus características, dinámicas y productos, sino también a los mecanismos de medición y asignación de valor a la hora de evaluar las trayectorias de investigación y los procesos de asignación de recursos. Por cierto, lo anterior también puede convertirse en insumo para que desde los ámbitos de gestión de la CyT se pueda establecer prioridades y ordenar esfuerzos que permitan recorrer caminos hacia la atención a problemáticas y desafíos en nuestra sociedad y en nuestras instituciones académicas.

Sobre las ciencias sociales pesan muchos imaginarios: inútiles, subjetivas, improductivas, etc. Nuestro trabajo procura desarmar esos imaginarios con un análisis de base empírica, que muestran las particularidades con las que el conocimiento social puede volverse útil, en términos de uso efectivo por agentes no-académicos concretos. Si en el pasado, se suponía que el conocimiento científico sin mediaciones externas fuese útil por su carácter autoevidente, aquí se muestra como investigadores sociales -socio-históricamente situados- construyen significados de utilidad de su producción en procesos interactivos con agentes extra-académicos como usuarios de ese conocimiento.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, M. (2021) Re-significaciones de los recursos institucionales de gobernanza de la “tercera misión” de las universidades: el caso de los Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTs) de Argentina. *Revista de Sociología de la Educación-RASE*, 14(2), 205-227.
- Alonso, M., Perrotta, D., & Riccono, G. (2022). ¿Ayudar al Estado a pensar? Sobre las dinámicas de interacción entre la investigación social y la política. *Analecta Política*, 12(23), 1.
- Bandola-Gill, J. (2019). Between relevance and excellence? Research impact agenda and the production of policy knowledge. *Science and Public Policy*, 46(6), 895-905.
- Benneworth, P. (2012). University engagement with socially excluded communities: Towards the idea of ‘The Engaged University’. In *University engagement with socially excluded communities* (pp. 3-31). Dordrecht: Springer Netherlands.
- Bornmann, L. (2012). Measuring the societal impact of research: research is less and less assessed on scientific impact alone—we should aim to quantify important contributions of science to society. *EMBO reports*, 13 (8), 673-676.
- Bozeman, B., & Coker, K. (1992). Assessing the effectiveness of technology transfer from US government R&D laboratories: the impact of market orientation. *Technovation*, 12 (4),
- Brousselle, A., Contandriopoulos, D., & Lemire, M. (2009). Using logic analysis to evaluate knowledge transfer initiatives: The case of the research collective on the organization of primary care services. *Evaluation*, 15 (2), 165-183.
- Castro Martínez, E. y Vega Jurado; J. (2009) Las relaciones universidad-entorno socioeconómico en el Espacio Iberoamericano del Conocimiento. *Revista iberoamericana de ciencia, tecnología y sociedad*, 4 (12).
- Clemente, A. R. [et al.] (2021) La Universidad como lugar de integración de saberes: documentos de divulgación – 1a ed. ampliada– Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Cowan, R., & Patel, N. (2002). University effects on regional innovation. *Research Policy*, 42 (3), 788-800.
- de Jong, S. P., & Muhonen, R. (2020). Who benefits from ex ante societal impact evaluation in the European funding arena? A cross-country comparison of societal impact capacity in the social sciences and humanities. *Research Evaluation*, 29(1), 22-33.
- Estébanez, M. E., y Korsunsky, L. (2003). Medición de actividades de vinculación y transferencia de conocimientos científicos y tecnológicos. RICYT: El estado de la ciencia. Principales indicadores de deficiencia y tecnología iberoamericanos/interamericanos, 83-92.
- ENRESSH (2019). Redesigning research evaluation practices for the social sciences and humanities: perspectives from the European network for research evaluation in the social sciences and humanities. *Darbai ir dienos*, (73).
- Hawkins, B., & Parkhurst, J. (2016). The ‘good governance’ of evidence in health policy. *Evidence & Policy*, 12(4), 575-592.
- Kennedy, R., Yang, J., Bayer, P & Urpelainen, J. (2009). The need for impact evaluation in electricity access research. *Energy Policy*, 137.
- Kingsley, G., Bozeman, B., & Coker, K. (1996). Technology transfer and absorption: an ‘R & D value-mapping’ approach to evaluation. *Research policy*, 25 (6), 967-995.
- Knott, J., & Wildavsky, A. (1980). If dissemination is the solution, what is the problem? *Knowledge*, 1(4), 537-578.
- Krücken, G. (2014). Higher education reforms and unintended consequences: research
- Majone, G. (1989). *Evidence, argument, and persuasion in the policy process*. Yale: University Press.
- Meagher, L., Lyall, C., & Nutley, S. (2008). Flows of knowledge, expertise and influence: a method for assessing policy and practice impacts from social science research. *Research Evaluation*, 17 (3), 163-173.
- Molas-Gallart, J. y Castro-Martínez, E. (2007). Ambiguity and conflict in the development of ‘Third Mission’ indicators. *Research Evaluation*, 16 (4), 321-330.
- Molas-Gallart, J., Tang, P., & Morrow, S. (2000). Assessing the non-academic impact of grantfunded socio-economic research: results from a pilot study. *Research Evaluation*, 9 (3), 171-182.

- Naidorf, J., y Alonso, M. (2018). La movilización del conocimiento en tres tiempos. *Revista Lusófona de Educação*, 39 (39)
- Nutley, S. M., & Davies, H. T. O. (2005). Knowledge mobilisation: creating, sharing and using knowledge. Knowledge and practice in business and organisations. Recuperado de: <https://research-repository.st-andrews.ac.uk/handle/10023/11997>.
- Rich, R.F., 1979. The pursuit of knowledge. Knowledge: Creation, Diffusion, Utilization. *The International Journal of Knowledge Transfer and Utilization* 1, 6-30.
- Sarewitz, D. (2010). Normal science and limits on knowledge: what we seek to know, what we choose not to know, what we don't bother knowing. *Social Research: An International Quarterly*, 77(3), 997-1010.
- Trostle, D., Bronfman, M. y Langer, A. (1999). How do researchers influence decision- makers? Case studies of Mexican policies. *Health Policy Plan*, 14, 103-114



María Paula **SENEJKO***

*: Doctor de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Facultad de Filosofía y Letras (FFyL). Magister en Ciencia, Tecnología y Sociedad (Universidad Nacional de Quilmes). Sociólogo por la Facultad de Ciencias Sociales (FSOC-UBA). Investigador Asistente (CONICET) con sede en el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación (IICE-FFyL). Docente de la carrera de sociología y ciencia política de la FSOC-UBA y de la Carrera de Ciencias de la Educación de FFyL-UBA. e-mail: mauroralonso@gmail.com

PRESENTADO: 03.09.23

ACEPTADO: 15.11.23

LA UNIVERSIDAD Y EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE RELEVANCIA SOCIAL. EL CASO DEL PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES SOBRE MARGINACIONES SOCIALES (PIUBAMAS): CONTRIBUCIONES Y LÍMITES.

33

Resumen

Este trabajo presenta una reflexión sobre la experiencia del Programa Interdisciplinario de la Universidad de Buenos Aires sobre Marginaciones Sociales (PIUBAMAS), señalando sus contribuciones y también las limitaciones que se presentaron para su ejecución. El programa constituye una apuesta institucional de la Universidad por orientar la producción de conocimientos en torno a problemas específicos de relevancia social (Hidalgo, 2016; Masseilot, 2020; Senejko y Versino, 2018) en el marco de un contexto general que plantea la reconfiguración de las agendas de investigación para atender las demandas sociales y una mayor vinculación de las universidades con actores no académicos (Arocena y Sutz, 2000; Sutz 2005; Unzué y Rovelli, 2017; Sarthou *et al.*, 2022, Naidorf y Alonso, 2018). Si bien hay otros antecedentes por orientar la investigación en la UBA (Hidalgo, 2016; Vasen y Vienni, 2017), el PIUBAMAS se distingue por haber consolidado una red de investigadoras/es, dejando como acervo un conjunto de prácticas de trabajo colaborativo en torno a la agenda pública vinculada a la problemática.

Palabras Clave: Universidad; Programas interdisciplinarios; Marginaciones sociales; Orientación de la investigación; Vinculación.

Summary

This work presents a reflection on the experience of the Interdisciplinary Program of the University of Buenos Aires on Social Marginalizations (PIUBAMAS), pointing out its contributions and also the limitations that arose for its execution. The program constitutes an institutional commitment of the University to guide the production of knowledge around specific problems of social relevance (Hidalgo, 2016; Masseilot, 2020; Senejko and Versino, 2018) within the framework of a general context that proposes the reconfiguration of research agendas to address social demands and greater links between universities and non-academic actors (Arocena and Sutz, 2000; Sutz 2005; Unzué and Rovelli, 2017; Sarthou et al, 2022, Naidorf and Alonso, 2018). Although there are other antecedents to guide the research at the UBA (Hidalgo, 2016; Vasen and Vienni, 2017), the PIUBAMAS stands out for having consolidated a network of researchers, leaving a set of collaborative work practices around the public agenda linked to the problem.

Key words: University; Interdisciplinary programs; Social marginalization; guided research; linkage.

LA UNIVERSIDAD Y LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS ORIENTADOS A LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS SOCIALES

Las universidades constituyen en América Latina el espacio de producción y transmisión de conocimientos por excelencia. Estas funciones establecidas en sus estatutos fundacionales son desarrolladas atendiendo las distintas características institucionales, las prácticas propias, los actores involucrados, el contexto local y las condiciones de validación y reproducción académicas imperantes en las disciplinas implicadas. Es decir, en términos de Vasen “la dinámica de la política científica en la universidad tiene componentes específicos relacionados con el peso de los actores que participan y las identidades que la institución representa” (2014, 183).

En las últimas dos décadas surgieron distintos planteos por generar una mayor vinculación de la investigación científica con demandas socio-productivas y se han implementado en forma creciente áreas prioritarias o estratégicas para la promoción del conocimiento (Rovelli, 2017). Ello plantea un escenario cambiante para la investigación universitaria que se representa con las siguientes características: aumento de las actividades de vinculación con otros actores sociales; replanteo en las agendas de investigación individuales; apertura de los espacios de producción de conocimientos y creación de políticas de investigación orientadas a la atención de demandas sociales externas.

Por estos motivos, la tendencia hacia la promoción de nuevos modos de producción de conocimientos orientados al desarrollo social y económico es planteada por Unzué (2015) como un indicio más de la democratización de la Universidad a partir de su apertura y acercamiento con la sociedad y el entorno.

LA UBA Y LOS PROGRAMAS INTERDISCIPLINARIOS COMO PROPUESTA DE ORIENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La UBA se ha caracterizado desde la conformación inicial de la Secretaría de Ciencia y Técnica, en el año 1986, por la definición disciplinar de los temas de investigación (Vaccarezza, 1994) y las propuestas ofertadas por los investigadores en temáticas “libres”. No obstante, desde sus inicios presenta diferentes propuestas de orientación de la investigación, aunque representan una expresión minoritaria respecto a otro tipo de propuestas (Senejko y Versino, 2018), o según Vasen (2013) resultan débiles y sin continuidad. Este planteo institucional de promover la investigación hacia la solución de problemas de relevancia social fue impulsado, en términos de Vasen (2014), por un espacio burocrático en el ámbito del rectorado que se planteaba prerrogativas de planificación y orientación de la investigación.

Los Programas Interdisciplinarios de la Universidad de Buenos Aires (PIUBAs) surgen entre los

años 2007 y 2012 como iniciativas de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad, con el objetivo de fortalecer la generación de conocimiento en dimensiones complejas de la realidad. Específicamente, se proponían traspasar las fronteras disciplinares y favorecer la aplicación y transferencia de los conocimientos en cinco problemáticas expresadas como estratégicas, referenciadas en la planificación nacional¹, y que encuentran eco en el marco de la propia institución: cambio climático; marginaciones sociales, energías sustentables, desarrollo industrial y transporte (Hidalgo, 2016; Masseilot, 2020; Senejko y Versino, 2018).

Con esta idea se crearon el Programa Interdisciplinario de la UBA sobre Cambio Climático (PIUBACC) y el Programa Interdisciplinario de la UBA sobre Marginaciones Sociales (PIUBAMAS) en el año 2007; el Programa Interdisciplinario de la UBA sobre Energías Sustentables (PIUBAES) en 2008, el Programa Interdisciplinario de la UBA para el Desarrollo (PIUBAD) en 2010 y el Programa Interdisciplinario de la UBA sobre el Transporte (PIUBAT) en 2012.

En términos institucionales, se consideró que los PIUBAs debían articular las tradicionales actividades de investigación, formación de recursos humanos, extensión, transferencia y vinculación y apuntar a fortalecer el rol social de la Universidad. Es decir, orientarse a la generación de conocimiento científico con características de aplicabilidad a la transformación de la realidad, desde un enfoque interdisciplinario. A la vez, trabajar en la identificación de demandas sociales y la dinamización de los canales de comunicación y entrecruzamiento entre la Universidad y los ámbitos de decisión política (Memoria SECYT 2007-2014; Senejko y Versino, 2018).

De esta forma, la agenda de problemas que se plantea la Universidad con los PIUBAs no se li-

mita al diseño de facultades, carreras, espacios de investigación o disciplinas, sino a los debates de la agenda nacional (Senejko y Versino, 2018), reflejando los aspectos políticos y temporales de la relevancia, tal como plantea Judith Sutz (2016). En este artículo, me propongo reflexionar sobre el desarrollo de uno de los PIUBAs: el Programa Interdisciplinario de la UBA sobre Marginaciones Sociales (PIUBAMAS), creado por Resolución de Consejo Superior UBA 3134/07, como programa orientado a la resolución de problemas complejos de relevancia social, e identificar cuáles fueron sus contribuciones en estos años, pero también las limitaciones que se presentaron para su ejecución desde la Universidad.

El análisis se centra en entrevistas semi estructuradas a informantes clave y también en el propio registro a partir de haber participado en la coordinación de los PIUBAs entre los años 2013 y 2020. Con esto, se propone dar cuenta de la experiencia de este programa, desde su conformación, mencionando su producción y señalando algunas limitaciones en su desempeño.

LA CONFORMACIÓN DEL PIUBAMAS

El año de creación del PIUBAMAS (2007) coincide con la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCYT). Previamente, se había desarrollado el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación “Bicentenario” (2006-2010) de la entonces Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el que ya se abordaban temas como la marginalidad, la discriminación y los derechos humanos². Luego, entre los años 2008-2009, se presentó el Plan Estratégico de Investigación y Desarrollo (PEID) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). En este plan, se incluyó la problemática de las marginaciones

1. En el año 2006 se promovió el Plan Estratégico Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación “Bicentenario” (2006-2010) que se conformó en el primer ejercicio de planificación nacional del sector desde la entonces Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación y, por otro lado, en 2009 se consolidó el Plan Estratégico de Investigación y Desarrollo (PEID) desde el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), los cuales convocaron a investigadores argentinos, avalados como reconocidos expertos en las áreas seleccionadas, para que discutan y delinear políticas de desarrollo que sirvan de guía a organismos nacionales.

2. Las áreas, problemas, oportunidad y áreas temáticas definidas en el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación Bicentenario (2006-2010) son: marginalidad, discriminación y derechos humanos, competitividad de la industria y modernización de sus métodos de producción, competitividad y diversificación sustentable de la producción agropecuaria, conocimiento y uso sustentable de los recursos naturales renovables y protección del medio ambiente, infraestructura y servicios de transporte, infraestructura energética, uso racional de la energía, prevención y atención de la salud, políticas y gestión del estado, política y gestión educativa, hábitat, vivienda y asentamientos humanos.

sociales como uno de los ejes de discusión en los talleres realizados en 2009, en los cuales la UBA realizó aportes significativos gracias a la experiencia del PIUBAMAS.

Con la creación del PIUBAMAS, la Universidad se propuso “establecer los mecanismos para potenciar y favorecer la articulación entre disciplinas tanto para la formación de recursos humanos, la producción, transferencia, extensión y difusión de los conocimientos” (UBA, 2007). También contribuir a la producción de conocimiento científico interdisciplinario aplicado a la resolución de problemas, con el fin de fortalecer tendencias orientadas a:

- la conformación y consolidación de una masa crítica de alto desarrollo teórico-metodológico para áreas temáticas sensibles;
- la cobertura de áreas prioritarias de vacancia y consecuente optimización de respuestas a las demandas del contexto;
- la intensificación de los flujos de comunicación e intercambio y al fortalecimiento de la vinculación científico – tecnológica.

De esta forma, con el programa se presenta una iniciativa para dar cuenta de la agenda de problemas que la Universidad también define como estratégica, pero no responde al diseño intrínseco de la UBA desde facultades, carreras y disciplinas. Si bien el programa se coordina desde la SECYT UBA, un primer punto fue convocar a las facultades a sumar investigadores/as para participar del mismo.

Cabe destacar que si bien las participaciones variaron en el tiempo, siempre se constituyó un grupo estable sobre todo de mujeres investigadoras que participaron desde sus inicios. La participación mayoritaria fue de las facultades de carreras sociales y humanísticas: Arquitectura, Ciencias Sociales, Derecho, Filosofía y Letras y Psicología.

Desde su fundación, se definió la necesidad de un abordaje multi e interdisciplinario para las problemáticas a partir de los que se derivaron y organizaron cinco componentes del programa:

- Marginaciones Sociales y Educación.
- Marginaciones Sociales y el complejo Salud-enfermedad.
- Marginaciones Sociales y Territorio.
- Marginaciones Sociales y Trabajo/producción.
- Marginaciones Sociales y Violencias.

En tanto, se incluyeron como ejes transversales los derechos humanos, el papel de las políticas públicas en la producción y reproducción de las marginaciones sociales y las formas de control social de la gestión pública y privada (UBA, 2007).

Un aspecto a resaltar entre los programas fue que en el caso del PIUBAMAS³ su primera coordinadora fue quien entonces se desempeñaba como subsecretaria en Ciencia y Técnica, lo cual facilitó la toma de decisiones y la articulación institucional al interior de la UBA desde la misma gestión.

Respecto a sus inicios, una de las entrevistadas, integrante fundacional del programa, señaló que *“se encaraba algo nuevo y se cargaba con la herencia de las experiencias previas que no salieron bien o que fueron interrumpidas sin haber evaluado o analizado las razones de ello”*. Esto alude fundamentalmente a la desactivación de los Proyectos de Urgencia Social, que se constituyeron en la experiencia previa más inmediata a estas nuevas propuestas (Senejko y Versino, 2018; Vasen y Vienni, 2017). Esta falta de continuidad institucional con la anterior línea de promoción de proyectos implicó un desafío mayor para la puesta en marcha de los nuevos programas, a lo que se sumó también la escasez de presupuesto y *“la resistencia de los propios investigadores a salir de sus propias líneas de investigación disciplinares y unirse a otros grupos de trabajo, lo que implicó una tarea de sensibilización desde la conducción de la Secretaría de Ciencia y Técnica UBA”*, tal como expresa otra informante.

En relación con la experiencia previa y la creación de los Programas, otra entrevistada -que también había participado de las convocatorias de Urgencia Social- sostiene al respecto: *“En general, para los que veníamos haciendo investigación orientada de manera natural, esto fue como una señal.*

3. Lo mismo sucedió en el caso del PIUBACC, creado en el mismo año (2007).

Nunca logramos que nos juntaran, fue casi como que la UBA tuvo que hacer eso porque había pasado la emergencia y no había hecho nada en todos esos años; entonces fue casi un compromiso y no había una vocación hacia la sinergia, un colectivo más amplio, sino que había que salir a decir que la UBA estaba preocupada por la emergencia social. Pero bueno, fue una buena señal”.

En este sentido, destaca que “el PIUBAMAS las colectivizó”, ya que permitió que se conocieran con quienes hacían investigación orientada en la universidad. Sobre su funcionamiento señala: *“nos obligó, nos impuso la coordinación inter facultades, que de hecho lo hacíamos, así que no nos pareció tan nuevo, pero sí era un requisito por muy poca plata, y después se fue mejorando el recurso, pero era muy poca plata para la carga de coordinación que tienen estos proyectos, entonces los investigadores que tomamos esta tarea siempre nos sentimos como castigados, como que tenemos que hacer más tareas que el resto, porque además de hacer investigación, tenés que garantizar transferencias, producciones y coordinación entre facultades que es lo más difícil de todo, este es un poco el registro. Pero no lo dejamos de hacer, nos gusta”.*

Puede señalarse, por un lado, que no necesariamente se presentan lazos de trabajo previo entre quienes integraron el PIUBAMAS, sino que fue el programa el que permitió nuclear institucionalmente a quienes trabajan los temas vinculados a la problemática de las marginaciones sociales desde la Universidad en las distintas facultades. Por otro lado, la participación en el programa representaba una carga de trabajo extra dado que la producción se orientaba hacia las tareas de vinculación, transferencia y divulgación, que se agregan a la tarea regular de investigación y ello sin contar con recursos adicionales. En este sentido, una entrevistada plantea: *“el PIUBAMAS fue interesante con las convocatorias transversales, metodológicas: evaluación, planificación, discusión sobre el desarrollo. Logró que quienes estaban investigando cosas distintas tengan en común algunas preocupaciones en lo que son los dispositivos de vinculación”.*

LAS PRODUCCIONES DEL PIUBAMAS Y LA VINCULACIÓN CON LOS ACTORES SOCIALES

Si bien el PIUBAMAS como tal no implicaba financiamiento específico, a partir del mismo se generaron nuevos instrumentos de promoción. Así, en el 2009 surgen los Proyectos Interdisciplinarios (PI) con el objetivo de fomentar la actividad interdisciplinaria, pensando en darle un mayor anclaje y sostener la continuidad de los Programas existentes⁴. Luego, en 2016 surgieron los proyectos de fortalecimiento y divulgación que se plantearon, por un lado, para desarrollar estrategias de fortalecimiento institucional, acciones y actividades interdisciplinarias con el objetivo de potenciar el valor y las capacidades de cada programa y, por otro lado, para desarrollar estrategias de divulgación de conocimientos y contenidos en el marco de los PIUBAs dentro o fuera de la Universidad y para el público en general, con el objetivo de potenciar el valor y las capacidades de cada programa. Estos proyectos permitieron la financiación de 8 proyectos de estas categorías entre las convocatorias 2016 y 2019.

Con el surgimiento del PIUBAMAS, en pocos años se objetivaron diversas producciones, tales como: el desarrollo de un Sistema Integrado de Información sobre políticas públicas de niñez, adolescencia y familia (SIIPNAF) en convenio con la ex Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF) (Debandi *et al.*, 2015); la publicación de 3 libros (2012, 2015 y 2017), la realización de talleres, jornadas y encuentros participativos, tal como plantea Robertazzi (2017) en la publicación que sintetiza los avances de uno de los proyectos de divulgación financiados, y la implementación de un observatorio (también como resultado de dos proyectos de fortalecimiento), entre otras.

Lo que puede señalarse es que el PIUBAMAS, principalmente, se planteó el diálogo con los actores extra académicos afectados por la problemática, fundamentalmente a través de la articulación con las organizaciones sociales. En este sentido, en la publicación que resume los encuentros sobre marginaciones sociales y trabajo y marginaciones

4. Entre las convocatorias 2010 y 2018, se financiaron 34 proyectos en el marco del PIUBAMAS.

sociales y hábitat popular se mencionan distintas organizaciones sociales vinculadas al Movimiento Nacional de Empresas recuperadas y otras tantas vinculadas a la economía social y al hábitat popular (PIUBAMAS, 2017).

Es decir, que a pesar de que individualmente cada integrante tenía su propia línea de investigación (a partir de proyectos Ubacyt) en el marco de distintos institutos y facultades de la Universidad, existía un compromiso por la participación conjunta en el programa, dando lugar a producciones menos convencionales, orientadas principalmente a la vinculación con la sociedad y fundamentalmente a generar registro de las voces de las organizaciones sociales involucradas.

También puede mencionarse el diálogo con actores gubernamentales, legisladores y del poder judicial (fiscalías, juzgados, cámaras de apelaciones, Consejo de la Magistratura de la ciudad, entre otras) que también participaron de encuentros y talleres participativos. Aunque en estos casos se presentaron mayores dificultades de articulación, fundamentalmente por tensiones propias de la arena política. En este sentido, había figuras convocadas que no expresaban la opinión de las autoridades de la Universidad o bien de la gestión política de turno. Lo mismo sucedía cuando los diagnósticos eran críticos a las gestiones, generando dificultades para que los resultados de las investigaciones o los diálogos con los afectados puedan conducir a mejoras en las políticas públicas.

Dado que los programas pertenecen al rectorado de la Universidad, se presentaban dificultades a los efectos de autorizar que el PIUBAMAS avale o realice revisiones críticas a las políticas públicas, por lo cual muchas veces las/los integrantes finalmente concretaron estos planteos en forma individual y no desde el colectivo institucional. En definitiva, se presentaban tensiones entre los aportes individuales, la participación conjunta desde el programa y la política.

Por último, es importante destacar que en todos los casos la vinculación dependió del impulso de los/as investigadores/as involucrados con los actores sociales externos, más que de vinculaciones institucionales (Senejko y Versino, 2018).

REFLEXIONES FINALES

Desde sus inicios, el PIUBAMAS permitió la conformación de redes y se constituyó en un espacio de construcción colectiva entre investigadoras/es de distintas facultades y disciplinas que ya venían haciendo investigación orientada al momento de su conformación, pero que no habían generado sinergias en forma previa a su existencia. Tal como expresaron las entrevistadas, se trató de “una buena señal” y de una forma de convocar a quienes trabajaban en la temática. Su promoción desde la SECYT UBA constituyó un diferencial respecto a las configuraciones desde facultades, carreras y disciplinas características de la Universidad.

Puede decirse, referenciando a Vienni (2016), en relación a las contribuciones de la interdisciplina, que el PIUBAMAS aparece asociado al abordaje de problemas complejos y esta propuesta interdisciplinaria se expresa, entonces, como medio orientado a la resolución de problemas.

A lo largo de los años el programa se ha planteado considerar las múltiples dimensiones que presenta la problemática de las marginaciones sociales, por lo cual debió considerar la multiplicidad de sectores y actores sociales involucrados en articulación con lo académico.

Aunque su producción no fue homogénea, puede decirse que, por un lado, ha generado aportes para las políticas públicas inclusivas (como el caso de la aplicación para la ex SENNAF) a partir del modo en que se construyó y transfirió ese conocimiento en torno a problemas específicos y, por otro lado, ha promovido la comunicación y divulgación científica como tarea adicional a la labor investigativa, sobre todo a partir de la realización de encuentros participativos que luego constituyeron insumos para distintas producciones académicas. En definitiva, un punto central fue la comunicación entre investigadores/as y públicos interesados, sin dejar de mencionar las tensiones entre ciencia y política fundamentalmente centradas en los temas de coyuntura con los representantes de las gestiones de gobierno.

Sobre su financiamiento, vale destacar que los proyectos de investigación interdisciplinarios y los proyectos de fortalecimiento y divulgación fueron

insumos necesarios para el funcionamiento del programa y el desarrollo de sus actividades.

Como acervo, el programa generó un conjunto de prácticas de trabajo colaborativo en torno a la agenda vinculada a las marginaciones sociales, Así, sus principales contribuciones se centran en la reflexión conjunta de diagnósticos y propuestas para atender las marginaciones sociales, la conformación de sinergias a partir del trabajo interdisciplinario e intra-inter institucional y la posibilidad de pensar en un tipo de investigación a demanda de los actores sociales afectados/involucrados.

En definitiva, la vinculación y transferencia de conocimientos, fundamentalmente con las organizaciones sociales fueron sus principales prácticas. De esta forma, el PIUBAMAS se constituyó como una experiencia institucional de la Universidad

que promovió su apertura y acercamiento con la sociedad y el entorno, tal como plantea Unzué (2015).

Respecto a sus limitaciones, la experiencia de estos años de actividad del programa muestra la necesidad de generar ciertos incentivos para la ampliación del espacio, su fortalecimiento y continuidad, sobre todo si se considera que la participación de sus integrantes continúa presentándose como actividades extras que se suman a las tradicionales de docencia e investigación y que resulta necesario potenciar la participación de nuevos y más equipos. Esto último, ya era señalado por Emiliozzi, Vasen y Palumbo (2011) en relación a las dificultades para los procesos de vinculación y transferencia dadas por la baja cantidad de equipos de investigación interdisciplinarios en la Universidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Anónimo (2012). *Universidad y Políticas Públicas. El desafío frente a las marginaciones sociales. I Jornadas Interdisciplinarias de la Universidad de Buenos Aires sobre Marginaciones Sociales*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Universidad de Buenos Aires, Eudeba.
- Anónimo (2015). *Universidad y Sociedad - 1 ed -*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Universidad de Buenos Aires: Eudeba.
- Arocena, R. y Sutz, J. (2000). *La Universidad Latinoamericana del Futuro*. México. Colección Unión de Universidades de América Latina (UDUAL).
- Debandi, N.; Guemureman, S.; Fridman, D.; Graziano, F.; Jorolinsky, K; Salgado, V. y Pasin, J. (2015). “Una experiencia interdisciplinar: desarrollo de un sistema de información nacional sobre políticas públicas dirigidas a la infancia”. En Anónimo. *Universidad y Sociedad - 1 ed -*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Universidad de Buenos Aires, Eudeba.
- Emiliozzi, S. (2011). “Políticas en ciencia y tecnología, definición de áreas prioritarias y universidad en Argentina”. En *Revista Sociedad*, 29(30), 1-17.
- Emiliozzi, S.; Vasen, F.; Palumbo, M. M. (2011). “Desafíos para la vinculación entre la universidad pública y demandas de actores sociales y gubernamentales”. En *Espacio Abierto*, vol. 20, núm. 2, pp. 329-341.
- Hidalgo, C. (2016). “La Universidad de Buenos Aires y la *interdisciplina*”. En *INTERdisciplina*, Volumen 4, número 10.
- Masseilot, B. (2020). “La utilidad de la teoría del actor-red para el estudio de la comunicación pública de las ciencias. Una aproximación teórico-metodológica”, En *Argumentos* N°22.
- Naidorf, J.; Alonso, M. (2018) “La Movilización del Conocimiento en Tres Tiempos”, En *Revista Lusófona de Educação*, núm. 39, Universidade Lusófona de Humanidades e Tecnologias, Portugal Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34955242008>
- Robertazzi, M. [et al.]; coordinación general de Robertazzi M. (2017). *Estrategias interdisciplinarias y participativas de comunicación y divulgación de las problemáticas que involucran marginaciones sociales - 1a ed. -*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Universidad de Buenos Aires, Secretaría de Ciencia y Técnica, Eudeba.
- Rovelli, L. I. (2017). “Expansión reciente de la política de priorización en la investigación científica de las universidades públicas de Argentina”. En *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 8(22), 103-121.
- Sarthou, N. F.; López, M. P.; López Bidone, E.; Guglielminotti, C.; Piñero, F. (2022). “Políticas para orientar la investigación en la universidad: interdisciplina y vinculación con el entorno”. En *Ciencia, Docencia y Tecnología*, vol. 33, núm. 66 Universidad Nacional de Entre Ríos, Argentina. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14572221006>
- Senejko, P. y Versino, M. (2018). “La apuesta interdisciplinaria de la Universidad de Buenos Aires: el caso de los Programas Interdisciplinarios (PIUBA)”. En *ClimaCom – Inter/Transdisciplinaridade [Online]*, Campinas, ano 5, n. 13. Disponible en <http://climacom.mudancasclimaticas.net.br/?p=9949>
- Sutz, J. (2005). “Sobre agendas de investigación y Universidades de Desarrollo”. En *Revista de Estudios Sociales*, no. 22,107-115.
- Sutz, J. (2016). *Producción de conocimiento en la integralidad: potencialidades y alcances en la Universidad de la República*. Montevideo: Red de Extensión Universidad de la República.
- Unzué, M. y Rovelli, L. (2017). “Cambios, tendencias y desafíos de las políticas científicas recientes en las universidades nacionales de Argentina”. En *Tla-Melaua*, 11(42), 242-261. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-9162017000200242&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Unzué, M. (2015). “Universidad y desarrollo. Las políticas públicas de ciencia y técnica y sus relaciones con la democratización de la investigación”, en Mauro S.; Del Valle, D. y Montero, F. (Comp.), *Universidad pública y desarrollo: innovación, inclusión y democratización del conocimiento*. Buenos Aires, Argentina: IEC CONADU.
- Vaccarezza, L. (1994). “Los problemas de la innovación en la gestión de la ciencia en la universidad: los programas especiales de investigación en la UBA”. En *REDES*, 1(2), pp. 107-128.
- Vasen, F. (2013). “Las políticas científicas de las universidades nacionales argentinas en el sistema científico nacional”. En *Ciencia, Docencia y Tecnología*, n.46, pp.9-32.

Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17162013000100001

Vasen, F. (2014). "Política científica e identidades institucionales en la Universidad" En *Redes*, vol. 20, núm. 39, pp. 183-205 Universidad Nacional de Quilmes Buenos Aires, Argentina. Disponible en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90748189008>

Vasen, F.; Vienni Baptista, B. (2017). "La institucionalización de la *interdisciplina* en la universidad latinoamericana: experiencias y lecciones de Argentina y Uruguay; Universidad de Sorocaba; Universidade Estadual de Campinas". En *Avaliação*; 22; 2; pp. 544-565.

Vienni Baptista, B. (2016). "Entre instituciones, espacios y redes: ámbitos interdisciplinarios y transdisciplinarios en América". En *Interdisciplina*, v. 4, n. 10, CEIICH, México.

Fuentes

Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) (2007) "Plan de fortalecimiento de la investigación científica y desarrollo tecnológico en las Universidades Nacionales"; Anexo I – Ac. Pl. N° 626/07.

Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) (2009) Acuerdo Plenario N° 687/09 - Anexo I

Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación "Bicentenario" (2006- 2010). Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (UBA). Resolución del Consejo Superior (CS) N° 3134/07.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (UBA) – Secretaría de Ciencia y Técnica (SECYT) – Memoria. Disponible en: <https://cyt.rec.uba.ar/wp-content/uploads/2021/07/Memoria2007.pdf>

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (UBA) – Secretaría de Ciencia y Técnica (SECYT). Informe de Actividades Interdisciplinarias, 2012. <https://cyt.rec.uba.ar/vinculacion-transferencia/piuba/PIUBAMAS/>

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (UBA) – Secretaría de Ciencia y Técnica (SECYT) PIUBAMAS <https://cyt.rec.uba.ar/vinculacion-transferencia/piuba/piubamas/>



Sandra Inés **SANCHÉZ***

*. Doctora en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (FFyL – UBA), Arquitecta y Profesora de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires (FADU-UBA). Investigadora del CONICET clase Independiente con sede en el Instituto Superior de Urbanismo, Territorio y el Ambiente de la FADU-UBA. Investigadora Categoría II de la UBA. Desde el año 2008 dirige y co-dirige proyectos de investigación de la UBA y del CONICET. e-mail: sandrainesanchez@gmail.com

Margarita **ROBERTAZZI***

*. Doctora en Psicología (Universidad de Palermo), Magister en Metodología de la Investigación (Universidad Nacional de Entre Ríos) y Licenciada en Psicología (Universidad de Buenos Aires). Ha sido directora del Museo IMPA en la empresa recuperada por sus trabajadores y trabajadoras del mismo nombre. Su campo de formación y de investigación es la Psicología Social Histórica, Política y Comunitaria. e-mail: mrobertazzi@gmail.com

Raúl Héctor **DEL GROSSO***

*. Arquitecto, docente en la asignatura Historia de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires (FADU-UBA). Investigador en formación en el Instituto Superior de Urbanismo, Territorio y el Ambiente de la FADU-UBA. e-mail: raulhdg@gmail.com

PRESENTADO: 21.10.23

ACEPTADO: 30.11.23

EL ROL DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES EN EL PLANEAMIENTO URBANO Y LAS POLÍTICAS URBANAS RECIENTES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.¹

1. Este trabajo se ha realizado en el marco de los siguientes proyectos: Proyecto UBACyT- Modalidad I 20020190100071BA: "Hábitat versus vivienda. Políticas públicas, derechos, legislaciones y su relación con los ámbitos de aplicación (municipales, provinciales, y nacionales), desde el año 2015", con sede en el Instituto Superior de Urbanismo, Territorio y el Ambiente; Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires. Resolución 2020/345/E/UBA/REC (1/1/2020-31/12/2024). Plurianual PIP (I+D)-CONICET 11220170100287CO Disciplina K55: *Estrategias interdisciplinarias de abordaje y acompañamiento en problemáticas habitacionales*, con sede en el ISU-FADU-UBA. Directora: Sandra Inés Sánchez; Co-Directora: María Florencia Rodríguez. Resolución 2018/8/APN-DIR#CONICET (1/6/2018-2021). Y los siguientes proyectos de extensión UBANEX: *Proyecto comunicativo y de radio comunitaria de radio comunitaria de CIBA y las Madres Organizadas por una Vida Mejor en el barrio Playón de Chacarita* con sede en el ISU-FADU-UBA; Directora: Sandra Inés Sánchez; Co-Directora: Claudia Fabiana Guebel. Resolución 1081/2019 (10/07/2019-10/07/2020); *Democracia participativa y derecho a la ciudad en la planificación urbana y en las políticas públicas. Registros de participación ciudadana*, con sede en el ISU-FADU-UBA y Taller de Comunicación Periódica (Cátedra: Renata Rocco-Cuzzi) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Directora: Sandra Inés Sánchez; Co-Director: Alexis Gabriel Burgos. Resolución 1081/2019 (10/07/2019-10/07/2020).

Resumen

Los mecanismos formales de articulación de la Universidad de Buenos Aires con la sociedad son múltiples y variados: la currícula en sí misma; la investigación aplicada en los proyectos subsidiados; los proyectos de extensión a través de los cuales se procura difundir “los beneficios de su acción cultural y social directa”; los programas de voluntariado; y el asesoramiento técnico enmarcado en convenios institucionales.

En este artículo se analizará en perspectiva histórica el rol de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires en el planeamiento urbano, las políticas urbanas y el desarrollo urbano recientes de la ciudad de Buenos Aires. El objetivo es analizar las vinculaciones de la Universidad con la sociedad y los entramados y responsabilidades institucionales, en un contexto político en el que la reformulación de las herramientas e instrumentaciones de planeamiento y desarrollo urbano resultan convergentes con las políticas neoliberales globales. El periodo de estudio comprende desde 2007 hasta la actualidad.

Palabras Clave: Planeamiento urbano; Políticas urbanas; Desarrollo urbano; Universidad.

Summary

The formal mechanisms of articulation of the University of Buenos Aires with society are multiple and varied: the curriculum itself; applied research in subsidized projects; extension projects through which it seeks to spread “the benefits of its direct cultural and social action”; volunteer programs; and technical advice framed in institutional agreements.

The role of the Faculty of Architecture, Design and Urbanism of the University of Buenos Aires in urban planning, urban policies and recent urban development, deployed since 2007 in the city in historical perspective, will be analyzed in order to explain the University’s links with society and the institutional frameworks and responsibilities, in a political context in which the reformulation of urban planning and development tools and instrumentation are convergent with global neoliberal policies.

Key words: Urban planning; Urban policies; Urban development; University.

INTRODUCCIÓN

Este artículo se propone analizar en perspectiva histórica el rol de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU) de la Universidad de Buenos Aires (UBA) en el planeamiento urbano, las políticas urbanas y el desarrollo urbano desplegados durante la gestión del PRO² en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). El objetivo general es estudiar las vinculaciones de la Universidad con la sociedad y los entramados y responsabilidades institucionales.

Se investigarán las tensiones entre el planeamiento urbano y las políticas urbanas implementadas en la ciudad desde la declaración de su autonomía, analizando cómo los procesos de renovación y recualificación urbana promovidos por las últimas administraciones han contribuido a un desarrollo urbano excluyente y expulsivo, afectando especialmente a los sectores más vulnerables (Rodríguez y Di Virgilio, 2014). La investigación se centrará en el contexto político reciente, en el que la reformulación de herramientas e instrumentos de planeamiento y desarrollo urbano convergen con las orientaciones de las políticas neoliberales globales.

Se analizarán globalmente las diferentes modalidades de inserción social adoptadas, según las políticas universitarias que se implementaron. A la luz de las normativas institucionales que se sucedieron desde la década de 1960 cuando se formuló el Estatuto Universitario de la UBA.

Por último, a través de estudios de casos, se profundizará en el rol de la FADU en las políticas urbanas en el contexto reciente de avance de proyectos de desarrollo urbano, donde prima el desarrollo inmobiliario sobre el bien común, en un marco de agravamiento de una estructura socioeconómica y territorial históricamente desigual (Ciccolella, 2012).

Este escrito se desprende de las investigaciones realizadas en el marco de diferentes proyectos interdisciplinarios y aplicados de investigación, con equipos conformados por investigadores provenientes de las siguientes áreas de investigación:

arquitectura y planificación urbana; filosofía; psicología; ingeniería; ciencias sociales y derecho.

Según Archenti (2007), el estudio de caso es un diseño de investigación que se propone estudiar las relaciones entre muchas propiedades que están concentradas en una única unidad. Implica, entonces, trabajar con muchas categorías o variables, pero con un solo caso, o quizá con algunos más. También supone múltiples estrategias para la elaboración de los datos, aunque, en verdad, se prefieren las técnicas no estándar.

Más allá de las controversias entre autores, que lo definen como un método de estudio o un diseño u opción metodológica, una vez definido el objeto, se concentra en él toda la atención para conocer en profundidad sus significados, con el propósito de comprenderlo en su especificidad, sin establecer generalizaciones.

En esta oportunidad, se presentará un estudio de caso colectivo que propone un análisis comparativo de las intervenciones de la FADU, enmarcadas en diversas formas institucionales. Este análisis se enfocará en contextos y coyunturas histórico-políticas, tanto en lo referente a la evolución urbana de la ciudad como en relación con las políticas y normativas universitarias (Stake, 1998).

Al tratarse de una investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria aplicada, se enmarca en lo que en la Psicología Social Latinoamericana se conoce como Investigación-Acción Participativa (I-AP). Esta metodología articula docencia, investigación y extensión, y parte de las necesidades sentidas y expresadas por los propios participantes para generar un verdadero intercambio de saberes colectivos que trascienda las diferencias entre lo académico y lo no académico (Montero, 2006; Robertazzi, 2011).

LO URBANO EN PERSPECTIVA HISTÓRICA: PLANEAMIENTO, POLÍTICAS Y DESARROLLO

En 1998, dos años después de la declaración de la autonomía y sanción de la constitución de la

2. El partido PRO (Propuesta Republicana) ha liderado la jefatura de gobierno de la CABA desde el año 2007, en cuatro mandatos, dos de Mauricio Macri entre los años 2007 y 2015 y dos de Horacio Rodríguez Larreta desde el mes de diciembre del año 2015 hasta finales de 2023.

Ciudad de Buenos Aires, se sancionó la ley N° 71 que disponía la formulación y actualización del Plan Urbano Ambiental (PUA) a cargo del Consejo del Plan Urbano Ambiental (CoPUA) y el Consejo de Planeamiento Estratégico (CoPE). El PUA se instituía como el instrumento de planeamiento por excelencia, a través del cual se definirían los modelos y lineamientos de desarrollo urbano y ambiental de la ciudad y los instrumentos de control y regulación.

Al igual que la Constitución de la ciudad, que promueve la participación, esta ley establece que las políticas públicas y urbanas deben desarrollarse de manera integral y participativa, con el PUA como instrumento primordial. En el artículo 3° se fijó como objetivo: “Constituirse en el soporte del proceso de planeamiento y gestión de la ciudad, como política de Estado, a partir de la materialización de consensos sociales sobre los rasgos más significativos de la ciudad deseada y la transformación de la ciudad real”, de manera tal que diera “respuesta acabada al derecho a la ciudad para todos sus habitantes” (CoPUA, 2009, 28).

Lo más relevante en este escenario es que se instauró un nuevo paradigma: el planeamiento de la ciudad dejó de ser una cuestión exclusivamente técnica para convertirse en un proceso participativo. Este enfoque requirió del involucramiento de toda la ciudadanía como medio de legitimación y de sustentabilidad a lo largo del tiempo y en el espacio. Junto con esta ley, se sancionó la ley N° 123 que impuso la Evaluación del Impacto Ambiental, concebido como un procedimiento técnico-administrativo destinado a identificar, interpretar, prevenir y recomponer los efectos adversos que actividades, proyectos, programas o emprendimientos podrían causar al ambiente (LCABA, 1998)³. A través de esta ley se colaboraba con el control y evaluación del desarrollo de los diferentes territorios con criterios de sustentabilidad.

Fruto de la lucha del movimiento comunero durante la crisis política, social y económica de 2001, se sancionó en 2005 la Ley Orgánica de Comunas. Esta ley creó unidades de gestión política y administrativa descentralizadas, con el objetivo de desconcentrar algunas funciones de gobierno y facilitar la participación ciudadana en la toma de decisiones y el control de los asuntos públicos, así como preservar el patrimonio y la identidad cultural de los distintos barrios (LCABA, 2005). A través de las comunas se perseguía el anclaje territorial de las políticas con el fin de “reforzar la calidad y funciones de los centros que recibieran las nuevas funciones a implementar”, tal como estaba dispuesto constitucionalmente (LCABA, 1998). Sin embargo, hasta el momento esta autonomía no ha sido efectivamente posible, en tanto la ciudad carece de una legislación sobre presupuesto participativo. Esto da muestras de las resistencias opuestas por las diferentes gestiones de gobierno al no tener entre sus objetivos resignar la administración centralizada de los recursos⁴.

El PUA llevó ocho años en sancionarse, se enviaron dos proyectos a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires⁵ en los años 2000 y 2004, pero no se aprobaron por no haberse cumplido con los procesos participativos dispuestos constitucionalmente. Gran parte de los responsables de su redacción, incluidos funcionarios de gobierno y profesores de la FADU contratados mediante convenios institucionales, fueron los técnicos encargados de estas versiones sin participación ciudadana. Finalmente, se envió un nuevo proyecto en el año 2007 que fue sancionado al año siguiente y promulgado como ley N° 2930.⁶

Desde 2007, con el PUA recientemente aprobado, y hasta la actualidad las políticas urbanas llevadas adelante se caracterizaron por la promoción de emprendimientos de desarrollo urbano inmobiliario de gran escala, implementados a través de una política de desprendimiento masivo de inmuebles del Estado (local y nacional) a mano de privados

3. Esta ley fue retomada por los vecinos para poner freno a “la expansión de edificios de altura” (MDU, SP, 2018: 42).

4. Recién en el año 2015 se presentó un proyecto de ley y a mediados del año 2016 se presentaron seis proyectos de ley en los que se proponían diferentes modalidades de participación comunal que oscilaban entre la conformación de un sistema participativo hasta un procedimiento. Hubo presentaciones en las comunas, pero el debate eleccionario eclipsó la iniciativa.

5. En adelante “Legislatura”.

6. Todavía en 2012 un informe de la auditoría se extendía expresamente en esta cuestión (AGCBA, 2012).

Desde fines del año 2015, con la asunción de Mauricio Macri como presidente de la República Argentina, Horacio Rodríguez Larreta como jefe de gobierno de la CABA y María Eugenia Vidal como gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, se consolidó una gran concentración de poder político que se vio reforzada con nuevas alianzas no solo en el ámbito de la Legislatura, sino también en la Cámara de Diputados nacional, y que permitió afianzar los lineamientos de las políticas públicas urbanas, sobre todo en materia presupuestaria y respecto de las posibilidades de endeudamiento.

El 2016 marcó un escenario de inflexión en los procesos de renovación urbana: se definieron una serie de proyectos de obra pública de gran envergadura, como la construcción de la Villa Olímpica y el Paseo del Bajo y los planes de integración socio-urbana de cinco villas de la CABA (Villa 20, Playón de Chacarita, Rodrigo Bueno, Lamadrid y Barrio Padre Carlos Mugica-ex Villas 31 y 31 bis). Los planes de integración socio-urbana de cinco villas lanzados en el año 2016 por Rodríguez Larreta estaban centrados en grandes negocios de obra pública irrelevantes respecto de las problemáticas centrales.

Entre finales 2017 y comienzos del 2018, se sumó la gestión y aprobación de la ley que creó el Distrito Joven. Esta ley permitió concesionar el uso y explotación de los espacios de dominio público ubicados en el polígono de la Costanera Norte por un plazo de hasta diez años (LCABA, 2018) y que generó un amplio debate en la ciudadanía porque implicó un retroceso a la década del 90, cuando el borde costero era, en su casi totalidad, privado. La creación de este distrito se desentendió de la Ordenanza N° 46.229 de fines de la década del 80 que prohíbe la concesión, cesión, transferencia de dominio, tenencia y permiso de uso a todo espacio verde público de la ciudad (HCD, 1988) y de la Ordenanza N° 47.666 que prohíbe específicamente el otorgamiento de permisos de ocupación,

uso y explotación de la rambla Costanera Norte. Además, es inconstitucional, pues contradice su artículo 8°, en el que se establece que la ribera del Río de la Plata y del Riachuelo “son públicas y de libre acceso y circulación”.

La creación de este distrito se corresponde con el plan sistemático de desprendimiento de inmuebles públicos desplegado por la gestión PRO desde el año 2007, que alcanzó a más de 350 hectáreas de tierras cedidas en venta y concesiones. Para ello, se recurrió a múltiples estrategias: autorizaciones gestionadas a través de discusiones parlamentarias en la Legislatura; artilugios jurídicos para soslayar el tratamiento legislativo y gestiones mediadas por organismos de gerenciamiento creados ad-hoc bajo la forma de corporaciones o agencias. La primera de ellas fue la Corporación Puerto Madero (para operar sobre el área de Puerto Madero)¹¹ y la segunda la Corporación Buenos Aires Sur S. E. (para operar en los barrios del sur de la ciudad).

En este marco, el día 3 de diciembre de 2015, cuando Macri finalizaba su mandato como jefe de gobierno de la ciudad, en la Legislatura se aprobó en primera lectura el proyecto de Ley N° 2485-J-2015 que creaba una tercera agencia de la ciudad, la Agencia de Bienes S.E. (ABSE), a través de la cual se habilitaba la venta del predio del club Tiro Federal. Vecinos, organizaciones comunales y el Observatorio del Derecho a la Ciudad fueron los primeros que alertaron sobre la intención del gobierno de vender este predio y difundieron en las redes un flyer con el sello del gobierno de la ciudad que circuló en el sur de Estados Unidos en el año 2015, en el que bajo el título “*Opportunities are coming*”, se mostraba el render de un proyecto de torres de departamentos diseñadas por el arquitecto y desarrollador inmobiliario Alejandro Gawiansky¹² en el predio del Tiro Federal como publicidad de inversión inmobiliaria, cuando en el país aún no se hablaba del proyecto oficialmente (Figura 2).

11. “El 15 de noviembre de 1989 se suscribió un convenio entre el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, el Ministerio del Interior y la entonces Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por el cual se constituyó una sociedad anónima a la que se le transfirió el dominio de los terrenos del área. Sus accionistas, el Estado Nacional y el Gobierno de la Ciudad son los que designan a los seis miembros del directorio. Esta corporación no recibe partidas de presupuestos públicos y los recursos se generan con la venta de terrenos que se aplican a la gestión de infraestructura y el mantenimiento de servicios, trazados viales, parquizaciones, y puentes” (CAPM).

12. Líder de un grupo inversor referente de espacios de co-working en el Distrito Tecnológico. Ofertó por el predio, pero lo adquirió el grupo Werthein.

Figura 2. Flyer promocionales del predio del Tiro Federal.



En marzo de 2016 se realizó una audiencia pública destinada a la ciudadanía para decidir sobre la legalidad y conveniencia de este proyecto de ley. A pesar del rechazo absoluto y unánime se sancionó como ley N° 5558, aunque con la introducción (promovida por el bloque opositor) de la limitación de que, para vender o privatizar tierras públicas, debía contar la ABSE con la autorización de la Legislatura.¹³

Por medio de esta ley se habilitó la venta de tierras del predio del Tiro Federal y la instalación de un negocio inmobiliario de viviendas suntuosas que terminaría de consolidar un corredor costero destinado a grandes emprendimientos inmobiliarios, que ensambla la costanera norte de la Provincia de Buenos Aires con el borde del Riachuelo. La ABSE se sumaba a las ya existentes Corporación Puerto Madero y Corporación Buenos Aires Sur S. E.

A través de estos tres organismos, se habilitaba la venta de cualquier inmueble de la ciudad sin necesidad de autorización de la Legislatura ni de las comunas, y sin conocimiento de la ciudadanía. Las atribuciones de la ABSE también entran en conflicto con el PUA, que inicialmente contemplaba la creación de “un banco y un fondo para tierras urbanas y estímulos financieros para programas de infraestructura, equipamiento y renovación urbana». Esta visión se reafirmará con la creación del Instituto de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires (IVC) en 2003, el cual debía recibir las tierras e inmuebles adecuados para fines habitacionales, una medida que nunca se ha implementado.¹⁴

Este entramado institucional le permitió a Rodríguez Larreta como jefe de gobierno privatizar una cantidad aproximada de 174 hectáreas de tierras públicas, la misma cantidad de tierras que a Macri le había llevado ocho años ceder.

Entretanto, las herramientas jurídicas vigentes, el Código de Edificación de 1944 y el Código de Planeamiento Urbano de 1977, anteriores a la sanción del PUA, no habían sido reformulados y, en este contexto, el futuro PUA resultó indispensable a los fines de blanquear las contravenciones e irregularidades de las grandes empresas constructoras de la ciudad.

LA UBA EN LA SOCIEDAD

En Argentina, la Reforma Universitaria iniciada en la provincia de Córdoba en 1918 ha sido un hito central en la enseñanza universitaria, buscando democratizar la universidad y conferir un carácter científico. Este movimiento reformista se extendió a las demás universidades del país y de Latinoamérica, impactando en la reforma de sus estatutos y leyes que propugnaban por su autonomía. Si bien tuvo motivaciones en principio pedagógicas, pues buscaba cambios en los claustros, prontamente se amplió hacia perspectivas más generales, dado que el simple cambio estatutario no conducía por sí mismo a una auténtica reforma, la que no podría ocurrir sin una transformación social y política.

Sin embargo, los cambios no se producen de una vez y si suceden no resulta tan sencillo mantenerlos.

13. Al año siguiente se creó la nueva agencia con este condicionamiento disuelto por la Ley N° 5941 (LCABA, 2017).

14. Ley N° 1251, art. 8 (4/12/2003), que luego se reiteró en la Ley N° 1555 (9/12/2004).

La Psicología Social Histórica es la que se ocupa de estudiar las transformaciones, las innovaciones y las modificaciones estructurales en el seno de un sistema; sin embargo, no todo cambio es radical, también puede tratarse del desplazamiento de algunos de sus elementos. En ese marco, se entiende el interés de la disciplina por estudiar aquello que todavía permanece en lo que se ha transformado (Malfé, 1994; Robertazzi y Pertierra, 2013).

No es de extrañar que el 18 de noviembre de 1960, en el discurso pronunciado a la Asociación de Prensa Extranjera, Risieri Frondizi, quien fuera Rector de la UBA, planteara en un contexto post dictadura que la integración universitaria se encontraba en pleno desarrollo, dado que con anterioridad solo había un conjunto de escuelas profesionales: “algunas con un cerrado espíritu provinciano, encubierto retóricamente por grandes principios: autonomía de las Facultades, gloriosa tradición, etc. [...] si bien la tradición de la Universidad era realmente disociadora” (Ciria y Sanguinetti, 1983, 189).

Este discurso de Frondizi se daba en el marco de la construcción de la Ciudad Universitaria, coincidente con un período de reconstrucción y modernización académica y científica orientada al desarrollo nacional, cuando se entendía que la investigación debía hacerse en la universidad porque se consideraba el lugar natural. En ese escenario se creó el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), que nuclea a los investigadores del país en un solo organismo descentralizado (Romero, González Bracco, 2014). El proyecto de Ciudad Universitaria quedó abortado por el inicio de la dictadura militar ocurrida en el país entre 1976 y 1983.

Según el Estatuto de la UBA de 1960, se considera a la investigación como una actividad “normal inherente a la condición de docente universitario” y se persigue formar “investigadores originales, profesionales idóneos y profesores de carrera, socialmente eficaces y dispuestos a servir al país” (UBA, 1960). Si bien se propone encauzar “a los graduados” en “la enseñanza y en las tareas de

investigación” como una modalidad de estrechar “su relación con la sociedad”, en la FADU la investigación demoró muchos años en formalizarse, dado que, la tradición académica fuertemente comprometida se desarticuló con la dictadura militar y tardó muchos años en reconfigurarse.

La década de 1990 marcó una inflexión, pues desde la sanción de la Constitución de la Ciudad se instauró formalmente la vinculación de la Universidad con el Estado local, al instituir la primera como consultora preferencial.¹⁵ Retomando la tradición académica de la década de 1960, también se reforzó la concepción de la investigación que priorizara “el interés y la aplicación social”. Simultáneamente, desde la UBA se institucionalizó por primera vez la investigación con la creación del régimen de subsidios denominado UBACyT hasta hoy vigente.

Con posterioridad a la crisis política, social, económica e institucional del año 2001, desde el Programa de Evaluación Externa de Actividades Científicas y Tecnológicas el rol social de la UBA resultaba poco satisfactorio: “Una compleja gama de razones, algunas relacionadas con los límites impuestos por su propia organización interna; otras derivadas de las discontinuidades y rupturas en el ordenamiento institucional del Estado, han determinado que estos intentos no siempre resultaran satisfactorios” (SECyT, 2002, 4).

El 2007 marcó una nueva inflexión en la política universitaria. Algunas actividades de extensión se formalizaron a través del régimen de proyectos subsidiados UBANEX y desde Rectorado se crearon los programas destinados a promover la investigación interdisciplinaria con relevancia social (PIUBAS),¹⁶ que dos años después, en 2009, culminó en una convocatoria especial a proyectos de investigación interdisciplinaria que tienen como perspectiva la aplicabilidad del conocimiento.

Como consecuencia de la escasez de recursos que afectó al área de investigación en los últimos

15. En el Capítulo 19: Ciencia y Tecnología, Artículo 58° (LCABA, 1996).

16. Son cinco programas interdisciplinarios: PIUBACC (sobre Cambio Climático); PIUBAMAS (sobre Marginaciones Sociales); PIUBAES (sobre Energías Sustentables); PIUBAD (para el Desarrollo Industrial, Agropecuario y de Obras y Servicios Públicos); PIUBAT (sobre Transporte). Menos en el PIUBACC, en el resto participan arquitectos y planificadores.

años, entre los años 2015 y 2019, tanto en la Universidad como en el CONICET gran parte de los docentes con larga tradición en la investigación comenzaron también a desplegar sus actividades en el ámbito de la extensión universitaria, lo que de manera inconsecuente, implicó una nueva concepción de la investigación aplicada y de lo que se entendía por extensión, por pluridisciplina, interdisciplina, y transdisciplina.

En 2007, en un contexto de emergencia de políticas urbanas neoliberales, se sancionó la ley N° 2511, que tuvo como objetivo formalizar el asesoramiento científico y tecnológico al gobierno por parte de instituciones e investigadores de universidades públicas y privadas. Sin embargo, esta ley adoptó una concepción empresarial orientada a promover una «cultura innovadora y emprendedora en la ciudad y su contexto metropolitano» (LCABA, 2007).

Actualmente, los mecanismos formales de articulación de la Universidad con las demandas sociales son múltiples y variadas: investigación aplicada a través de los proyectos de investigación; proyectos de extensión; voluntariados y convenios institucionales para asesoramiento técnico.

LA FADU EN LA SOCIEDAD

En la FADU-UBA, situada en la Ciudad Universitaria, se dictan siete carreras que conciben el diseño como eje vertebrador. Por lo tanto, comparten el mismo espacio físico y conceptual quienes diseñan arquitectura, piezas gráficas, productos de la industria, indumentaria, textiles, audiovisuales y el paisajismo. Lo proyectual como paradigma atraviesa todas las carreras, al punto tal que la materia del curso de ingreso Introducción al Conocimiento Proyectual es común a todas las carreras porque se considera el ejercicio del proyecto como esencial, troncal y transversal.

La carrera de arquitectura tiene un perfil profesionalista, estrictamente enfocado al diseño y construcción de edificios y espacios. Con este enfoque se contempla que el desarrollo profesional se realice tanto en “la esfera privada, en forma individual o integrando equipos de trabajo en estudios de arquitectura, como en el ámbito público, en

reparticiones nacionales, provinciales, o municipales” (FADU-UBA 2019). A continuación, se realizará un estudio de casos en los que se evaluará el rol atribuido a la FADU en las recientes políticas urbanas.

El PUA y el proceso de reformulación de los instrumentos jurídicos

Se ha señalado anteriormente que el PUA, que tenía como objetivos la “consolidación de principios y normas para un desarrollo planificado, comprensivo y coherente de la ciudad” (Chain, 2009, 8), tardó casi ocho años en consolidarse. En 2000 y 2004 se enviaron proyectos de reglamentación a la Legislatura, pero por no cumplirse con las disposiciones previstas de participación ciudadana y a raíz de las denuncias de organizaciones ambientales y vecinales perdieron estado parlamentario.

En 2001, desde la Sociedad Central de Arquitectos se validó la redacción de la primera versión del PUA, que destacaba un enfoque orientado hacia «los fragmentos de oportunidad y las áreas de los sistemas de posible reconversión». Aunque esta versión, fruto de poco más de dos años de trabajo, se concibió como «una amplia base de discusión y un conjunto de acuerdos positivos para la ciudadanía», destinada a «encuadrar los proyectos sectoriales y establecer nuevos horizontes de integración» (Levrero, 2001, p. 41), como indicaba entonces el jefe de gobierno Aníbal Ibarra, el PUA se consideraba «el punto de partida para priorizar cada una de las acciones de gobierno» (Ibarra, 2001, p. 43), aunque carecía de respaldo político firme. Enmarcado en el enfoque del planeamiento estratégico, esta versión del PUA representaba la expresión más clara del imaginario profesional reflejado en esbozos preliminares de proyectos urbanos en diversas áreas de la ciudad.

En la visión que atravesó su redacción se desestimaron los diagnósticos para focalizarse en “objetivos y estrategias” desarrolladas a través de múltiples documentos desconectados. En síntesis, era “un plan para ser convertido en obras” (García Espil, 2001, 45). Como señalaba la urbanista Silvia Fajre (2001, 260): “El Plan Urbano Ambiental está en continua reformulación porque es un proceso que busca especificar y clarificar las políticas haciendo explícitos los conflictos y con propuestas

de resolución, atendiendo los distintos intereses en juego”.

A esta presentación fragmentaria podía sucederle, en sus extremos, un orden de prelación o importancia de ejecución (como plan de Estado), o bien la generación de procesos de gestión incluidos recursos a través de promotores inmobiliarios.

Los proyectos de cada fragmento fueron desarrollados por oficinas técnicas de gobierno,¹⁷ procesos de llamado a concursos públicos,¹⁸ y a través convenios con la FADU¹⁹ y de contratación directa de algunos profesores de la casa de estudios.²⁰ Los convenios con la FADU estaban imbricados con cátedras coordinadas por funcionarios de gobierno o de organismos como el CoPE, que tuvieron gran responsabilidad en las profundas limitaciones del resultado final.

En el contexto de tratamiento de la versión del PUA que se aprobó en 2007, cinco representantes de bloques de la Legislatura denunciaron que se estaba “ante una recopilación de objetivos y deseos, no de un plan; no hay instrumentos precisos sobre la intervención de la ciudad, ni normas, ni diagnóstico”. Además, no había sido debatido en comisión, con lo cual se enviaría a debate público en audiencia sin tener el suficiente consenso (Parlamentario.com, 2007).

Como se mencionó anteriormente, en 2011 el Modelo Territorial estuvo alineado con la política de Polos y Distritos. Sin embargo, no fue sino hasta 2015, durante la etapa final del mandato de Macri como jefe de gobierno de la ciudad, cuando se formuló el Código Urbanístico y el Código de Edificación, dos códigos que el PUA identificaba como herramientas fundamentales para operativizar el planeamiento urbano, junto con los códigos urbanístico, ambiental, de edificación y de habilitaciones y verificaciones, así como el Modelo Territorial. Estos instrumentos se introdujeron con un

PUA ya vencido, que aún reflejaba diagnósticos de problemas y temas urbanos prioritarios de la década de 1990, sin un modelo territorial actualizado y sin abordar adecuadamente las cuestiones medioambientales.

En el PUA se mencionan como instrumentos participativos la “Comisión Asesora”, el “Foro Participativo Permanente”, la “Audiencia Pública” y la “Difusión” (CoPUA, 2009, p. 54). En 2015, también se publicó un documento elaborado por el CoPE y la Unidad de Coordinación del Plan Estratégico titulado «Hacia el Plan Estratégico Buenos Aires 2030: Estrategias para avanzar en la planificación participativa». En este documento, bajo el título “Hacia una función social de la ciudad”, se subrayaba la importancia de que las ciudades ejerzan una “función social, garantizando a todos sus habitantes el usufructo pleno de los recursos que la misma ciudad ofrece”, en sintonía con la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad. Se enfatizaba también que “los espacios y bienes públicos de la ciudad deben ser utilizados priorizando el interés social, cultural y ambiental” (CoPE, UC, 2015, 69). Mientras tanto, los códigos Urbanístico y de Edificación comenzaban a formularse en un contexto de crisis habitacional, con escasa participación ciudadana y con la colaboración de grupos empresariales de la construcción, incluyendo la participación del entonces decano de la FADU, el arquitecto Luis Bruno.

En 2016, el gobierno organizó las primeras instancias comunicativas de estos instrumentos en reuniones de acceso restringido para la ciudadanía, dado que solo podían participar organizaciones sociales o entidades culturales, comunales o barriales reconocidas con acreditación expresa. En estas instancias sólo se difundieron algunos pocos aspectos superficiales del enfoque. El Código Urbanístico propuesto era un código morfológico que perseguía un criterio de unificación general de alturas en los perfiles de las manzanas, según el

17. Fueron responsables de los siguientes proyectos: Secretaría de Planeamiento Urbano de dos proyectos para Diagonal Norte; un equipo de trabajo del CoPUA del Corredor Verde del Sur.

18. Se concursaron proyectos para el “Área Nuevo Colegiales” y para la “Plaza de la República”.

19. Se desarrollaron en convenios con la FADU los proyectos de: Revalorización del Área Central, Área Aeropuerto-Puerto-Retiro, de integración de la Rivera Norte; Corredor Verde del Oeste; Pompeya/Parque Almirante Brown; Chacarita-Agronomía; Sector Chacarita.

20. Para el desarrollo de dos áreas: Mataderos (en el que participaron profesores de cátedras de diseño) y Constitución.

ancho de las calles, y se eliminaban los indicadores constructivos²¹ sobre la base de la superficie del terreno, con la finalidad de hacer inteligible a los legos la potencialidad constructiva de cada terreno sobre la base de la altura máxima.

En la narrativa ficcional, y casi inverosímil, del gobierno que justificaba estas concepciones, la finalidad última que guiaría este futuro proceso de desarrollo urbano propuesto consistía en aprovechar al máximo la capacidad constructiva de la ciudad, con el objetivo de duplicarla. Esto se fundamentaba en la idea de inducir un aumento estimado de la población urbana a 6.000.000 de residentes, incluyendo a los 3.000.000 de usuarios transitorios de la ciudad, para convertirlos en residentes permanentes.

El Observatorio del Derecho a la Ciudad e integrantes de la Campaña por una Carta del Derecho a la Ciudad presentaron una acción de amparo, solicitando la democratización de la discusión del nuevo Código Urbanístico, que culminó en el mes de noviembre en una medida cautelar que le ordenaba al gobierno la elaboración de un cronograma de participación comunal según lo dispuesto en el PUA.²² Conforme a esta acción de amparo, en 2016 comenzó “la primera etapa del proceso de participación abierto a todos los ciudadanos” a través del Foro Participativo Permanente (GCABA, 2016). Algunos integrantes del equipo de investigación participamos intensamente en la campaña, en los debates públicos y fuimos parte actora en el amparo.

La formulación de estos instrumentos de planeamiento urbano cerraba el círculo del modelo de gestión de gobierno. Para el Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo, la primera dificultad que se presentaba al analizar la propuesta del Código Urbanístico era “la ausencia de un Modelo Territorial que sirviera de base para la propuesta del código vigente”. Además, al haberse aprobado el PUA “sin plano”, no se territorializaban “los lineamientos de la estructura urbana deseada y

sus desarrollos futuros, especialmente en material de vialidad y espacio público” (CPAU, 2017, 3).

Polos y Distritos

En la portada del apartado “Hacia una función social de la ciudad” del libro *Hacia el Plan Estratégico Buenos Aires 2030. Estrategias para avanzar en la planificación participativa* elaborado por el CoPE se muestra una imagen de la calle Caminito del barrio de La Boca (Figura 3), que ha sido, de manera caricaturesca y reduccionista, modificada en su fachada, con colores impropios de la cultura del lugar, pero que demuestra el tipo de intervenciones globales de los centros históricos que desnaturalizan el patrimonio tangible e intangible. El caso de este distrito ejemplifica, además, las consecuencias socioambientales que los procesos de valorización de estas políticas desencadenan.



Figura 3. Calle Caminito en el barrio de La Boca.

21. Se eliminaban el Factor de Ocupación del Suelo (FOS) y Factor de Ocupación del Terreno (FOT).

22. La causa caratulada “Baldivieso, Jonatan Emanuel Y OTROS C/ GCBA S/ Amparo”, Expediente N° A24068-2016 quedó radicada en el Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad N° 4, a cargo de la Jueza Elena Liberatori (ODC, 2016).

La ley N° 4353 del año 2012 que dio origen del “Distrito de las Artes” se orientó a financiar parcialmente el establecimiento y la radicación de inversores inmobiliarios en el barrio porteño de La Boca y subsectores de los barrios aledaños de Barracas y San Telmo, implementando la exención impositiva a los inversores de aquellos impuestos que gravan la compra, edificación o posesión de inmuebles,²³ pero se exceptuó de implementar su Artículo 29° (LCABA, 2012). Este artículo había sido incorporado a la ley a instancias de los reclamos de vecinos y organizaciones sociales que luchan por un derecho a la vivienda digna y que se encuentran abocados a paliar las consecuencias de expulsiones y procesos de gentrificación que estas políticas de promoción de desarrollo urbano especulativo fueron generando en la zona sur de la ciudad. En ese artículo se establece que el poder ejecutivo: “atenderá la situación de vulnerabilidad social en la zona, relevando la necesidad de soluciones habitacionales y dispondrá acciones direccionadas a facilitar la permanencia de las familias radicadas actualmente en el Distrito de las Artes”, aunque nunca fue reglamentado ni puesto en práctica.

Pero, además, la ley del 2012 incumple con la reglamentación e implementación de otra disposición, anterior a la creación del distrito, y que había sido promovida por vecinos y organizaciones sociales del barrio en el año 2006 con miras a mejorar sus condiciones de habitabilidad: la ley N° 2240, que declara la Emergencia Urbanística y Ambiental “en lo que hace a la vivienda, servicios, equipamiento, espacios verdes y de actividades productivas” (LCABA, 2006). En esta ley se estipula que los programas implementados por el Poder Ejecutivo en el barrio deben priorizar la consolidación dentro de su área, promoviendo la ocupación de inmuebles ociosos por parte de los residentes para impulsar la renovación urbana, el mejoramiento social y ambiental, así como la solución de las necesidades habitacionales de la comunidad local. Sin embargo, a pesar de estos objetivos, la ley no ha visto cumplirse con la asignación presupuestaria correspondiente y ha sido completamente ignorada por las administraciones del gobierno porteño.

El barrio, que desde la década de 1990 había experimentado intensos procesos de gentrificación debido a las grandes inversiones públicas destinadas a la revalorización del área costera para mitigar las inundaciones, atrajo inversiones privadas, especialmente en zonas como Vuelta de Rocha y la calle Caminito. Estas inversiones impulsaron procesos de reconversión poblacional y gentrificación, que se intensificaron a partir del año 2000 con la creación de la Corporación Buenos Aires Sur, y se agudizaron aún más desde 2012 con la formación del Distrito de las Artes.

Como resultado de estas políticas, mientras que antes de su implementación se registraba un desalojo cada dos meses, actualmente la frecuencia es de tres por semana (Sarmiento, 2020). Hasta 2016, más de 1.200 habitantes habían sido desalojados del barrio. Entre febrero y marzo del mismo año, se desalojaron más de 70 familias y se tenían otros 70 desalojos en proceso para abril. Esta situación llevó a la presentación de un proyecto de Ley de Emergencia Habitacional en el barrio en abril, una iniciativa ciudadana promovida por el Grupo de Vivienda y Hábitat de la organización multisectorial La Boca Resiste y Propone, aunque no prosperó. En enero de 2020 se presentó un amparo colectivo como medida adicional ante esta problemática persistente.

El caso de Ministro Brin

Hacia octubre de 2013, los habitantes del conventillo ubicado en la calle Ministro Brin 1251, que se encontraban en proceso de desalojo judicial, tomaron contacto con el grupo “Construir desde Aquí”, que estaba trabajando en el barrio a través de distintos programas de voluntariado de la UBA. Se trataba de un conventillo tradicional de chapa y madera que había sido comprado por un particular en un remate, a muy bajo costo, en virtud de que el mismo estaba ocupado desde hacía más de veinte años por quince familias.

El proceso estaba radicado en el Juzgado Nacional en lo Civil N°1 a cargo del Dr. Caramelo, quien solicitó una instancia de negociación entre el propietario y los ocupantes, intimando al IVC a

23. Tales como el Impuesto de Sellos, la Tasa de Derechos de Delineación y Construcciones, y la de Alumbrado, Barrido y Limpieza.

participar, en función de su carácter de organismo estatal responsable de garantizar el acceso a la vivienda.

A instancias de la Comisión Nacional de Tierras para el Hábitat Social y de militantes políticos afines al gobierno nacional,²⁴ los vecinos decidieron conformar la “Cooperativa de Vivienda Crecer en Ministro Brin” y en audiencias judiciales se fue delineando la compra de la propiedad por parte de la cooperativa de vivienda, con los fondos de los créditos que el IVC, a través de la ley N° 341, podía otorgar a dos familias, más la suma del subsidio habitacional por desalojo que les correspondía a las trece familias restantes. Entretanto las audiencias se sucedían, el equipo del voluntariado de la UBA, con la colaboración de un equipo de investigadores de un proyecto de extensión UBANEX²⁵ de la FADU, se consolidaron como un actor clave para el apoyo de los reclamos.

En enero de 2014, la cooperativa encargó a CdeA la realización de un proyecto para la mejora integral del edificio, y en junio de 2014 el juez intimó al IVC a entregar los créditos y subsidios para la compra, y que fue apelada por GCABA sin éxito. Finalmente, el 3 de noviembre de 2014, se realizó la escritura traslativa de dominio hacia la cooperativa. Este caso exitoso de intervención de la Universidad se producía en un contexto de intensos reclamos en el barrio por el cumplimiento de los derechos habitacionales establecidos constitucionalmente frente al IVC.

Los procesos de integración socio-urbana de villas En 2016, conforme el enfoque vivandista imperante en la solución de las problemáticas habitacionales de los barrios de villas, entre la FADU y el IVC se generó un convenio de “asistencia técnica”, a partir del cual diferentes estudios de arquitectura de profesores de la casa de estudios formularon los anteproyectos para tres de las villas en

proceso de reurbanización. Intervinieron en Villa 20 el estudio Béccar Varela-Amorín,²⁶ en Rodrigo Bueno ATV y en Playón de Chacarita el estudio Monoblock. Estos tres estudios, con la coordinación del arquitecto Daniel Becker,²⁷ trabajaron bajo un mismo “paraguas programático”. Según señalaba Federico Azubel del estudio ATV, las intervenciones que se propusieron no eran aisladas:

“Si bien cada estudio hizo su anteproyecto, se trabajaron los criterios proyectuales desde la FADU como un equipo y bajo el germen inicial propuesto por el IVC, que ahora continúa con el desarrollo de las ideas iniciales. Por eso nos gusta más hablar de un proceso que de un proyecto” (Villafañe, 2017).

En Playón de Chacarita y en Rodrigo Bueno, la intervención de la FADU fue muy controversial. Los anteproyectos tenían graves fallas de diseño, problemas con las tipologías y demás. Luego de meses de revisión y debate de las propuestas con los habitantes, el IVC envió a licitación los proyectos sin haber sido consensuados como dicta la ley de cada barrio. En Playón de Chacarita, en medio de la construcción, se volvió a comenzar el proceso de diseño de nuevas viviendas y las construcciones en curso tuvieron que ir adaptándose al nuevo proyecto.

Los patios de los conjuntos de Rodrigo Bueno están divididos por consorcios y resulta imposible darles alguna utilidad. La sumatoria de enrejados torna imposible su habitabilidad (Figura 4). El proyecto urbano no condice con el espíritu del proyecto de integración productiva propuesto por el barrio y el sector productivo se ha limitado a unos containers de comida típica latinoamericana concesionados algunos de ellos a emprendedores del barrio, pero que están abiertos al público solo los fines de semana y feriados.

24. Se trata de militantes de La Cámpora, agrupación política kirchnerista fundada en el año 2006.

25. UBANEX El derecho a la vivienda en el barrio de La Boca (bajo la dirección de Rosa Aboy y con sede en la FADU) (Bascans, Bonila, Guerrero, Mariani, Morales, 2015).

26. Este conjunto habitacional fue producto de un Concurso Nacional de Anteproyectos de Viviendas Sociales (ver el proyecto en ARQA/AR, 2016).

27. Daniel Becker con el decano de ese momento, Luis Bruno, eran miembros del mismo taller de diseño de la carrera de Arquitectura de la FADU.

Figura 4. Patios internos de los conjuntos habitacionales de Rodrigo Bueno.

El proyecto de Villa 20 se construyó mediado por una intervención judicial, pues luego de haber ganado el equipo en una segunda instancia de concurso, desde el IVC se había decidido desestimar el proyecto (Construar, 2016).

56

La intervención de la FADU en los procesos de integración socio-urbana de villas tiene larga data. El año 2010 se sancionó la ley de urbanización de la entonces Villa 31 y 31 bis, la Ley N° 3343, sobre el sustrato del trabajo realizado por un equipo de profesores de la FADU liderado por el arquitecto Javier Fernández Castro, que desde el año 2002 venían trabajando en el barrio en el marco de diferentes proyectos de investigación UBACyT, y que terminó en un proyecto urbano para todo el barrio publicado en un libro de su autoría en 2010.

Las labores realizadas por su equipo no concluyeron en 2010, sino que continuaron mediante un convenio con la Corporación Puerto Madero para desarrollar proyectos de vivienda, y posteriormente a través de un último convenio con cláusula de confidencialidad para el mismo proyecto de viviendas destinadas a la reubicación de familias afectadas por la construcción del parque lineal elevado. Aunque este arquitecto expresó su oposición al parque, aceptó el convenio para las viviendas, las cuales fueron ampliamente rechazadas por los habitantes. Además de ser reubicados compulsivamente en ellas, los residentes no estaban de acuerdo con el sistema constructivo *steel-framing* ni con las expansiones que consideraban parecidas a las de una prisión, debido

a preocupaciones sobre seguridad y privacidad (Figuras 5 y 6). Desde el inicio de su ocupación, las viviendas presentaron patologías constructivas que las hicieron prácticamente inhabitable. Detalles constructivos que debían ser atendidos según el convenio no fueron adecuadamente abordados por el equipo técnico responsable, y actualmente están en un avanzado estado de deterioro, lo que ha resultado en acciones legales mediante un amparo judicial.

Figura 5. Vista de las expansiones del Conjunto Containera Azul.

Figura 6. Vista de las fachadas con barreras protectoras de la privacidad.



Contrariando la modalidad usual corporativa de que los concursos los administra la Sociedad Central de Arquitectos, la FADU también ha intervenido en la organización de concursos clave: Tiro Federal, “Concurso Internacional de ideas Parque en Altura Barrio 31-Retiro” del Barrio Padre Carlos Mugica (tan ampliamente resistido por sus habitantes), del Paseo del Bajo, y recientemente Concurso Nacional de Ideas Buenos Aires y el Río ‘Parque Salguero’ Distrito Joven CABA (con la SCA). Respecto de esta intervención, que contraría leyes y la misma Constitución, desde la FADU se señala que:

“Se enmarca en un plan de revitalización histórica de Buenos Aires y el río. Y aspira ser concebido como el nuevo parque de la ciudad que complementa al parque Costanera Norte del Distrito Joven y continúe delineando una renovada relación del borde costero y la ciudad desde las preexistencias urbanas inmediatas” (FADU, 2020).

La intervención en todos estos concursos implica indefectiblemente una adhesión a las políticas de gobierno. El video realizado por la FADU y el gobierno de la ciudad del parque lineal es solo un ejemplo (GCABA-FADU, 2018).

Por el contrario, nuestros proyectos de investigación aplicada y extensión se han centrado en acompañar los reclamos por los derechos vulnerados de los afectados, tanto en los procesos de integración socio-urbana, participando en la for-

mulación de proyectos de ley para cada barrio, como en la denuncia de las deficiencias en el diseño de los Conjuntos Habitacionales. Además, hemos elaborado informes técnicos que se presentaron ante el IVC, el gobierno de la ciudad, y en instancias judiciales y legislativas. La relativa autonomía alcanzada en el contexto de estos proyectos nos ha permitido sintonizar con las necesidades socioambientales de los afectados de manera efectiva.

CONSIDERACIONES FINALES

El cambio en la relación entre el GCABA y la FADU a partir de la Ley N° 2511 representó por un lado un incremento del presupuesto institucional, a través de contrataciones profesionales directas o por medio de convenios destinados al asesoramiento o la formulación y administración de concursos públicos en proyectos urbanos claves, pero por el otro, una total adhesión a las políticas urbanas desarrolladas por el gobierno local por parte de la dirigencia de la FADU.

Asimismo, en el marco de estos convenios, gran parte de las contrataciones se fue transformando en una bolsa de trabajo profesional que involucra a una red de cátedras, profesores y docentes afines a la dirigencia institucional y al gobierno. Las propuestas polarizadas de contratación oscilan entre los contratos más onerosos, cuyos responsables administran a discreción los recursos brindados protegidos con cláusulas de confidencialidad, hasta los menos onerosos para tareas de relevamiento o auditorías de obras públicas, destinados a profesionales subocupados o desocupados, cuyos derechos laborales se encuentran por lo general vulnerados.

En este contexto político, la capacidad de análisis crítico de las políticas implementadas y el compromiso para con toda la sociedad se vio altamente condicionada. Como señala Alain Basail Rodríguez:

“La utilidad social del conocimiento pasa por su contribución positiva a las transformaciones sociales hacia una sociedad mejor, integrando fragmentos, crítica de fuentes, pensando en tiempo real, aportando aná-

lisis rigurosos, documentados y críticos de las crisis mientras transcurren y haciéndose cargo de la definición de condiciones para que las instituciones públicas sean más eficaces sin atropellar, intimidar, coartar a sujetos, ni agudizar contradicciones sociales” (2020, 233-234).

Este posicionamiento implicó también una erosión de su autonomía, además de cierta pérdida del

sentido histórico de la función social que la Universidad debe ante todo promover.

Justamente, esta comunicación se propone hacer foco en una visión crítica, atendiendo a la formación universitaria, dado que, como ya fue señalado más arriba, ciertas mentalidades o ciertos *habitus* son difíciles de modificar o suceden con demasiada lentitud, como muestra la perspectiva histórica elaborada.

BIBLIOGRAFÍA

- Archenti, N. (2007). "Estudio de caso/s". En A. Marradi; N. Archenti y J. Piovani, *Metodología de las ciencias sociales*. Buenos Aires: Emecé. pp. 237-298.
- ARQA/AR. (2016). Concurso Nacional de Anteproyectos Viviendas Sociales Villa 20: 2º Concurso, 1er Premio. En ARQA/AR 22/9/2016. Extraído de: <https://arqa.com/arquitectura/premios/concurso-nacional-de-anteproyectos-viviendas-sociales-villa-20-2-concurso-1er-premio.html>
- Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (2012). Informe final de auditoría con informe ejecutivo proyecto nº 1.12.04 "plan urbano ambiental". Auditoría de gestión período 2011. Diciembre de 2012. AGCBA: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Extraído de: http://www.agcba.gov.ar/docs/inf-20130109_1320---Plan-Urbano-Ambiental..pdf. Extraído de: 18/8/2016.
- Basail Rodríguez, A. (2020). "La intemperie social y la precarización del trabajo académico". En Basail Rodríguez, A. (coord.) (2020). *Academias asediadas. Convicciones y conveniencias ante la precarización*. Buenos Aires: CLACSO. pp. 169-246.
- Bascans, M. P.; V. M. Guerrero; P. S. Mariani; C. Bonilla Araya. (2015). "El voluntariado universitario y su accionar en La Boca. El desarrollo de políticas universitarias en el territorio y sus resultados en un contexto específico". En *Revista Hache* 2 (2) (pp. 118-136). Buenos Aires: Facultad de Arquitectura, Diseño, y Urbanismo. Extraído de: <https://revistahache.files.wordpress.com/2016/07/el-voluntariado-universitario.pdf>.
- Ciccolella, P. (2012). "Revisitando la metrópolis latinoamericana más allá de la globalización". En *RiURB Revista Latinoamericana de Urbanismo* (pp. 9-21) 8.
- Ciria, A. y Sanguinetti, H. (1983). *La Reforma Universitaria/2*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Consejo de Planeamiento Estratégico. Unidad de Coordinación del Plan Estratégico (2015). *Hacia el Plan Estratégico Buenos Aires 2030. Estrategias para avanzar en la planificación participativa*. Buenos Aires: Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Extraído de: <https://docplayer.es/24046234-Hacia-el-plan-estrategico-buenos-aires-estrategias-para-avanzar-en-la-planificacion-participativa-hacia-el-plan-estrategico-buenos-aires.html>
- Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo (2018). *Aportes a la formulación del Código Urbanístico 30/8/2017*. Extraído de: http://www.observatorioamba.org/pdf/aportes_cu_entregado.pdf.
- Construar. Periódico Digital de la Construcción (2016). *Reurbanización de la Villa 20, en suspenso*. En Construar 5/8/2016. Extraído de: <http://www.construar.com.ar/2016/08/1271-reurbanizacion-de-la-villa-20-en-suspenso/>.
- Corporación Antiguo Puerto Madero. *Un ejemplo de planificación urbana*. Extraído de: http://www.nuevopuertomadero.com/?page=Invertir::Corp._Puerto_Madero. Consulta 25/10/2016.
- Chain, D. (2009). *Plan Urbano Ambiental*. En CoPUA, Ley 2930. *Plan Urbano Ambiental*. Buenos Aires: Ministerio de Desarrollo Urbano, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- Dirección General de Planeamiento. Subsecretaría de Planeamiento. Ministerio de Desarrollo Urbano (2011). *Buenos Aires 2060. Metrópolis Paisaje Naturaleza*. Buenos Aires: Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Extraído de: <http://ssplan.buenosaires.gov.ar/dmdocuments/buenosairesateliers.pdf>
- Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. (2019). *Firma del Convenio para el Concurso Nacional de Ideas Buenos Aires y el Río 'Parque Salguero'* Extraído de: <https://mail.google.com/mail/u/o/?tab=wm&ogbl#inbox/KtbxLvhrW-jDjgFRgmwLj|ccXPtqbjZmDqB?projector=1&messagePar-tid=0.1>
- Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. (2019). *Objetivos y perfil profesionales de las carreras*. Extraído de: <http://www.fadu.uba.ar/post/251-objetivos-y-perfil-profesionales-de-las-carreras>.
- Fajre, S. (2001). "El Plan Urbano Ambiental de la Ciudad de Buenos Aires". En F. Carrión (editor) (2001). *La ciudad construida. Urbanismo en América Latina*. Ecuador: FLACSO; Andalucía: Junta de Andalucía, pp. 257-274.
- Fernández Castro, J. (2010). *Barrio 31-Carlos Mugica. Posibilidades y límites del proyecto urbano en contextos de pobreza*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto de la Espacialidad Humana-FADU-UBA.
- García Espil, E. (2001). "Un plan necesario". En 203 12/2001 (p. 45). Buenos Aires: Sociedad Central de Arquitectos.

- Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2016). Proceso Participativo. En octubre de 2016 comenzamos la primera etapa del proceso de participación abierto a todos los ciudadanos. Extraído de: <http://www.buenosaires.gov.ar/desarrollourbano/nuevo-codigo-urbanistico/foro-participativo-permanente>.
- _____; FADU-UBA (2018). Vertebrando/Aldayjover 25/10/2018. Extraído de: https://www.youtube.com/watch?time_continue=5&v=3cnDIYkV8OE&feature=emb_logo
- Hall, P. (1996). Ciudades del mañana. Historia del urbanismo en el siglo XX. Barcelona: Ediciones del Serbal.
- Honorable Consejo Deliberante (1988). Ordenanza N° 46229. Extraído de: <https://digesto.buenosaires.gov.ar/buscador/ver/16948>.
- Ibarra, A. (2001). Todos somos protagonistas. En 203 12/2001 (p. 43). Buenos Aires: Sociedad Central de Arquitectos.
- Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2018). Ley N° 5961 26/4/2018. BO 5375 17/5/2018.
- Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2017). Ley N° 5941 22/12/2017. BO 5296 17/1/2018.
- Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2012). Ley N° 4353 1/11/2012. BO 4054 12/12/2012.
- Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2007). Ley N° 2511 15/11/2007. BO 2831 13/12/2007.
- Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2006). Ley N° 2240 14/12/2006. BO 2622 8/2/2007.
- Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2005). Ley N° 1777 1/9/2005. BO 2292 7/10/2005.
- Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1998). Ley N° 123 10/12/1998 BO 1/2/1999.
- Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1998). Ley N° 71 3/9/1998. BO 564 22/10/1998.
- Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1998). Ley N° 70 27/8/1998. BO 539 29/9/1998.
- Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1996). Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 1/10/1996. BO 47.
- Levrero, C. (2001). “El Plan Urbano Ambiental”. En 203 12/2001. Buenos Aires: Sociedad Central de Arquitectos, p. 41.
- Malfé, R. (1994). *Fantásmata. El vector imaginario de los procesos e instituciones sociales*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Ministerio de Desarrollo Urbano, Subsecretaría de Planeamiento (2009). *Modelo Territorial. Buenos Aires 2010/2060*. Buenos Aires: Subsecretaría de Planeamiento del Ministerio de Desarrollo Urbano del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires.
- Montero, M. (2006). *Hacer para transformar. El método en psicología social comunitaria*. Buenos Aires: Paidós.
- Observatorio del Derecho a la Ciudad (2018). El rol de la Facultad de Arquitectura (FADU-UBA) en los procesos de re-urbanización de Villas. En ODC 25/2/2018. Extraído de: <https://observatoriociudad.org/el-rol-de-la-facultad-de-arquitectura-fadu-uba-en-los-procesos-de-re-urbanizacion-de-villas/>.
- Observatorio del Derecho a la Ciudad. (2017). Contenedor o caja de Pandora. Las futuras viviendas del sector Cristo Obrero del Barrio Carlos Mugica (ex Villa 31 y 31 bis). En ODC 12/10/2017. Extraído de: http://observatoriociudad.org/panel/biblioteca/20_23_542017%20-%2010%20-%20octubre%20-%2012%20-%20viviendas%20nuevas%20para%20Cristo%20Obrero.pdf.
- Observatorio del Derecho a la Ciudad. (2016). 2016 - 11- La justicia ordena al GCABA a adoptar medidas para garantizar la participación en la discusión del nuevo código urbanístico. Extraído de: <http://www.observatoriociudad.org/?s=noticia&n=98>.
- Parlamentario.com (2007). Aprobaron el Plan Urbano Ambiental. En Parlamentario.com 20/12/2007. Extraído de: <https://www.parlamentario.com/2007/12/20/aprobaron-el-plan-urbano-ambiental/>.
- Robertazzi, M. (2011). “Psicología Social Histórica: teoría y construcción de conocimientos”. En *Revista Espacios en Blanco*. 1, 21-58. Tandil: Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- Robertazzi, M. y Pertierra, L. (2013). “Psicología Social Histórica”. En M. Robertazzi (coord.), *Puntos de partida para una psicología social* Buenos Aires: EUDEBA, pp. 9-38.

Rodríguez, M. C.; M. M. Di Virgilio (2014). “Ciudad de Buenos Aires: políticas urbanas neoliberales, transformaciones socio-territoriales y hábitat popular”. En *Revista de Derecho da Cidade* 10/2014. Extraído de: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/44944>.

Romero, L.; M. González Bracco (2014). “La creación de Ciudad Universitaria de Buenos Aires (1958-1966): Proyección de una ecología común para la transformación de la vida académica en la Facultad de Ciencias Naturales”. En *Redes* 20 (39) (pp. 115-137).

Sarmiento, G. (2020). Emergencia habitacional: hay 200 órdenes de desalojo, la mayoría en La Boca. En *Tiempo Argentino* 19/1/2020. Extraído de: <https://www.tiempoar.com.ar/nota/emergencia-habitacional-hay-200-ordenes-de-desalojo-la-mayoria-en-la-boca>.

Secretaría de Ciencia y Técnica. Universidad de Buenos Aires (2002). Programa de Evaluación de Actividades Científicas y Tecnológicas. Análisis de Pertinencia Social. Buenos Aires: SECyT.

Stake, R. E. (1998). *Investigación con estudios de casos*. Madrid: Morata.

Universidad de Buenos Aires (1960). Estatuto Universitario 22/7/1960 y 11/11/1960. Extraído de: <https://rrhh.uba.ar/NormativaDocumentos/EstatutoUniversitario.pdf>.

Villafañe, D. (2017). Nuevos tejidos en busca de una plena inclusión. En *Clarín Arquitectura* 8/8/2017. Extraído de: https://www.clarin.com/arq/arquitectura/nuevos-tejidos-busca-plena-inclusion_o_HkcXdI8P-.html.

Abreviaturas

AGCABA: Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

BO: Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CoPE: Consejo de Planeamiento Estratégico.

FADU: Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

GCABA: Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

HCD: Honorable Consejo Deliberante.

LCABA: Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

MDU: Ministerio de Desarrollo Urbano.

ODC: Observatorio del Derecho a la Ciudad.

PUA: Plan Urbano Ambiental.

SECyT: Secretaría de Ciencia y Técnica.

SP: Subsecretaría de Planeamiento.

UBA: Universidad de Buenos Aires.

UC: Unidad de Coordinación del Plan Estratégico.



Margarita **GUTMAN***

*: Arquitecta y Doctora, Universidad de Buenos Aires (UBA). Profesora Emérita y Co-Directora del Observatorio de América Latina (OLA) en la New School de Nueva York, y Profesora Consulta en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU-UBA). Fue miembro de la Comisión de Doctorado (2013-2021) y Profesora Titular a cargo de una Cátedra de Historia de la Arquitectura (2004-2009) en FADU-UBA. Es autora, coautora o editora de 25 libros, publicados entre 1988 y 2021. e-mail: margarita.gutman@gmail.com

PRESENTADO: 22.10.23

ACEPTADO: 10.11.23

TRES EXPERIENCIAS DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA, ANTES Y DURANTE EL COVID-19.

63

Resumen

Este artículo presenta una selección de tres colaboraciones desarrolladas en el marco de dos proyectos de investigación UBACYT, ambos en el programa PIUBAMAS. El primer proyecto aborda las tensiones, proyectos e intervenciones para el desarrollo con inclusión socio-espacial en la cuenca Matanza-Riachuelo (2014-2017). El segundo continúa con el enfoque sobre las tensiones y el desarrollo con inclusión socio-espacial, centrándose en las áreas limítrofes entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el primer anillo del Conurbano Bonaerense (2021-2022). A partir de estos proyectos, colaboramos con el Ministerio Público de la Defensa de la CABA (2016-2020), el Instituto de Vivienda (IVC) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la New School University de Nueva York. Los tres ejemplos presentados aportan conocimientos, procedimientos y enfoques valiosos para el diseño de políticas públicas.

Palabras Clave: Colaboración; Interdisciplina; Investigación; Inclusión socio-espacial.

Summary

This article presents a selection of three collaborations developed through two UBACYT research projects, both within the PIUBAMAS programme. The first project focuses on tensions, projects and interventions for socio-spatially inclusive development in the Matanza-Riachuelo basin (2014-2017). The second continues the focus on tensions and socio-spatially inclusive development, focusing on the border areas between the Buenos Aires City and the first ring of the Conurbano Bonaerense (2021-2022). From these projects, we have collaborated with the Ministerio Público de la Defensa of the Buenos Aires City (2016-2020), the Housing Institute (IVC) of the Buenos Aires City and the New School University of New York. The three examples presented provide valuable knowledge, procedures and approaches for the design of public policies.

Key words: Collaboration; Interdisciplinarity; Research; Socio-spatial inclusion.

INTRODUCCIÓN

Diversos son los senderos y las circunstancias que auspician encuentros productivos entre proyectos de investigación y la función pública o las organizaciones de la comunidad, es decir, que generan actividades de valor social y académico.

Algunos encuentros y colaboraciones se gestan según un proceso diseñado e implementado secuencialmente, y otros surgen de modo aleatorio como secuela de otras reuniones o conversaciones, o visualizando oportunidades gestadas en situaciones de cierta proximidad dadas por compartir un conjunto de valores, o por congruencia de temas, enfoques u objetivos.

En este artículo se presenta una selección de tres colaboraciones que, debido a circunstancias diversas, hemos desarrollado en el marco de dos proyectos de investigación UBACYT enmarcados en el programa PIUBAMAS: uno trata sobre las tensiones, proyectos e intervenciones para el desarrollo con inclusión socio-espacial en la cuenca Matanza-Riachuelo (2014-2017)¹; y el otro continúa el enfoque sobre las tensiones y el desarrollo con inclusión socio-espacial, abarcando el conjunto de las situaciones de borde entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el primer anillo del Conurbano Bonaerense (2021-2022)².

Desde estos proyectos, colaboramos con el Ministerio Público de la Defensa de la CABA, entre 2016 y 2020,³ y en los mismos años con el Instituto de Vivienda (IVC) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la New School University de Nueva York.⁴ Un seguimiento y ampliación de esta última investigación la llevamos a cabo durante 2020 y 2021

en conjunto con el IVC y la New School University, gracias al apoyo internacional de Chalmers University de Gothenburg y el Swedish International Development Agency (SIDA).⁵

TERRITORIOS EMERGENTES: VULNERABILIDAD URBANA Y ESPACIO DIGITAL EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (2016-2018)

“Tanto por sus objetivos como por la metodología de investigación utilizada, por la forma de presentar los resultados (con una fuerte impronta visual) y por la vinculación institucional entre una universidad y un organismo judicial dedicado a la defensa pública, esta publicación se caracteriza por su originalidad y novedad.” Horacio Corti⁶

Al Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad le interesó una de las metodologías desarrolladas en el marco de los dos UBACYT mencionados. Se trata de la que permite identificar y analizar las demandas de transformación disparadas por problemas territoriales o ambientales emitidas por individuos, asociaciones vecinales o medio locales en una selección de plataformas del espacio digital. Esta metodología, que hemos denominado Explorador TecnoSocial (ETS), se aplica a las unidades administrativas de borde entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires. Entendemos que las nuevas infraestructuras tecnológicas digitales y el Internet han abierto un amplio abanico de posibilidades para vehicular las voces, interacciones y problemas de la sociedad civil, ofreciendo asimismo instrumentos de relevamiento e interpretación de la información

1. Proyecto UBACYT PIUBAMAS, Trienal Interdisciplinario 20620130100021BA, “Tensiones, proyectos e intervenciones para el desarrollo con inclusión socio-espacial en la cuenca Matanza-Riachuelo”, 2014-2017. Co- directores: Javier Fernández Castro, Mónica Lacarrieu, Ariel Misuraca. FADU UBA y FSOC UBA.

2. Proyecto UBACYT PIUBAMAS, Trienal Interdisciplinario, 20620170100010BA, “Tensiones socio-espaciales en situaciones de borde entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el primer anillo del Conurbano Bonaerense: políticas, proyectos e intervenciones para un desarrollo con inclusión”, 2018-2022. Co-directores: Javier Fernández Castro, Mónica Lacarrieu, Ariel Misuraca. FADU UBA y FSOC UBA.

3. Ver: Gutman *et al.*, (2020a).

4. Ver: Cohen y Gurman *et al.* (2020b).

5. Ver: Cohen *et al.*, (2022).

6. Nota Editorial de Horacio Corti, Defensor General de la CABA, en Gutman *et al.* (2020, 6).

recopilada que van más allá de las vías tradicionales o habituales, y habilitando una más ajustada implementación de acciones y políticas públicas. En este contexto, se acordó llevar a cabo una investigación en colaboración con el Ministerio Público de la Defensa, el UBACYT y el Observatory on Latin America OLA/ The New School, para relevar y sistematizar las demandas originadas por incumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) sancionados por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), emitidas por individuos o colectivos sociales en una selección de plataformas del espacio digital, entre 2016 y 2018.

A tal efecto, focalizamos el trabajo sobre las cinco comunas del sur de la CABA que registran los mayores niveles de vulnerabilidad (1, 4, 7, 8 y 9) según datos de 2016,⁷ para identificar, sistematizar y analizar las demandas que emergen en el espacio digital relativas a la educación, la salud, la vivienda, el espacio urbano, la infraestructura, la seguridad, el trabajo y el medio ambiente. Consideramos que en varios aspectos esta investigación complementa las funciones del Ministerio Público de la Defensa: contextualiza las demandas en curso en base a la selección e interpretación de datos que se difunden en Internet de modo espontáneo y en grandes cantidades; ofrece un nuevo canal para detectar potenciales demandas y además contribuye con el aporte de imágenes, videos y notas que circulan en el espacio digital; permite comparar los datos estadísticos publicados por organismos oficiales con los resultados obtenidos y en particular ofrece una granulometría más fina (*zoom in*) de los problemas y actores en el territorio; y a través de un incremento de la visibilidad de problemas que por recibir pocos clicks no tienen gran circulación en el espacio digital, abre otra ventana de oportunidad para que dichos problemas y vulnerabilidades sean reconocidos y eventualmente resueltos.

El informe final que presentamos fue publicado completo en marzo de 2020 en la Revista Institucional del Ministerio Público de la Defensa. En la primera parte se incluye una selección de discusiones sobre las posibilidades que abren las

nuevas infraestructuras digitales para el relevamiento e interpretación de derechos incumplidos, y justifica la aplicación de la metodología del ETS. En la segunda parte se despliega el relevamiento, el análisis sistemático y la visualización interpretativa de los derechos incumplidos contenidos en los 648 registros (artículos y videos) identificados en la web, en YouTube y en Facebook, desagregados en ocho categorías: Educación, Espacio Urbano, Vivienda, Seguridad, Infraestructura, Trabajo, Salud y Medioambiente, y sus respectivas subcategorías. Se concluye, en la tercera parte, con la lectura de una serie de tableros georreferenciados que visualizan las interrelaciones entre categorías, fragmentos territoriales emergentes, actores y plataformas, sobre la base de los cuales se articula una interpretación a nivel general de la información recopilada, así como una evaluación de sus aportes.

A continuación, se reproducen las reflexiones finales del trabajo de exploración del espacio digital con la metodología del ETS, que registra escasos antecedentes en los estudios urbanos locales. La perspectiva analítica desplegada incluye la riqueza y particularidad de las interacciones que se llevan a cabo en el espacio digital.

“1. Multidimensionalidad. Si se entiende la vulnerabilidad en referencia a las demandas por derechos incumplidos, se hace necesario retomar el concepto de vulnerabilidad de derechos en un sentido amplio, es decir, no necesariamente contemplados en la legislación vigente. Desde este punto de vista, los resultados del ETS muestran que la mayor parte de las demandas se presentan de manera compleja, es decir, que incluyen al mismo tiempo problemas en varios ámbitos. Ejemplo de esto es la fuerte relación entre demandas vinculadas a temas de Espacio Urbano y a otras categorías como Vivienda o Seguridad. Esta circunstancia puede ser dada por la naturaleza de los registros (webs, posts, YouTube), pero de todos modos evidencia la simultaneidad con la que se produce la vulneración de derechos. De ese modo, el ETS aporta evidencias para la comprensión del carácter multidimensional de la vulnerabilidad urbana.

7. Elaboración de la información consultada en *Anuario de los derechos económicos, sociales y culturales en la Ciudad de Buenos Aires 2016*, Ministerio Público de la Defensa de la CABA, Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2018, pp. 41-47.

2. *Concentración.* Asimismo, a través del ejercicio de localización de las demandas, el ETS permitió identificar la emergencia de geografías que van más allá de los límites de las comunas o los barrios, definiendo una serie de fragmentos urbanos que dan cuenta de la alta concentración de los reclamos publicados en el espacio digital. El hecho de que casi el 40% de los registros se ubican en el 2% de la superficie que ocupan las Comunas 1, 4, 7, 8 y 9 manifiesta la alta concentración territorial de las demandas.

3. *Territorios emergentes.* Esta concentración de las demandas define un conjunto de territorios emergentes que tienen visibilidad en el espacio digital, pero no tienen necesariamente una correlación directa con las divisiones administrativas. Constituyen una nueva geografía de la vulneración de derechos tal como se manifiesta en el espacio digital.

4. *¿Brecha digital?* La identificación de territorios emergentes permite cuestionar la existencia y la cambiante temporalidad de la brecha digital, en tanto los resultados obtenidos en el ETS muestran que, a pesar de algunas excepciones como los reclamos laborales o los pedidos por espacios verdes, la mayor parte de las demandas se corresponden con problemas de vulneración de derechos en los territorios de menor nivel socioeconómico.

5. *Actores colectivos.* Si bien las plataformas facilitan la manifestación individual de las demandas, es decir, la emergencia de “voces de cualquiera”, se destaca el fuerte rol de los colectivos reunidos en agrupaciones barriales y en organizaciones políticas o movimientos sociales a la hora de explicar la preponderancia de ciertos reclamos en el espacio público digital. Esto es positivo en tanto, según algunos estudiosos, como Malcolm Gladwell y Evgeny Morozov (2018, 40-42), Internet puede ser una herramienta eficaz para el cambio político si la utilizan organizaciones de base y de modo integrado con sus actividades en el campo.

6. *Derecho a la visibilización.* Por último, se ha podido detectar algunas demandas que, si bien no son relevantes cuantitativamente en el ETS, lo son por su particularidad como, por ejemplo, las relacionadas con los pedidos de infraestructura digital. Es decir que, dependiendo de los objetivos de las búsquedas, se pueden identificar en el espacio digital, incluso a través de los buscadores más corporativos y concentrados como Google, demandas por derechos incumplidos que serían difíciles de visibilizar y localizar por otros medios, y por ende, colaborar de ese modo en el apoyo a la formulación de políticas públicas que se ocupen de su cumplimiento”

(Gutman *et al.*, 2020a, 111-112).

MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO-PROYECTO Y LOS RESULTADOS DEL PLAN DE INTEGRACIÓN URBANA DE LA VILLA 20 (2018-2020)

A poco de haber comenzado el Instituto de Vivienda (IVC) de la CABA una iniciativa de reurbanización e integración social, económica y habitacional en la Villa 20 ubicado en la Comuna 8, solicitaron su evaluación y monitoreo a un equipo que compusimos con investigadores del OLA y del UBACYT. Esta experiencia sería la prueba piloto del monitoreo y evaluación que luego se llevaría a cabo en la reurbanización de otros barrios populares de Buenos Aires como el Playón de Chacarita y Rodrigo Bueno.

Para encarar la reurbanización el IVC adoptó una estrategia que denominó de “proceso-proyecto”, en la cual el proyecto se actualiza a medida que avanza el proceso y el proceso se modifica a medida que se define el proyecto, con un fuerte eje en la construcción de consensos. Este enfoque estuvo amparado por la ley N° 5.705/16, que instrumenta la participación de los vecinos mediante la creación de la Mesa de Gestión Participativa. Dicha ley permitió, además, definir los alcances del Proyecto Integral de Reurbanización (PIRU) en torno a tres ejes de intervención: Integración Urbana, Habitacional y Socioeconómica. Dado que la cuestión participativa es estructurante para una mayor integración, se propuso constituirla

en una dimensión autónoma llamada integración Socio-ciudadana. Se han considerado estas dimensiones en cuatro escalas de abordaje, la comuna, el barrio, la manzana y las viviendas, implicando cada una de ellas distintos niveles operativos y modelos de gestión participativa.

En este contexto, trabajamos con el IVC en un proceso colaborativo que impregnó desde el diseño de los instrumentos de análisis y la recopilación de datos, hasta la organización de la información y su interpretación. El equipo que formamos trabajó en campo interactuando con los funcionarios y vecinos, para comprender y evaluar los alcances del proceso-proyecto de integración social, económica y habitacional planteado por el IVC, así como las actividades participativas de los vecinos. Se partió de la conjetura de que la participación de la comunidad es un elemento estructurante del proceso-proyecto de intervención en Villa 20, en tanto promueve la apropiación por parte de los vecinos y de ese modo contribuye a la sustentabilidad de la reurbanización. Sin embargo, no hemos dejado de observar que, en el largo plazo, dicha sustentabilidad depende asimismo de otras variables como, por ejemplo, contextos económicos desfavorables o regulaciones existentes sobre el uso de los espacios públicos.

En el informe final entregado se encuentra, entre otros, una detallada descripción del proceso-proyecto de reurbanización planteado por el IVC para el barrio Villa 20 abarcando el sector de viviendas autoconstruidas denominado macizo y los nuevos edificios del barrio Papa Francisco, así como el contexto histórico de la gestación del barrio. La metodología utilizada se basa en tres componentes: el cualitativo, a través de observaciones, entrevistas y encuestas; el gráfico, que permite un análisis del proceso proyectual a partir de los diagnósticos realizados por los vecinos; y el cuantitativo, a través de una plataforma de monitoreo y evaluación que mide los avances logrados en el proceso de reurbanización. En el informe se describen y evalúan las actividades y resultados de la integración Habitacional, Urbana y Socioeconómica, así como los instrumentos diseñados para la integración Socio-ciudadana, es decir, el sistema de dispositivos participativos mediante los cuales los vecinos intervienen en el proceso-proyecto. Se evalúan los niveles de sustentabilidad de las

nuevas viviendas de Papa Francisco a través del análisis de los Talleres Pre-Consorciales, la estructura de ingresos y gastos de las familias mudadas, y los niveles de apropiación. Se incluye asimismo un análisis de la adaptación institucional que necesariamente se produjo para sostener el tipo de gestión planteada para este proyecto integral de reurbanización. En un último apartado, combinando todas las partes del informe, se expone las interrelaciones entre los diferentes puntos del análisis, así como los comentarios finales acerca del proceso proyecto seguido en la Villa 20.

A continuación, se reproducen los principales aprendizajes y desafíos junto con las evidencias que los sustentan:

“1: La participación facilita la gestión de conflictos. El proceso participativo funciona como una herramienta para la gestión y resolución de conflictos, reduciendo o sorteando los obstáculos a lo largo del proceso. Evidencia: Los dispositivos de participación permitieron reducir y gestionar los conflictos surgidos a medida que avanzaba el proceso. El aporte realizado por las organizaciones barriales contribuyó a delinear el proceso, legitimando y aportando elementos sustanciales a las propuestas del IVC. Los dispositivos generaron espacios de intercambio y diálogo y posibilitaron la incorporación de saberes y conocimientos populares de los vecinos. Si bien el proyecto para cada manzana es muchas veces definido por los “saberes técnicos” del IVC, el objetivo de los talleres es obtener un proyecto consensuado que incorpore los saberes populares de los vecinos. El IVC creó además nuevos dispositivos a medida que avanzaba el proceso, dando cuenta de su capacidad de adaptación. Es fundamental, además, la importancia otorgada a la calidad de la información brindada, que ayudó a incrementar los niveles de satisfacción de los vecinos, si bien esto depende del tipo de encuentro y los temas tratados. Esto se complementa con canales de información para dar a conocer el proyecto y sus avances. El proceso participativo contribuyó también a una mayor dinamización del IVC y de los procedimientos administrativos, con mayor capacidad para resolver conflictos.

2: La consistencia del sistema de dispositivos de participación tiende a optimizar el proceso-proyecto. Evidencia: La consolidación de una serie de dispositivos participativos amplió el abanico de herramientas para la resolución de conflictos a lo largo del proceso. Sin embargo, el funcionamiento de algunos talleres o mesas, y la creación de dispositivos de participación extras para canalizar demandas específicas de los vecinos, permiten conjeturar que la compartimentación y multiplicidad de dispositivos puede redundar en una pérdida de eficiencia. Se podría optimizar su funcionamiento con un sistema más reducido e integrado de dispositivos, que evite la sobreoferta de espacios que pueden desgastar a los vecinos y desestimular su participación.

3: El proceso participativo favorece la apropiación. Se relaciona con las formas de apropiación del barrio por parte de los vecinos. Es posible conjeturar que las mismas pueden informar el nivel de éxito de la participación como modo de gestionar proyectos de reurbanización. *Evidencia:* La participación se evaluó a través de la asistencia y votación en los dispositivos y la calidad de la información recibida por parte de los vecinos encuestados mudados al barrio Papa Francisco. El desempeño en la participación es positivo, considerando los niveles de asistencia y votación a los Talleres de Manzana (90% y 85%, respectivamente). En cuanto a la Mesa de Gestión Participativa (MGP), sólo 7% de las familias la conocen. La gran mayoría de las familias -un 73%- consideró útiles las entrevistas individuales. Por otro lado, el análisis de apropiación y convivencia abarcó: 1. Vivir en el Papa Francisco (PF), donde un 83% identificó al menos dos beneficios de vivir en PF y un 55% identificó por lo menos dos dificultades. Más del 75% tiene conflictos de convivencia; 2. Nivel de satisfacción con la vivienda y el edificio mostró que un 92% respondió estar satisfecho con la nueva vivienda. El nivel de satisfacción con el edificio es alto también (85%); 3. Participación y opinión de las visitas a los departamentos previo a la mudanza: la

mayoría de las familias participó de las visitas (88%); solo un 64% las percibió útiles; 4. Reuniones de consorcio en las que un 90% participó de reuniones de consorcio y un 88% en talleres pre-consorciales. El 87% perciben los talleres pre-consorciales como satisfactorios y el 70% aprueba los talleres consorciales. Además, un 58% recurrió a reuniones de consorcio convocadas por los vecinos. Estos resultados coinciden con las percepciones, usos y valoraciones en torno a la nueva vivienda que surgen de las entrevistas a familias. Sin embargo, tal relación entre participación y apropiación no es tan clara para las familias que se mudaron por canje dentro del macizo, pues la nueva vivienda y el entorno mantiene las mismas condiciones de precariedad.

4: La gestión participativa promueve cambios a nivel institucional. La inclusión de dispositivos participativos requiere de adecuaciones institucionales por parte del IVC para poder dar respuesta a las demandas de los vecinos. En este sentido, el carácter participativo de los procesos de reurbanización no sólo modificó el modo de intervenir la ciudad del IVC sino también su funcionamiento interno. *Evidencia:* Se verificaron diversos cambios organizacionales positivos en la estructura organizativa. En cuanto a los recursos humanos, se observa un cambio en los perfiles incorporados, donde la capacidad de impulsar trabajos interdisciplinarios fue un requisito esencial y se priorizó la experiencia en trabajos sociales. Asimismo, el proceso participativo requirió de la implementación de nuevos modos de gestionar al interior del IVC de manera de poder agilizar el proceso y brindar soluciones rápidas. Finalmente, las herramientas legales debieron ser adaptadas a los nuevos proyectos. Las intervenciones en zonas vulnerables de la ciudad demandan que la legalidad pueda contemplar otras realidades y otras formas de hacer ciudad.

5: El componente económico-financiero pone en riesgo la sustentabilidad del proceso proyecto. La participación es condición

necesaria pero no suficiente para garantizar la sustentabilidad del proyecto. Debe considerarse el aspecto económico-financiero. *Evidencia:* La situación financiera de las familias arroja resultados menos positivos que la participación y la apropiación. La incapacidad para pagar los servicios o el crédito hipotecario puede atentar contra la sustentabilidad del proyecto a largo plazo. La encuesta en PF muestra que más de la mitad de las familias tienen dificultad para pagar sus créditos hipotecarios, y que el 33% de las familias gasta más de lo que gana. Además, el 88% de los hogares encuestados son pobres. Esto también se refleja en el bajo puntaje de la dimensión finanzas y economía del índice de sustentabilidad del PF (50,6), que analiza los gastos mensuales, la capacidad de enfrentar un shock financiero por parte de las familias, y el nivel de endeudamiento.

6: Reconocer los diferentes modos de habitar el espacio urbano favorece la sustentabilidad del proceso-proyecto. A lo largo del proceso-proyecto, se pone en juego la categorización taxonómica entre espacio público y privado. El proceso de reurbanización de la Villa 20 echó luz sobre un modo diferente de habitar, donde se cuestiona la división entre ambos espacios. Estas tensiones dan cuenta de un gradiente donde lo que predomina es una zona gris. Si el principal objetivo del proceso de reurbanización es la integración, es necesario flexibilizar dichas categorías para una integración multidireccional. *Evidencia:* El análisis del PIRU ha permitido ver dos instancias de redefinición de las relaciones entre el espacio público y privado. Por un lado, se encuentra la propuesta del barrio Papa Francisco, donde se ve una imposición de la formalidad a la informalidad, y por el otro el proceso de reurbanización del resto de la villa. En el caso de PF, se observa que algunos departamentos instalaron comercios, abiertos al espacio público, en forma similar a lo que sucede en el resto del barrio. En cuanto a la reurbanización del resto de la villa, pueden verse una serie de desafíos frente a las formas existentes de apropiación del espacio público, por ejem-

plo, en el caso de los patios de aire y luz, que serían espacios privados. Esto se contrapone con las lógicas de apropiación que se puede observar en las villas que, ante las condiciones de hacinamiento, se recurre a la calle como espacio de expansión público y colectivo” (Gutman *et al.*, 2020b, 28).

Finalmente, las conclusiones generales del informe sostienen que:

“El proceso participativo permitió solucionar conflictos por la vía institucional, a través de dispositivos de participación, la incorporación de saberes populares, la disseminación de información y la incorporación de diferentes actores a los espacios. La efectividad del proceso participativo adquiere aún más relevancia cuando se considera que su inversión fue de sólo un 1,3% del costo total del proceso-proyecto. Sin embargo, el diseño de estos mecanismos de participación podría ser mejorado para resultar más eficiente. En algunos casos, hay una sobreoferta de espacios de los cuales los vecinos no pueden participar en su totalidad, e incluso muchas veces desconocen de su existencia. Además, la lógica de participación de algunos espacios pasó de ser deliberativa a informativa. Los altos niveles de participación tuvieron un impacto positivo en la apropiación de PF, confirmando la hipótesis general. La mayoría de los vecinos mudados están satisfechos con las viviendas y han comenzado a apropiarse de los nuevos espacios. Sin embargo, han surgido conflictos de convivencia relacionados con ruidos, la limpieza y el mantenimiento de los espacios comunes.

La situación económico-financiera de los vecinos es uno de los mayores desafíos para la sustentabilidad del proceso-proyecto. La mayoría de los vecinos están debajo de la línea de pobreza y enfrentan dificultades para asumir los costos asociados con las nuevas viviendas, y la situación laboral de los vecinos y la economía informal son desafíos a considerar. Esto se relaciona con el uso de los espacios privados y públicos en barrios informales. La urbanización de Villa 20 implica un cambio en

la percepción estos espacios que no considera la lógica de la informalidad, lo que puede afectar la apropiación y la satisfacción con el proyecto por parte de los vecinos.

Por último, la transformación del diseño institucional del organismo buscó complementar la intervención en los proyectos. El carácter participativo del proceso exigió al organismo una readecuación para funcionar de manera más eficiente y flexible, respondiendo a las necesidades del proyecto y del barrio” (Gutman *et al.*, 2020b, 29).

Presentamos los resultados de esta investigación colaborativa en una reunión pública llevada a cabo en la misma sede del IVC a fines de 2019 y entregamos el informe final en febrero de 2020, justo al filo de la pandemia de COVID-19. La segunda etapa del acuerdo con el IVC consistía en aplicar los aprendizajes adquiridos para continuar el monitoreo y la evaluación en Villa 20 y extenderlo al Playón de Chacarita y luego a Rodrigo Bueno. Esta segunda etapa fue obviamente suspendida dado que las prioridades cambiaron drásticamente y se concentraron en la atención de las urgencias generadas por la pandemia.

En conversaciones virtuales con colegas europeos comentamos sobre esta experiencia de reurbanización, caracterizada por la implementación de numerosos dispositivos de participación adaptados a las diferentes escalas barriales, de manzanas y de vivienda. Poco tiempo después, nos contactaron desde Mistra Urban Futures, un programa de investigación comparativa entre ciudades de distintos países del Norte y Sur organizado por la Chalmers University de Gothenburg y financiado por el SIDA, para que continuemos el trabajo en villa 20. La propuesta abarcaba los primeros meses del aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) decretado en la Argentina el 19 marzo de 2020, que fuera especialmente difícil de llevar a cabo en los barrios populares.⁸ Para contextualizar la experiencia de villa 20 decidimos, en conjunto con el IVC y Mistra, analizar lo que sucedía en otros barrios populares cercanos como Villa 15 y Villa 1-11-14 que han tenido trayectorias históricas si-

milares en sus primeras décadas de formación, pero diferentes en tiempos más recientes y especialmente durante la pandemia. Así se gestionó la investigación cuyos aspectos relevantes se presentan a continuación.

TRES BARRIOS POPULARES DE BUENOS AIRES EN TIEMPOS DEL COVID-19

Dadas las circunstancias pandémicas, focalizamos la atención en la búsqueda de los motivos por los cuales, en los tres barrios populares, Villa 20, Villa 15 y Villa 1-11-14, las respuestas al COVID-19 entre marzo y octubre de 2020, fueron diferentes y se reflejaron tanto en las distintas velocidades de propagación del virus como en el número de casos y víctimas fatales. La relevancia de analizar estos tres barrios obedece, además, al hecho de que sumaban el 52,6 % del total de los casos registrados en los asentamientos informales de la ciudad al 31 de octubre de 2020 (9.008 casos positivos).

El análisis comparativo de las acciones que se llevaron a cabo permite conjeturar que la capacidad de cada barrio para responder al COVID-19 dependió más de las condiciones preexistentes relativamente recientes, que de las acciones específicas relacionadas con el COVID-19. En particular, fue el nivel de consolidación y la profundidad de las relaciones previas entre el Estado y las organizaciones locales el hecho que determinó la mayor o menor efectividad en la respuesta.

Por ejemplo, en dos de los barrios, Villa 20 y Villa 15, los actores y grupos involucrados en la dinámica local se pudieron movilizar más rápidamente para recopilar la información necesaria y organizar las intervenciones de ayuda en alimentos, artículos de higiene, salud, emergencias, comunicación y desalojos, porque se había transitado recientemente en el proceso de reurbanización, por una experiencia consistente y productiva de trabajo conjunto entre organizaciones de la comunidad y organismos gubernamentales. Estas circunstancias facilitaron un crecimiento más lento en el número de casos y pueden explicar por qué, a pesar

8. Se considera Barrio Popular, de acuerdo con el RENABAP, a los barrios vulnerables en los que viven al menos 8 familias agrupadas o contiguas, donde más de la mitad de la población no cuenta con título de propiedad del suelo ni acceso regular a dos, o más, de los servicios básicos (red de agua corriente, red de energía eléctrica con medidor domiciliario y/o red cloacal).

de contar con estrategias de intervención estatal similares, la política social funcionó mejor en algunas villas que en otras. Esto se relaciona con la “eficacia colectiva”, que se define como resultado de diversos factores y como una fuerza causal potencial en sí misma que se refiere a la capacidad interna de los grupos para reconocer problemas y movilizarse para encontrar soluciones y respuestas efectivas. Según Sampson (2023) estos factores interactúan en un proceso de causalidad acumulativa para producir “efectos de vecindad”. De esta manera, los hallazgos muestran que, de hecho, la consolidación y profundidad de las relaciones históricas de trabajo entre el gobierno y las organizaciones sociales y políticas locales determinaron la capacidad de respuesta en cada uno de los barrios y contribuyeron al mayor alcance y en definitiva mayor impacto de las políticas públicas implementadas.

A continuación, se presenta una síntesis de la experiencia en los tres barrios populares incluidas en el artículo publicado en *Environment & Urbanization*:

“El papel de las organizaciones locales fue clave para garantizar la asistencia durante el COVID-19. Una respuesta adecuada a la crisis implicaba evitar enfoques verticalistas e incluir a los grupos sociales y políticos de cada barrio. La forma en que se implementaron las mesas de crisis en cada barrio fue producto de las relaciones previamente construidas, el nivel de confianza y el papel que había tenido el gobierno local a lo largo del tiempo. En las villas 20 y 15, las organizaciones distinguieron entre la “escala barrial”, política y la “escala macro”. Si bien hubo barrios donde miembros de organizaciones y agencias gubernamentales no estaban de acuerdo en términos político-ideológicos, estas diferencias trascendieron en la emergencia y se tomaron acciones conjuntas efectivas. Las organizaciones, delegados y representantes políticos de cada barrio amplificaron los mensajes de los organismos públicos nacionales y locales para prevenir contagios, informar a los vecinos sobre las herramientas y difundir otras informaciones importantes.

Sin embargo, a pesar del trabajo conjunto entre las organizaciones locales y el gobierno de la ciudad, a lo largo de la pandemia surgieron algunos conflictos, por ejemplo, en torno a la disminución del número de bolsas de alimentos en los tres barrios, y la demanda de las organizaciones sociales y políticas de Villa 1-11-14 por un espacio verdaderamente deliberativo y por el reconocimiento asalariado del trabajo realizado por sus integrantes.

Particularmente en la Villa 1-11-14, los conflictos y malentendidos surgieron en gran medida como resultado de la disponibilidad más limitada de espacios participativos inclusivos y la ausencia de relaciones constructivas entre el gobierno local a través del IVC y los diferentes actores locales. Más allá de la dinámica del barrio, los funcionarios gubernamentales subrayaron en sus entrevistas que la politización del espacio y las discusiones “a nivel superestructural” constituían una dificultad, e incluso un obstáculo, para la implementación efectiva de las acciones. La experiencia de la Villa 20 fue diferente, ya que el proceso de toma de decisiones se dio desde mediados de marzo de 2020 en el ámbito de la Mesa Técnica de Gestión Participativa (MTGP) preexistente, modelo que se replicó en muchos aspectos en la Villa 15” (Cohen *et al.*, 2022).

Finalmente, se señala que las diferencias en la capacidad de respuesta de los barrios informales dependieron de los siguientes tres factores:

“Relaciones laborales previas consolidadas.

Las acciones desarrolladas por el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat (MDHyH) dependieron en gran medida del trabajo conjunto con las organizaciones locales, las cuales contribuyeron tanto con su fuerza laboral como con su conocimiento local. En este sentido, la existencia de relaciones previas, logradas a través de espacios de participación, permitió una organización más rápida y efectiva de la acción conjunta como resultado de la cohesión comunitaria.

La experiencia de Villa 20 es un caso notable. Esta villa contaba con un espacio de participación, el MTGP, en el que estaban presentes los actores clave, por lo que no fue necesario crear una Mesa de Crisis COVID-19. En los otros dos barrios informales hubo que crear un espacio especialmente para coordinar las acciones. Como se mencionó, dado que la Villa 20 y la Villa 15 están ubicadas muy juntas y tienen actores relevantes en común, la estrategia deliberativa de la Villa 20 podría replicarse más fácilmente en la Villa 15. Existen diferentes niveles de consolidación en las relaciones entre el gobierno local y las organizaciones. En distritos con una inversión previa de recursos en un trabajo conjunto e integral, hubo un historial de resultados positivos alcanzados, lo que aumentó la confianza en una estrategia coordinada. Esto animó a las organizaciones locales a dejar de lado las diferencias políticas e ideológicas para responder eficazmente a las necesidades de las personas que viven en la zona, y facilitó el consenso necesario tanto para llevar a cabo proyectos de mejora como para organizar acciones para enfrentar la pandemia.

Tiempo ganado para organizar las acciones de mitigación.

De los tres barrios, Villa 1-11-14 tuvo el mayor crecimiento en el número de casos en el menor tiempo. El pico allí se alcanzó a mediados de mayo, en comparación con finales de junio en los otros dos barrios informales, y la trayectoria del contagio en esos otros barrios demostró un crecimiento más controlado. Esto dio tiempo para organizar acciones de mitigación con las organizaciones, a diferencia de la Villa 1-11-14 – donde, por ejemplo, el programa DetectAr tuvo que implementarse rápidamente debido al crecimiento exponencial de casos positivos. Esto fue crucial en el caso de Villa 15. Dado que no contaba con encuestas vecinales actualizadas ni espacios de participación inclusivos, ese tiempo se aprovechó para recopilar información que les permitiera organizar la asistencia. En ese frente, es necesario resaltar la importancia de contar con datos locales actualizados.

El análisis muestra que la calidad de estos datos ha dependido principalmente del nivel de avance en las intervenciones de las agencias gubernamentales en su interacción con las organizaciones locales en los últimos años. De hecho, en aquellos barrios informales donde el gobierno local intentó iniciar un proyecto de mejora como el Plan Integral para la Reurbanización (PIRU), se llevó a cabo la recopilación de datos, lo que permitió un enfoque más fundamentado del barrio y sus residentes.

Durante la pandemia, los avances en los proyectos de mejora han contribuido a un diálogo más complejo, y Villa 20 tenía aquí mayores ventajas que los otros dos barrios. Esto es importante si consideramos que cuando las organizaciones que buscan cooperar con agencias gubernamentales se ven desanimadas por la falta de apoyo, pueden optar, como es lógico, por responder de modo contendiente.

Ampliación del alcance de la ayuda.

La participación de las organizaciones locales fue fundamental para ampliar el alcance de las respuestas a la emergencia. No fueron sólo el brazo implementador de políticas de arriba hacia abajo, sino que participaron activamente tanto en las etapas de diseño como de ejecución. Las políticas públicas efectivas durante la COVID-19 fueron el resultado de una forma específica de estadidad, creada en la interfaz entre organismos públicos y mediadores locales, que podían funcionar como receptores, gestores y portavoces de las demandas vecinales, convirtiéndose de hecho en una burocracia paraestatal de sociedad civil (Vommaro, 2020). También afirmamos que los trabajadores del equipo en el terreno actuaron como “burócratas de calle” (Lipsky, 1980), cuyas prácticas estaban orientadas a la producción de relaciones, buscando acortar la distancia entre el Estado y la comunidad” (Perelmiter, 2016).

COMENTARIOS TRANSVERSALES

En tanto actividades de transferencia, los tres ejemplos presentados aportaron conocimientos,

procedimientos y enfoques que esperamos hayan sido útiles a la hora de gestar políticas públicas en los organismos nacionales con los que interactuamos. Entendemos que el reconocimiento de dicho aporte se encuentra, entre otros, manifestado en las publicaciones respectivas que ameritaron.

Para nosotros, sin embargo, los trabajos de colaboración y transferencia son especialmente valiosos porque nos abren un amplio campo de posibilidades exploratorias que enriquecen o modifican actitudes disciplinares, modos de de-

finir y encarar preguntas y plantear la resolución de problemas y conflictos, así como las vías y modalidades de comunicación tanto en campo, como con interlocutores estatales, comunitarios o académicos.

Fundamentalmente, creemos que estas colaboraciones nos amplían los horizontes de los procesos intelectuales y personales, que hacen al ejercicio de incorporación de saberes nacidos de la experiencia de personas y comunidades situadas en un tiempo y un lugar determinado.

BIBLIOGRAFÍA

- Cohen, M. y Gutman, M (Dir.); Simmet, L; Versace, I (Coord); Fodde, M. B.; Maglioni, C.; Nesprias, J y Ruiz Díaz, M (Invest). (2020b). *Síntesis del Informe Final del Proyecto Monitoring Processes and Outcomes in Slum Upgrading in Buenos Aires Villa 20*. Buenos Aires. Observatorio Latinoamericano e Instituto de la Vivienda de la Ciudad. Disponible en: <<https://observatorylatinamerica.org/es/sintesis-del-informe-final-monitoring-processes-and-outcomes-in-slum-upgrading-in-buenos-aires-villa-20/>>
- Cohen, M; Gurman, M; Ruiz Díaz, M.; Fodde, M. B.; Cabrera, C.; Doldan, B. M.; Díaz, C. (2022). "COVID-19 in Real Time: Comparing the Struggle of Three Low-Income Neighbourhoods in Buenos Aires (COVID-19 en tiempo real: comparando la experiencia de tres villas de Buenos Aires). En *Environment and Urbanization, Vol 34 No.1*. doi:10.1177/09562478211060687
- Gutman, M; Nesprias, Javier; Nesprias, Julia; Puppo, X; Versace, I (2020a). *Territorios Emergentes: vulnerabilidad urbana y espacio público digital. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2016-2018) / Emergent Territories: Urban Vulnerability and Digital Public Space. City of Buenos Aires (2016-2018)*. En *Revista Institucional de la Defensa Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires* (edición bilingüe), Año 10, No. 20, pp. 1-310. ISSN 1853-5828. Disponible en: <https://www.mpdefensa.gob.ar/sites/default/files/revista_20.pdf>
- Lipsky, M. (1980). *Street-Level Bureaucracy*. Russell Sage Foundation, New York.
- Perelmiter, L. (2016). *Burocracia Plebeya: La Trastienda de la Asistencia Social en el Estado Argentino*. UNSAM Edita, Buenos Aires.
- Sampson, R. (2003). *Great American City: Chicago and the Enduring Neighborhood Effect*. University of Chicago Press, Chicago.
- Vommaro, G. (2020). "Política popular en tiempos de economías postindustriales: trabajo territorial y economía moral en la Argentina reciente". *Repocs* Vol 14, No 27, pp. 77-98.

SECCIÓN
/ ARTÍCULOS



Martina Daniela **BERARDO***

*: Doctoranda en Ciencias Sociales en la Universidad de Buenos Aires (UBA), Magíster en Estudios Urbanos por la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), Licenciada y Profesora en Sociología (UBA). Becaria doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con lugar de trabajo en el Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG). <https://orcid.org/0000-0002-1277-7533>
e-mail: berardo.md@gmail.com

PRESENTADO: 11.09.23

ACEPTADO: 15.10.23

EL ESPACIO PÚBLICO FRENTE AL EXTRACTIVISMO URBANO: ¿COMMODITY O BIEN COMÚN?

77

Resumen

Más allá de los espacios rurales, las dinámicas extractivas han aterrizado en el espacio urbano. Para adaptar las ciudades a los negocios vinculados al ocio y al consumo, el modelo de desarrollo urbano vigente propone a los espacios públicos como objeto predilecto de intervención. El objetivo del trabajo es proponer una perspectiva teórica para analizar la producción, uso y apropiación del espacio público en las ciudades en el marco de un modelo de desarrollo extractivista. Mediante una revisión bibliográfica, se recorren los debates sobre el extractivismo y neoextractivismo en América Latina, se presenta el concepto de extractivismo urbano y se propone al espacio público como ámbito predilecto para la realización de procesos extractivos en las ciudades contemporáneas.

Palabras Clave: Extractivismo urbano; Espacio público; Commodities; Bienes comunes.

Summary

Beyond rural spaces, extractive dynamics have landed in urban areas. To adapt cities to leisure and consumption-related business, the current urban development model promotes public spaces as prime targets for intervention. The aim of this work is to propose a theoretical perspective for analyzing the processes of production, use, and appropriation of public space in cities within the framework of an extractivist urban development model. Through a literature review, debates on extractivism and neo-extractivism in Latin America are traversed, the concept of urban extractivism is introduced, and public space is proposed as a preferred domain for carrying out extractive processes in contemporary cities.

Key words: Urban extractivism; Public space; Commodities; Commons.

INTRODUCCIÓN

El extractivismo es el modo de producción y apropiación de la naturaleza, entendida como recurso, objeto de explotación y medio de enriquecimiento, existente desde los inicios del capitalismo. La transición hacia el régimen de acumulación neoliberal trajo aparejada la intensificación del extractivismo como modo propiamente capitalista de apropiación de la naturaleza y los bienes comunes (Machado Aráoz, 2009). Con la reconversión de los Estados a la doctrina neoliberal -mediada por la liberalización del mercado y la privatización de servicios públicos, bienes comunes y relaciones sociales- se crearon nuevos circuitos de valorización previamente ajenos o al menos no completamente integrados a la lógica del capital durante el auge del Estado de Bienestar (Harvey, 2005).

Este proceso implicó un relanzamiento y ampliación del rol geopolítico clásicamente asignado a América Latina dentro de la división internacional del trabajo: la extracción de bienes naturales adquirió protagonismo como núcleo del desarrollo capitalista en esta etapa. A las ya tradicionales actividades extractivas tales como la explotación hidrocarburífera, minera y agropecuaria se le sumaron la megaminería a cielo abierto, la expansión de la frontera petrolera y energética, y la generalización del modelo de agronegocios basado en la soja (Composto y Navarro, 2014).

Además, con el cambio de régimen de acumulación, las ciudades han devenido territorios estratégicos para experimentar políticas neoliberales resultando en una urbanización del neoliberalismo (Theodore, Peck y Brenner, 2009). Se trata de una intensificación de la movilización del espacio como mecanismo para crear oportunidades de apropiación de plusvalías (Santos, 1996; Brenner y Theodore, 2002). En este sentido, la neoliberalización constituye un proceso de transformación socioespacial, pero que no se da de forma convergente a nivel global. Es decir, no es unificado ni monolítico, sino que se basa en un desarrollo espacial desigual (Theodore, Peck y Brenner, 2009).

En este contexto se produjo un giro emprendedor en los gobiernos locales, que asumieron un rol predominante en la producción del espacio urbano (Harvey, 2007). En el escenario transurbano

actual, caracterizado por el fortalecimiento de las conexiones entre ciudades a nivel mundial y por la conformación de una red interurbana global, los gobiernos locales compiten por hacerse de los flujos de inversión, producción y consumo. Para mejorar su posición relativa en la jerarquía interurbana, los gobiernos locales llevan a cabo una profunda reestructuración de los espacios urbanos para adaptarlos a los requerimientos del capital. Se trata de un nuevo modelo de gestión urbana de corte empresarial ya que los gobiernos locales asumen competencias urbanísticas, de diseño y promoción de los mercados inmobiliarios, llevando a un replanteamiento de la inversión pública local que deja de estar enfocada en la cobertura de servicios e infraestructura para concentrarse en la promoción de la ciudad como un espacio adecuado para los negocios, el ocio y el consumo (Sassen, 1999 y 2007; Castells, 2008). En este contexto, los espacios públicos se volvieron foco predilecto de intervención urbanística.

En las ciudades, el espacio público constituye un recurso necesario, pero también limitado y heterogéneo, que opera como contenedor de una gran mezcla de usos económicos, sociales y culturales. Debido a la complejidad de la estructura social contemporánea, los espacios públicos son habitados por una gran heterogeneidad de personas con modos de vida diversos y de estabilidad variable. Por tanto, constituyen espacios de negociación permanente sobre los usos, actividades y sentidos que se le atribuyen. Dependiendo de las dimensiones, densidad y heterogeneidad de usuarios, los espacios públicos pueden alojar una creciente competencia entre usos rivales, desencadenando conflictos por los derechos y percepciones sobre la legitimidad de cada actividad y de cada colectivo con relación a este espacio. El modo en que el espacio público se distribuye y gestiona puede conducir a situaciones de privilegio y exclusión (Subirats, 2016).

En las últimas décadas se formó un consenso plasmado en documentos de relevancia en el urbanismo y la planificación urbana sobre la importancia de los espacios públicos en las ciudades por los beneficios sociales, ambientales y en la salud que acarrear: veredas, calles y espacios verdes otorgan oportunidades para realizar actividades de recreación, socialización, ocio, ejercicio e incluso para mitigar el cambio climático. Además de los beneficios sociales y ambientales,

se postula a los espacios públicos como activos con capacidad para dinamizar la actividad económica por lo que se alienta la inversión pública en la renovación de este tipo de espacios ya que produciría retornos económicos multiplicados. Según estos lineamientos, el espacio público constituye el elemento central en torno al cual debe gravitar el desarrollo urbano (INU, 2013; ONU, 2015 y 2017).

Si bien reconocemos la importancia del desarrollo urbano en tanto contribuye a la provisión de bienes y servicios, y por su potencial para lograr mixtura de usos e incrementar la vitalidad de los espacios públicos, mantenemos una postura crítica ante los posibles procesos de privatización, mercantilización y exclusión que un modelo de matriz extractivista puede acarrear. Con vistas al logro de la justicia espacial (Soja, 2014), consideramos que los espacios públicos de las ciudades deben orientarse hacia un equilibrio entre la máxima capacidad para albergar usos heterogéneos y personalizados, y mínimas restricciones en el acceso para garantizar un uso no discriminatorio y que potencie sus funciones redistributivas (Subirats, 2016).

Así, este trabajo tiene como objetivo proponer una perspectiva teórica para analizar los procesos de producción, uso y apropiación del espacio público en las ciudades en el marco de un modelo de desarrollo urbano de matriz extractivista. La metodología empleada para alcanzar este objetivo es la revisión bibliográfica, consistente en la búsqueda, sistematización y análisis crítico de literatura vinculada a la temática. Para este procedimiento se empleó la técnica bola de nieve: se determinaron publicaciones clave como punto de partida¹ y se identificaron las referencias más relevantes entre las enumeradas, que luego condujeron a otras publicaciones.

El trabajo se divide en dos secciones: en la primera, luego de recorrer los debates sobre el ex-

tractivismo y neoextractivismo en América Latina, presentaremos la noción de extractivismo urbano para fundamentar que el desarrollo urbano constituye una actividad extractiva así como lo son el agronegocio, la minería y la explotación hidrocarbúfera; en la segunda sección presentaremos dos concepciones opuestas acerca de los espacios públicos: aquella que se desprende del modelo extractivista y los considera *commodities*, y una visión alternativa que los considera bienes comunes. Por último, expondremos las conclusiones.

PERSPECTIVAS SOBRE EL EXTRACTIVISMO EN AMÉRICA LATINA

■ Extractivismo y neoextractivismo

El extractivismo es una concepción y modo de relacionamiento con la naturaleza que se gestó a partir de la irrupción de la Modernidad, durante la transición del feudalismo al capitalismo mediante la generalización del colonialismo. Se trata de considerar a la naturaleza como recurso, como un objeto de explotación y como medio de enriquecimiento. El extractivismo es el modo propiamente capitalista de producción y apropiación de la naturaleza². La matriz extractivista expresa las prácticas concretas que dieron forma a la acumulación originaria (Machado Araoz, 2019), entendida por Marx como la precondition histórica básica y necesaria para la acumulación de capital y para la emergencia del modo de producción capitalista. La acumulación originaria consistió en un violento proceso de despojo de los espacios precapitalistas de autonomía³ e implicó la creación de un sector de la población sin otros medios de vida que la venta de su fuerza de trabajo en el naciente mercado laboral. Así, la acumulación primitiva se define como el proceso histórico de escisión entre productores y medios de producción (De Angelis, 2012).

1. Para la identificación de las publicaciones clave fue determinante el seminario "Extractivismo y Movimientos Sociales. Aportes teóricos y debates en torno a la construcción de resistencias y alternativas en América Latina" dictado por Gisela Hadad y Tamara Perelmuter en el Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

2. Debe diferenciarse del extractivismo de los pueblos originarios del mundo, que desde el comienzo de la humanidad se sustentaron en la extracción de medios de vida de la naturaleza, pero con otra mentalidad territorial (Betancourt y Porto Gonçalves, 2017).

3. Estereotípicamente, este proceso es representado por el cercamiento de tierras comunes en Inglaterra, pero no fueron los únicos objetos de las estrategias de acumulación primitiva. Por ejemplo, cabe mencionar el comercio de esclavos (De Angelis, 2012).

Si bien la noción de acumulación primitiva puede remitir a una dimensión temporal pretérita, esta interpretación relega la violencia, la depredación y el despojo a una etapa originaria y ya superada. En cambio, otros autores proponen reinterpretar la acumulación primitiva como un fenómeno continuo dentro del modo de producción capitalista. Fue Rosa Luxemburgo la primera en señalar que el imperialismo de fines del siglo XIX y principios del siglo XX, caracterizado por el avance destructivo sobre las economías naturales, era la continuidad de la violencia y el despojo en tanto métodos constantes del proceso de acumulación de capital (Composto y Navarro, 2014).

Retomando a Luxemburgo, De Angelis (2012) propone que el capital, entendido como sujeto histórico despersonalizado y resultante de la escisión entre productores y medios de producción, tiene una necesidad ilimitada de autoexpansión que lo condena a chocar contra límites geográficos -por ejemplo, áreas no afectadas a la producción capitalista- y sociales -por excelencia, las luchas protagonizadas por la clase trabajadora-. Así, para recrear las condiciones para su reproducción, el capital debe involucrarse continuamente en estrategias de acumulación. Por lo tanto, mientras que la acumulación primitiva implicó la producción ex novo de la separación entre productores y medios de producción, la acumulación propiamente dicha implica la reproducción continua de dicha separación a una escala ampliada (De Angelis, 2012).

Por su parte, Harvey (2005) postuló la necesidad de construir un concepto específico para analizar los procesos contemporáneos conservando la noción de acumulación originaria para describir el periodo de transición del feudalismo al capitalismo. Según este autor es necesario diferenciar la acumulación primitiva en tanto hecho histórico que inaugura la posibilidad de la reproducción ampliada del capital de la acumulación por desposesión, que constituye su contracara necesaria. Mientras que la acumulación originaria consiste en un mecanismo de transición entre modos de producción, la acumulación por desposesión opera al interior de las relaciones capitalistas plenamente constituidas, afectando incluso las relaciones sociales precapitalistas subordinadas. En este último escenario, mientras que la reproducción ampliada del capital opera como un proceso principalmente

económico en los periodos de estabilidad y crecimiento sostenido, la desposesión se expresa generalmente mediante procesos extraeconómicos de tipo predatorio en momentos de crisis. Se trata de una solución espacio-temporal en que la producción de excedentes ejerce presión sobre las fronteras del sistema capitalista para la incorporación de nuevos territorios y relaciones sociales para la realización de la rentabilidad. Ambas lógicas -la reproducción ampliada y la desposesión- son indisociables y se retroalimentan dando un carácter dual a la acumulación de capital.

Justamente, la crisis capitalista de sobreacumulación acontecida en la década de 1970 produjo la ruptura del equilibrio fordista entre capital y trabajo e inauguró una nueva etapa de expansión del capital caracterizada por la profundización de la acumulación por desposesión. Esta estrategia cobró protagonismo sobre la reproducción ampliada como respuesta a la fuerte caída en la tasa de ganancia. En el marco de reconversión de los Estados a la doctrina neoliberal, mediante la liberalización del mercado y la privatización de servicios públicos, bienes comunes y relaciones sociales, se crearon nuevos circuitos de valorización previamente ajenos o al menos no completamente integrados a la lógica del capital durante el auge del Estado de Bienestar (Harvey, 2005). Así, el neoliberalismo implicó una ola de nuevos cercamientos, consistente en el avance del capital sobre los bienes comunes (De Angelis, 2012).

Composto y Navarro (2014) señalan que en este contexto se produjo un relanzamiento y ampliación del rol geopolítico clásicamente asignado a América Latina dentro de la división internacional del trabajo: la extracción de bienes naturales adquirió protagonismo como núcleo del desarrollo capitalista en esta etapa. El extractivismo en tanto modalidad de acumulación se extiende en América Latina desde hace 500 años con diversos grados de intensidad. Tradicionalmente remite a la remoción de grandes volúmenes de bienes naturales no renovables, tales como minerales e hidrocarburos, para ser exportados al mercado internacional sin procesamientos previos significativos. Además se caracteriza por la sobreexplotación de los bienes naturales, la tendencia a la monoproducción extensiva, la lógica de enclaves y la expansión de las fronteras extractivas hacia

nuevos territorios. Pero en la transición neoliberal comenzó a consolidarse en la región un modelo de desarrollo neoextractivista que presenta continuidades con el proyecto de colonialidad, despojo y dependencia históricamente vigentes, pero también novedades que le otorgan una especificidad. Lo novedoso del neoextractivismo radica en la aproximación hacia el agotamiento de los bienes naturales no renovables a nivel mundial; el desarrollo de técnicas de exploración y explotación de bienes naturales más agresivas con el ambiente; la progresiva transformación de los bienes naturales renovables en potencialmente no renovables y cada vez más escasos; y la conversión de los bienes naturales en *Commodities*, es decir, en activos financieros que componen una esfera de inversión y especulación extraordinaria.

De acuerdo con Gudynas (2016) el extractivismo implica la fragmentación y mercantilización de la naturaleza, en tanto algunos recursos son delimitados del resto de los componentes de los ecosistemas. A esos recursos se les asignan valores de mercado e incluso derechos de propiedad o de explotación. Hay una primacía de la valoración económica de estos recursos que refuerza posiciones utilitaristas sobre los bienes naturales y que además desplaza otras valoraciones de tipo ecológico, cultural, religioso, entre otras. Se trata de la imposición de una racionalidad que privilegia la rentabilidad, eficiencia y competitividad, desplegando una mercantilización de la vida social y de la relación con la naturaleza.

Continuando con Gudynas (2009), el neoextractivismo es un extractivismo de nuevo tipo desarrollado principalmente por los gobiernos progresistas sudamericanos que arribaron al poder a finales del siglo XX. Es resultante de la combinación de viejos y nuevos atributos. El autor destaca; la persistencia de las actividades extractivas como pilar del modelo de desarrollo; una mayor presencia y un papel más activo del Estado, que intenta captar un mayor excedente de los sectores extractivos para financiar programas sociales; y la imposición de una visión acerca del extractivismo como indispensable para promover el desarrollo y combatir la pobreza. En pocas palabras, para este autor el neoextractivismo forma parte de una versión contemporánea de desarrollismo propia de América del Sur que mantiene vigente el mito

del progreso. Otras especificidades señaladas son la inserción internacional de las economías sudamericanas de forma subordinada y funcional a la globalización comercial y financiera; el avance de la fragmentación territorial, es decir, el aumento de áreas relegadas y enclaves extractivos; procesos productivos regidos por la competitividad, eficiencia, maximización de la renta y externalización de impacto; y el mantenimiento e incluso agravamiento de los impactos sociales y ambientales.

Por su parte, Svampa (2012) señala que en la primera década del siglo XXI América Latina experimentó el pasaje desde el Consenso de Washington asentado sobre la valorización financiera hacia el Consenso de los *Commodities* basado en la exportación de bienes primarios a gran escala que, si bien no es una actividad nueva en la región, se ha intensificado. El Consenso de los *Commodities* da cuenta de un nuevo orden económico y político sostenido por el boom de los precios internacionales de las materias primas demandadas cada vez más por los países centrales, que ha implicado un proceso de reprimarización de las economías latinoamericanas, ha profundizado las dinámicas de desposesión de los territorios y ha generado nuevas formas de dependencia. Este nuevo consenso ha consolidado un estilo de desarrollo extractivista, entendido como un patrón de acumulación basado en la sobreexplotación de bienes naturales no renovables y en la expansión de las actividades extractivas hacia nuevos territorios.

Si bien hay elementos de continuidad entre ambos consensos -fundamentalmente, que en la década del noventa se sentaron las bases normativas que garantizan la seguridad jurídica para los capitales así como una alta rentabilidad- hay otros rasgos que permiten hablar de la consolidación de un sistema diferente. Mientras que el Consenso de Washington colocó en el centro de la agenda la valorización financiera y una fuerte cercanía con las recetas del neoliberalismo tales como los ajustes y privatizaciones, el Consenso de los *Commodities* pone en el centro la implementación masiva de proyectos extractivos orientados a la exportación dando una mayor flexibilidad al rol del Estado, posibilitando la coexistencia de gobiernos progresistas que cuestionan la doctrina neoliberal con otros que profundizan una matriz conservadora (Svampa, 2012).

De acuerdo con Lander, el neoextractivismo representa la continuidad de formas coloniales de inserción de las economías periféricas en el mercado global basadas en la exportación de naturaleza: expresa “la profundización de un patrón civilizatorio antropocéntrico, patriarcal y colonial de destrucción de la vida” (2017, 84). No se trata solamente de un modelo de producción, sino de un tipo de sociedad ya que además de producir mercancías contribuye a la formación de los agentes sociales involucrados en ese proceso, genera subjetividades y moldea regímenes políticos mediante el rentismo y el clientelismo. Esto se debe a que, si bien los ingresos provenientes de las actividades extractivas permiten aumentar el gasto fiscal y lograr cierta redistribución de ingresos mediante políticas sociales y subsidios, generan una dependencia creciente en los sectores populares de las transferencias del Estado sin alterar las estructuras productivas ni las profundas desigualdades sociales.

Para Harvey (2005) se trata de un nuevo imperialismo en la medida en que implica una reedición del orden global en que las empresas transnacionales se convierten en principales agentes y beneficiarios mediante la explotación monopólica de los recursos naturales de países periféricos, que sostiene el consumo de las economías centrales a cambio de enormes pasivos sociales y ambientales.

Si bien para los autores citados no es posible sostener que el neoextractivismo sudamericano representa al neoliberalismo o al capitalismo salvaje, tampoco puede interpretarse como alternativa promisoría que mejora mecánicamente la calidad de vida de la población ya que no contribuye a la construcción de alternativas al capitalismo ni lo obstaculiza, sino que contribuye a su reproducción (Gudynas, 2009; Lander, 2017). De acuerdo con Svampa (2012), sintetiza continuidades y rupturas con el neoliberalismo en un nuevo escenario que puede caracterizarse como posneoliberal sin que esto implique una salida del neoliberalismo. De este modo, el neoextractivismo no contempla solamente actividades tales como la minería y la extracción de hidrocarburos. La megaminería a cielo abierto, la expansión de la frontera petrolera y energética, la construcción de grandes represas hidroeléctricas, la expansión de la frontera pes-

quera y forestal, y la generalización del modelo de agronegocios basado en la soja constituyen las figuras emblemáticas del extractivismo en el marco del Consenso de los *Commodities*. Mayormente se trata de emprendimientos de gran escala, capital-intensivos pero no trabajo-intensivos, que involucran a grandes corporaciones transnacionales, conllevan a la especialización productiva y la consolidación de enclaves de exportación, así como fuertes procesos de fragmentación territorial y mayores riesgos e impactos sociales y ambientales (Svampa, 2012).

- El extractivismo llegó a las ciudades: la noción de extractivismo urbano

En las últimas décadas, el espacio urbano se ha vuelto central en la dinámica de acumulación capitalista (Harvey, 2012). Como sostienen Svampa y Viale: “el extractivismo también ha llegado a las grandes ciudades” (2014, 250). Recuperando los debates acerca del extractivismo y neoextractivismo motorizados por la observación de las lógicas y consecuencias de actividades tales como la megaminería, el agronegocio y la explotación hidrocarbúfera, referentes populares, intelectuales, periodistas y activistas comenzaron a encontrar rasgos de gran similitud con respecto a las problemáticas urbanas y el modelo de desarrollo y planificación propio de las ciudades neoliberales, tales como la especulación inmobiliaria y la entrega del suelo urbano. En este marco, en junio de 2016 se desarrolló el “Primer Seminario sobre Extractivismo Urbano” en la ciudad de Buenos Aires, organizado por la Fundación Rosa Luxemburgo y el Centro de Estudios y Acción por la Igualdad (CEAPI) (Vásquez Duplat, 2017).

La concepción acerca del extractivismo urbano allí propuesta implica una síntesis comprensiva entre las dinámicas de la actividad extractiva tradicional y las problemáticas persistentes en las grandes ciudades. El concepto busca aportar una nueva matriz explicativa para entender las problemáticas y desigualdades específicamente urbanas, pero no como elementos aislados sino como resultado de un modelo de desarrollo económico y financiero determinado y planificado (Vásquez Duplat, 2017). Así como las actividades tradicionalmente definidas como extractivas, el extractivismo urbano se fundamenta en la mercantilización de un bien natural: el suelo urbano. Allí, el Estado juega un rol

facilitador (García Jerez, 2019). El suelo urbano, un bien común en las ciudades, es reconvertido en favor de intereses privados por vías institucionales e incluso mecanismos ilegales con consentimiento del Estado (Vásquez Duplat, 2017). Pero la venta del patrimonio fiscal no es una operación aislada, sino que se articula con otras iniciativas públicas para financiar obras de infraestructura que luego valorizan el suelo para la implantación de grandes emprendimientos residenciales, comerciales y de oficinas. Se trata de una enorme transferencia de recursos al sector privado: la inversión del Estado conlleva una valorización del suelo financiada con recursos públicos, pero que son captados por el sector privado. Así, del mismo modo que la megaminería y el agronegocio, el extractivismo urbano opera bajo la lógica de las rentas urbanas (Baer, Di Filippo y Granero, 2018).

Como señala Granero Realini:

“(..) el extractivismo en las ciudades está vinculado con la apropiación de excedentes de capital que se dan en y a través del espacio urbano, y cuya característica fundamental es que, en líneas generales, esos excedentes que se apropian privadamente (ligados a poderes concentrados) se producen de forma colectiva. Lo que se apropia en la ciudad -con la misma lógica predatoria que se ejerce sobre los recursos naturales- son las rentas que genera el espacio urbano” (2017, 70).

Así, en entornos urbanos, el extractivismo implica un modelo de ocupación territorial caracterizado por la apropiación de lo público y la concentración de la riqueza (Vásquez Duplat, 2017).

En Buenos Aires, las investigaciones sobre extractivismo urbano hacen énfasis en los procesos de mercantilización de la naturaleza, su aprovechamiento por parte de emprendimientos inmobiliarios y los procesos de mercantilización y financiarización de la vivienda. Varios trabajos señalan que los procesos de acumulación por desposesión gestados en el marco del modelo neoextractivista involucran de manera creciente a la mercantili-

ción de bienes comunes mediante el avasallamiento y destrucción de espacios de valor patrimonial natural y paisajístico, como ocurre en el caso de los emprendimientos inmobiliarios en las cuencas metropolitanas o entornos ribereños (Pintos y Narodowsky, 2012; Pintos, 2017; Pintos y Astelarra, 2023; Wertheimer, 2020 y 2021). Así, el extractivismo urbano naturaliza la explotación de los recursos naturales y la degradación del ambiente, ensalzando una racionalidad productivista y priorizando el inmediatismo del beneficio económico para las grandes desarrolladoras inmobiliarias (Pintos, 2017).

Quienes hacen hincapié en la vivienda, señalan que tras la crisis argentina de 2001 los excedentes generados en el sistema productivo se trasladaron a la industria de la construcción, resultando en que buena parte de las rentas extraordinarias asociadas a los *Commodities* se dirigieran a la reestructuración del espacio urbano. En este marco, los bienes inmuebles pasaron a convertirse en destinos de reserva de valor y en activos financieros (Guevara, 2015; Reese, 2017; Ciccolella, 2017; Baer, Di Filippo y Granero, 2018; Socoloff, 2019).

Pero el extractivismo urbano no es un fenómeno exclusivo de la ciudad formal, sino que también se pone de manifiesto en los proyectos de integración urbana: las modalidades que adquieren los procesos de reurbanización de villas dan cuenta de un estilo de desarrollo urbano que implica la sustracción y redistribución de recursos, bienes y servicios entre clases y fracciones de clase (Arqueros Mejica, 2018).

En las ciudades, el bien público más relevante que existe es el espacio público (Giglia, 2013 citado en Guadarrama Sánchez y Pichardo Martínez, 2021). Entonces, además de los procesos de mercantilización de la naturaleza y de la vivienda, consideramos conveniente prestar atención a los efectos del extractivismo urbano en la mercantilización de los espacios públicos: no solo los espacios verdes sino también la vía pública se convierten en áreas predilectas para la generación de rentas mediante la promoción de prácticas urbanas ancladas al consumo de los sectores medios y altos⁴.

4. A modo de ejemplo de este fenómeno, cabe señalar la humanización del espacio público implementada en la ciudad de Buenos Aires durante 2007-2019. En una tesis de maestría (Berardo, 2022) dimos cuenta que se trató de una política nutrida por una visión del espacio público que enfatiza en su dimensión económica y en sus efectos positivos para el desarrollo urbano. A su vez, en tanto estrategia territorial, tendió a censurar los usos comunitarios o colectivos de dichos espacios, especialmente los de tipo reproductivo, al tiempo que estimuló la promoción de usos y prácticas mercantilizadas.

Imagen 1. Paseo Houssay. Recoleta, CABA.⁵

Fuente: @buenosaires.ar [Instagram]

ESPACIOS PÚBLICOS: ¿COMMODITIES O BIENES COMUNES?

De acuerdo con Svampa (2012), el Consenso de los *Commodities* ha operado como estructura de oportunidad para la ocurrencia de una fuerte movilización social en resistencia a la implementación de los proyectos extractivistas en América Latina. La autora denomina a este proceso como giro ecoterritorial y lo define como la emergencia de un “lenguaje común que da cuenta del cruce innovador entre la matriz indígena comunitaria, la defensa del territorio y el discurso ambientalista” (Svampa, 2012, 22). En este sentido, el giro ecoterritorial implica una fuerte oposición al mito eldoradista que afirma y defiende una idea de América Latina como lugar por excelencia de los recursos naturales, con capacidad para generar un gran excedente como por arte de magia (Zavaleta, 2009 citado en Svampa, 2012).

A contrapelo de esta visión, en el marco del giro ecoterritorial los bienes naturales no son comprendidos como *Commodities*, es decir, como puras mercancías, pero tampoco como recursos naturales estratégicos como apunta el neodesarrollismo progresista de los gobiernos sudamericanos. En ambos casos se trata de un lenguaje de valoración (Martínez Alier, 2008) utilitarista, eficientista, economicista, que implica desconocer otros atributos y valoraciones. Por oposición a la idea de *Commodities* o recursos naturales, se propone la noción de bienes comunes (Svampa, 2012).

En los sistemas normativos latinoamericanos, un bien es considerado público o privado de acuerdo al sujeto de derecho que tiene su dominio. Así, un bien público es aquel bien individualizado, cuyo dominio corresponde al Estado que ejerce su jurisdicción sin consultar a la comunidad. Por su parte, los bienes privados son todos aquellos que no son bienes públicos, y su dominio corresponde a actores privados. En este esquema, el espacio público de las ciudades es considerado un bien público. Sin embargo, la noción de bienes comunes es distinta de la de bien público. Al considerar algo como un bien común, ni los particulares ni los Estados tienen jurisdicción plena, sino que las decisiones sobre su uso, destino y explotación deben recaer sobre todos los habitantes y colectivos involucrados (Svampa, 2012).

Al referirnos a los bienes comunes es inevitable evocar la tradición anglosajona sobre los *commons*: una palabra del inglés antiguo que se usaba para designar aquellos espacios que, mediante el derecho consuetudinario, quedaban más allá de los propios umbrales individuales y fuera de sus posesiones, pero sobre los cuales se tenían derechos de uso reconocidos. Estos espacios no se destinaban a la producción de bienes de consumo sino al abastecimiento de familias y a la producción de bienes de uso. La desarticulación de este sistema se produjo a partir de la acumulación originaria, cuando las tierras comunales se convirtieron en espacios privados (Merlinsky, 2017).

5. En 2016 la legislatura porteña aprobó el proyecto de ley para la renovación y concesión de la plaza Houssay, ubicada en la Av. Córdoba en las inmediaciones de las facultades de Ciencias Económicas y Medicina de la UBA. Contemplaba la licitación del diseño, construcción, mantenimiento, administración y explotación de un “centro cultural y gastronómico”. Por medio de licitación pública, la obra fue adjudicada a la firma Lamp Investments. S.A. por 20 años, prorrogables a 10 años más, por un canon mensual inicial de \$400 mil. Inaugurado en 2019, el ahora denominado Paseo Houssay cuenta con salas de cine, locales gastronómicos y acceso directo a la estación subterránea de la línea D (GCBA, 22 de julio de 2019; AGCBA, 2021).

Cabe mencionar el desprestigio al que intentaron ser sometidos los bienes comunes especialmente a partir de la divulgación de la perspectiva del ecólogo Garret Hardin. Dicho autor se refiere a la tragedia de los comunes para designar una situación en que la ley estaría ausente de manera tal que todas las personas -por su naturaleza egoísta, maximizadora y utilitarista- podrían acceder, consumir más de lo necesario y conducirlo a la ruina. La conclusión a la que conduce es que dejando los bienes comunes en manos de sus usuarios siempre prevalecería el interés individual por encima del beneficio colectivo. En tal sentido, solo el mercado o el Estado podrían asegurar la pervivencia de dichos bienes (Subirats, 2016).

Sin embargo, en el marco de resurgimiento del interés por los bienes comunes desde perspectivas científicas y disciplinares diversas, cabe destacar el trabajo de la economista Elinor Ostrom quien otorgó especial atención a la existencia y gestión de los bienes comunales. Sus investigaciones sobre los ecosistemas organizados bajo la forma de bienes comunes dan cuenta de que la tragedia de los comunes de Hardin es una argumentación falaz al demostrar empíricamente la existencia pasada y presente de formas de producción y formas de vida que, sin plegarse a los mecanismos mercantiles o estatales, no solo no conllevan la sobreexplotación de los recursos ni la pérdida de patrimonio, sino que implican una gran resiliencia ambiental (Svampa, 2012; Subirats, 2016).

La administración de los bienes naturales tiende a verse únicamente a partir de dos regímenes efectivos: la acción gubernamental y la competencia de mercado. Sin embargo, la idea de lo común constituye un tercer ámbito, enormemente soslayado, que proporciona una alternativa y permite rechazar la ficción de que sólo podemos elegir entre el binomio Estado-mercado. Así, el concepto de bienes comunes refiere a un sistema social y jurídico de administración de los recursos compartidos de forma justa y sustentable (Bollier, 2008; Federici, 2013). En este sentido, la noción de *bienes comunes* no implica solamente un rechazo a la lógica de los *Commodities* sino que también pone en debate la visión estatalista acerca de los bienes naturales (Svampa, 2012).

Adicionalmente, la noción de bienes comunes plantea una mirada diferente sobre las relaciones sociales en la medida que propone la configuración de ámbitos de comunidad con un *ethos procomunal*: se trata de espacios de uso y goce común, estructurados a partir de una ética que enfatiza en el valor de uso de las cosas, por oposición al principio capitalista que se enfoca en su valor mercantil (Esteva, 2007 citado en Svampa, 2012).

En las últimas décadas, la narrativa de lo común ha ido ganando popularidad internacional en los movimientos de izquierda y ha emergido como punto de encuentro y acción entre perspectivas marxistas, ecologistas y feministas. Los nuevos cercamientos visibilizaron un conjunto de bienes y relaciones comunales que se consideraba extinto o al que no se le concedía importancia hasta el momento en que se vieron amenazados por la privatización. De forma irónica, los nuevos cercamientos propios de la etapa neoliberal que intentan subordinar todas las formas de vida a la lógica del mercado han demostrado no solo que los bienes comunales no habían desaparecido sino también que se producen de forma constante nuevas formas de cooperación social (Federici, 2013).

Así, el avance de los cercamientos y el secuestro de los bienes comunes da pie a nuevas resistencias que se manifiestan a través de la emergencia de espacios de comunidad y formas de sociabilidad que reivindican la producción y reproducción de lo común, más allá del Estado y del mercado (Svampa, 2012). La defensa de los bienes comunes en rechazo al modelo extractivista comporta una reacción defensiva por parte de las comunidades, que luchan por mantener sus formas de vida ante la coacción ejercida por los proyectos extractivistas. En este sentido, desde la recreación y actualización de lo comunitario se tiende a cuestionar o problematizar las lógicas opresivas del modelo extractivista fortaleciendo los lazos con el territorio mediante la proliferación de lenguajes de valoración de la naturaleza no mercantiles (Composto y Navarro, 2014).

Así como Svampa (2012) asegura que como producto de la expansión del extractivismo asistimos a un proceso de ambientalización de las luchas sociales, Vásquez Duplat (2017) señala que la profundización del modelo extractivo en contextos urbanos

detonó un proceso de urbanización de las luchas: se trata de la proliferación de organizaciones y movimientos sociales urbanos que han tomado la reivindicación del acceso a la vivienda, a los servicios públicos y a la mejora de los espacios comunes como ejes centrales. Como sostienen Svampa y Viale (2014) a partir de Harvey (2008), los conflictos urbanos han puesto en el centro de la agenda de los movimientos sociales la cuestión del derecho a la ciudad: se trata de un derecho colectivo a reinventar la ciudad de acuerdo con nuestros deseos, que depende del ejercicio del poder colectivo sobre el proceso de urbanización.

Como ya mencionamos anteriormente, la acumulación capitalista es estructuralmente dependiente de la apropiación gratuita de dimensiones que se presentan como externalidades al mercado. Así como el trabajo doméstico no remunerado ha proporcionado las condiciones para la reproducción de la fuerza de trabajo (Federici, 2013), proponemos aquí que las políticas de embellecimiento y refuncionalización de los espacios públicos de las ciudades conducidas y financiadas por el Estado son condición de posibilidad para la apropiación privada de las rentas urbanas en el marco del urbanismo neoliberal. Como sostiene Delgado (2011), en este contexto el espacio público opera como una guarnición en un doble sentido: en un sentido gastronómico, como acompañamiento que embellece o realza a los productos inmobiliarios desarrollados por el sector privado; y en un sentido militar, en tanto custodio del orden y seguridad necesarios para garantizar la apropiación privada de los beneficios de la urbanización. Se trata, entonces, de un lenguaje de valoración económica del espacio público, que enfatiza en su carácter de territorio eficiente y productivo.

Pero ¿qué sucede si consideramos al espacio público bajo el prisma de los bienes comunes?

Como desprendimiento de la noción de bien común, proponemos la noción de espacio común por oposición a la de espacio público. Mientras que la noción de espacio público implica su consideración como bien público y recurso estratégico para el desarrollo urbano bajo administración exclusivamente estatal, la noción de espacio común constituye un concepto-horizonte (Svampa, 2012) que invita a pensarlo como un conjunto de bienes naturales e infraestructuras de carácter inalienable bajo gestión de una comunidad que, mediante un conjunto de reglas compartidas, sea capaz de administrar, tomar decisiones y regular el uso y goce de dicho bien salvaguardándolo de su mercantilización (Guadarrama Sánchez y Pichardo Martínez, 2021).

Imagen 2. Parque de la Estación. Balvanera, CABA.⁶



Fuente: @elparquedelaestación [Instagram]

En tal sentido, como contracara de este proceso, es fundamental atender al proceso de

6. La ejecución del Parque de la Estación estuvo motorizada por vecinos de los barrios de Almagro y Balvanera que desde 1999 denunciaban la escasez de espacios verdes en la zona. Luego de múltiples asambleas, reuniones y gestiones ante autoridades locales, en 2016 lograron la aprobación de Ley N° 5734 que crea el Parque de la Estación en los terrenos de la estación 11 de septiembre del Ferrocarril Sarmiento. La ley dispuso la creación de un Plan de Manejo a partir de un proceso abierto a la comunidad, así como instancias participativas abiertas y públicas por medio de una Mesa de Trabajo y Consenso de la que forman parte el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y los vecinos y vecinas de las comunas 3 y 5, organizaciones sociales, políticas y culturales de la zona. En 2019 se inauguró la primera etapa del proyecto, que actualmente cuenta con salón de usos múltiples, biblioteca, hemeroteca, baños, vestuarios, vivero y compostera comunitarios. Además dispone sus instalaciones para la realización de festivales, talleres y actividades artísticas, recreativas, educativas y deportivas. Para más detalles, consultar <https://parquedelaestacion.wixsite.com/parque> y <https://buenosaires.gob.ar/desarrollourbano/desarrollo/parque-de-la-estacion>

urbanización de las luchas: las resistencias al extractivismo urbano protagonizadas por las organizaciones y movimientos sociales que luchan contra los nuevos cercamientos a que son sometidos los espacios públicos, contrastando los lenguajes de valoración economicistas y eficientistas con otros que hacen hincapié en su carácter y valor comunitario⁷.

CONCLUSIONES

El objetivo del trabajo fue proponer una perspectiva teórica para analizar los procesos de producción, uso y apropiación del espacio público en las ciudades, en el marco de un modelo de desarrollo urbano de matriz extractivista. Para ello se llevó a cabo una revisión bibliográfica. Las ideas se desarrollaron en dos apartados. En el primer apartado, se recuperaron las perspectivas y debates sobre extractivismo y neoextractivismo en América Latina. Además, reconocimos la ocurrencia en las últimas décadas del pasaje desde el Consenso de Washington asentado sobre la valorización financiera hacia el Consenso de los *Commodities* basado en la exportación de bienes primarios a gran escala. Este proceso ha implicado una reprimarización de las economías latinoamericanas y ha profundizado las dinámicas de desposesión de los territorios. El neoextractivismo no contempla solamente actividades típicamente así consideradas tales como la minería y la extracción de hidrocarburos, sino que constituyen figuras emblemáticas la megaminería a cielo abierto, la explotación de hidrocarburos alternativos y la generalización del modelo de agronegocios basado en la soja. Se trata de emprendimientos de gran escala, capital-intensivos, desarrollados por corporaciones transnacionales que conllevan la consolidación de enclaves de exportación y, por consiguiente, procesos de fragmentación territorial y mayores riesgos e impactos sociales y ambientales.

Pero el extractivismo también ha llegado a las ciudades en el marco del urbanismo neoliberal. En

tal sentido, propusimos que, del mismo modo que las actividades extractivas tradicionales, el extractivismo urbano se fundamenta en la mercantilización de un bien natural: el suelo urbano. Como la megaminería y el agronegocio, el extractivismo urbano está vinculado con la apropiación privada de rentas urbanas que se dan en y a través del espacio urbano, como consecuencia de la inversión pública llevada a cabo por el Estado que tiende a la valorización del suelo, luego destinado a desarrollos inmobiliarios y comerciales. Mientras que las líneas de investigación existentes sobre el extractivismo urbano en Buenos Aires se concentran en la mercantilización de la naturaleza y de la vivienda, llamamos aquí a pensar a los espacios públicos como uno de los bienes más relevantes de las ciudades y a reflexionar sobre su potencial mercantilización.

En la segunda sección contrastamos dos concepciones acerca de los espacios públicos. Por un lado, aquella que se desprende de los discursos de organismos multilaterales, *think tanks*, consultores internacionales y gobiernos locales, que promueven una modalidad de gestión de dichos espacios que prioriza la generación de rentas a ser apropiadas por el sector privado. En contraposición a esta concepción de los espacios públicos como *Commodities* propia del modelo extractivista, recuperamos la noción de bienes comunes como prisma para pensar al espacio público. A diferencia de la acepción estatal y mercantil de espacio público que hace énfasis en su carácter de bien público y recurso estratégico para el desarrollo urbano, propusimos la noción de espacio común como un concepto-horizonte: se trata de una invitación a pensarlo como el conjunto de bienes naturales e infraestructuras de la ciudad que tienen un carácter inalienable y que pueden gestionarse de forma comunitaria mediante un conjunto de reglas compartidas respecto de su uso que puede operar como contrapeso para los procesos de mercantilización que lo atraviesan.

7. Para el caso de la ciudad de Buenos Aires cabe señalar el activismo de organizaciones barriales y ONGs que protagonizan luchas por la incorporación o mejoramiento de espacios verdes y la protección del patrimonio arquitectónico en disputa con la implantación de proyectos inmobiliarios. Se incluyen Manzana 66, Sí a la plaza Clemente, Playón Colegiales 100% verde, Vecinos y vecinas del Parque de la Estación, Vecinos por la plaza de Boedo, Costanera Verde Pública, Una plaza para Villa Santa Rita, el Observatorio del Derecho a la Ciudad, Tierras Ferroviarias Verdes, Basta de Mutilar, Basta de Demoler, entre otros.

BIBLIOGRAFÍA

- Arqueros Mejica, M. S. (2018). *La política de desarrollo de la Comuna 8 de la ciudad de Buenos Aires (1996-2015)*. Tesis de doctorado, Universidad de Buenos Aires.
- Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires (AGCBA). (marzo de 2021). *Informe Final de Auditoría*. https://www.agcba.gov.ar/docs/inf-20210407_2045---Concesiones-de-la-Caba..pdf
- Baer, L., Di Filippo, F. y Granero, G. (2018). El círculo virtuoso del extractivismo urbano. *Panamá Revista*. <https://panamarevista.com/autor/?nameautor=Luis+Baer%2C+Facundo+Di+Filippo%2C+Guadalupe+Granero>
- Berardo, M. D. (2022). *La producción de los exteriores urbanos en la ciudad de Buenos Aires: objetos urbanos, narrativas legitimadoras y estrategias de control en el marco de la "política de humanización del espacio público" (2007-2019)*. Tesis de maestría, Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Betancourt, S., y Porto-Gonçalves, C. (2017). Cuestiones críticas sobre extractivismo y productivismo: un análisis desde el pensamiento crítico, la ecología política y las prácticas políticas de los grupos subalternizados. En H. Alimonda, C. Toro Pérez y F. Martín (Coord). *Ecología política latinoamericana: pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica. Volumen 2* (pp. 177-190). CLACSO.
- Bollier, D. (2008). Los bienes comunes: un sector soslayado de la riqueza. En S. Helfrich (Comp.) *Genes, bytes y emisiones: Bienes comunes y ciudadanía* (pp. 30-41). Fundación Heinrich Böll.
- Brenner, N., y Theodore, N. (2002). Cities and the Geographies of "Actually Existing Neoliberalism". *Antipode*, 34(3), 350-379.
- Castells, M. (2008). *La cuestión urbana*. Siglo XXI. (Trabajo original publicado en 1974).
- Ciccolella, P. (2017). Especulación inmobiliaria y déficit habitacional: diagnóstico crítico y sistémico de la problemática. En A. M. Vásquez Duplat (Comp.). *Extractivismo urbano. Debates para una construcción colectiva de las ciudades* (pp. 49-56). Editorial El Colectivo, CEAPI, Fundación Rosa Luxemburgo.
- Composto, C. y Navarro, M. (2014). Claves de lectura para comprender el despojo y las luchas por los bienes comunes naturales en América Latina. En C. Composto y M. Navarro (Comps.). *Territorios en disputa. Despojo capitalista, luchas en defensa de los bienes comunes naturales y alternativas emancipatorias para América Latina* (pp. 33-75). Bajo Tierra Ediciones.
- De Angelis, M. (2012). Marx y la acumulación primitiva: el carácter continuo de los "cercamientos" capitalistas. *Theomai*, 26.
- Delgado, M. (2011). *El espacio público como ideología*. Catarata.
- Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Traficantes de Sueños.
- García Jerez, F. A. (2019). El extractivismo urbano y su giro ecoterritorial. Una mirada desde América Latina. *Bitácora Urbano Territorial*, 29(2), 21-28. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v29n2.77284>
- Granero Realini, G. (2017). Extractivismo Urbano: aportes desde el Derecho a la Ciudad. En A. M. Vásquez Duplat (Comp.). *Extractivismo urbano. Debates para una construcción colectiva de las ciudades* (pp. 70-73). Editorial El Colectivo, CEAPI, Fundación Rosa Luxemburgo.
- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA). (22 de julio de 2019). *Reabrimos la nueva Plaza Houssay*. <https://buenosaires.gob.ar/desarrollo-urbano-y-transporte/noticias/reabrimos-la-nueva-plaza-houssay>
- Guadarrama Sánchez, G. J. y Pichardo Martínez, P. M. (2021). La apropiación y el uso del espacio público urbano. Los comunes en el parque urbano. *Economía, Sociedad y Territorio*, 21(65), 57-85. <https://doi.org/10.22136/est20211678>
- Gudynas, E. (2009). Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. En J. Schuldt, A. Acosta, A. Barandiarán, A. Bebbington, M. Folchi, CEDLA, A. Alayza y E. Gudynas. *Extractivismo, política y sociedad* (pp. 187-225). CAAP, CLAES.
- Gudynas, E. (2016). Modos de producción y modos de apropiación, una distinción a propósito de los extractivismos. *Actual Marx Intervenciones*, (20), 95-121.
- Guevara, T. (2015). ¿La ciudad para quién? Transformaciones territoriales, políticas urbanas y procesos de producción del hábitat en la ciudad de Buenos Aires (1996-2011). Universidad Autónoma de México.

- Harvey, D. (2005). El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión. En L. Panitch y C. Leys (Eds.). *El nuevo desafío imperial* (pp. 99-129). Merlin Press, CLACSO. <https://socialistregister.com/index.php/srv/article/view/14997/11983>
- Harvey, D. (2007). Los espacios del capitalismo global. *Revista Espacios*, (35), 20-32.
- Harvey, D. (2012). *Ciudades rebeldes. Del derecho a la ciudad a la revolución urbana*. Akal.
- Hernández, M. [@buenosaires.ar]. (15/11/2021). *Empiezan los días de calor en BA y ya sabemos como se tornan las jornadas porteñas, así que les voy...* [Fotografía]. Instagram. <https://www.instagram.com/p/CWT7OJbvCzF/>
- Istituto Nazionale di Urbanística (INU). (2013). Carta del Espacio Público. II Bienal del Espacio Público. <http://www.biennalespaziopubblico.it/outputs/the-charter-of-public-space/>
- Lander, E. (2017). Neoextractivismo: debates y conflictos en los países con gobiernos progresistas en Suramérica. En H. Alimonda, C. Toro Pérez y F. Martín (Coords.). *Ecología política latinoamericana: pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica. Volumen 2* (pp. 79-92). CLACSO.
- Machado Aráoz H. (2019). Naturaleza, discursos y lenguajes de valoración. *Revista Heterotopías*, 2(4).
- Martínez Alier, J. (2008). Conflictos ecológicos y lenguajes de valoración. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 26, 24-34.
- Merlinsky, G. (2017). Movimientos de justicia ambiental y defensa de lo común. En H. Alimonda, C. Toro Pérez y F. Martín (Coord). *Ecología política latinoamericana: pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica. Volumen 2* (pp. 241-264). CLACSO.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). Resolución 1 de la Asamblea General en el septuagésimo período de sesiones. "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible". <https://digitallibrary.un.org/record/3923923?ln=en>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2017). Nueva Agenda Urbana. <https://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf>
- Parque de la Estación. [@parquedelaestacion]. (6/2/2024). *Reunión del grupo de trabajo de Cultura y Deportes del Parque de la Estación. Retomamos el trabajo por más talleres...* [Fotografía]. Instagram. <https://www.instagram.com/p/C3ApBi6sJMh/?hl=es>
- Pintos, P. (2017). Extractivismo inmobiliario y vulneración de bienes comunes en la cuenca baja del río Luján. En A. M. Vásquez Duplat (Comp.). *Extractivismo urbano. Debates para una construcción colectiva de las ciudades* (pp. 23-39). Editorial El Colectivo, CEAPI, Fundación Rosa Luxemburgo.
- Pintos, P. y Astelarra, S. (Coords.) (2023). *Naturalezas neoliberales: conflictos en torno al extractivismo urbano-inmobiliario*. El Colectivo.
- Pintos, P. y Narodowski, P. (2012). *La privatopía sacrílega. Efectos del urbanismo privado en humedales de la cuenca baja del Río Luján*. Imago Mundi.
- Reese, E. (2017). Extractivismo urbano en la Región Metropolitana de Buenos Aires: resistencia a los atropellos del mercado de suelo a la luz de la ley 14.449 de acceso justo al hábitat. En A. M. Vásquez Duplat (Comp.). *Extractivismo urbano. Debates para una construcción colectiva de las ciudades* (pp. 40-48). Editorial El Colectivo, CEAPI, Fundación Rosa Luxemburgo.
- Santos, M. (1996). *De la totalidad al Lugar*. Oikos-Tau.
- Sassen, S. (1999). *La ciudad global*. Eudeba.
- Sassen, S. (2007). *Una sociología de la globalización*. Editorial Katz.
- Socoloff, I. (2019). Financiarización variada de la producción inmobiliaria en Argentina: el caso del boom inmobiliario en Buenos Aires y la postcrisis en perspectiva. *Scripta Nova*, 22, 616, (23).
- Subirats, J. (2016). Explorar el espacio público como bien común. Debates conceptuales y de gobierno en la ciudad fragmentada. EN. P. Ramírez Kuri (Coord.). *La reinvención del espacio en la ciudad fragmentada* (pp. 73-98). UNAM.
- Svampa, M. (2012). Consenso de los commodities, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina. *OSAL*, 32, 15-38.

Svampa, M. y Viale, E. (2014). *Maldesarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo*. Katz.

Theodore, N., Peck, J., Brenner, N. (2009). Urbanismo neo-liberal: la ciudad y el imperio de los mercados. *Temas Sociales*, 66, 1-11.

Vásquez Duplat, A. M. (2017). Presentación. En A. M. Vásquez Duplat (Comp.). *Extractivismo urbano. Debates para una construcción colectiva de las ciudades* (pp. 9-14). Editorial El Colectivo, CEAPI, Fundación Rosa Luxemburgo.

Wertheimer, M. (2020). "El río por asalto". Conflictos territoriales, ambientalización y disputas por el espacio público en los proyectos de reestructuración urbana de la ribera rioplatense metropolitana. Los casos de Quilmes, Avellaneda y Vicente López (2004-2019). *Quid* 16, 14, 350-359.

Wertheimer, M. (2021). Renovación, extractivismo urbano y conflicto ambiental en la costa norte de Buenos Aires. *Cadernos Metròpole*, 23(50), 67-98. <http://dx.doi.org/10.1590/2236-9996.2021-5003>

SECCIÓN
/EXPERIENCIAS



Eliana Grisel **VASQUEZ***

*. Lic. En Trabajo Social, profesora e investigadora de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata y de la Universidad Nacional Arturo Jauretche. Directora de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social de la DGCE (Gestiones 2012-2015; 2019- 2023; 2024 a la actualidad).
e-mail: elianagricelv@yahoo.com.ar

Tamara Carolina **ROSENBLUTH***

*. Lic. en Psicología por la Universidad Nacional de La Plata. Diploma superior en Psicoanálisis y prácticas socioeducativas por la sede Argentina de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Actual Asesora Docente de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social.
e-mail: tamararosenbluth@yahoo.com.ar

PRESENTADO: 02.10.23

ACEPTADO: 02.11.23

LA EXPERIENCIA DEL OBSERVATORIO DE POLÍTICAS DE CONVIVENCIA Y SU CONTRIBUCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LINEAMIENTOS EDUCATIVOS BONAERENSES.

93

Resumen

El artículo describe cómo una línea de trabajo iniciada en 2012 como un “Relevamiento de las Situaciones de Conflicto”, que acompañó la implementación de la “Guía de Orientación para la Intervención en Situaciones Conflictivas y de Vulneración de Derechos en el Escenario Escolar”, se transformó, entre 2019 y 2023, en el “Observatorio de Políticas de Convivencia”. Esta iniciativa adquirió gran relevancia para la definición de políticas educativas relacionadas con la intervención en conflictos y la convivencia escolar.

Palabras Clave: Política Pública; Política Educativa Bonaerense; Guía; Relevamiento; Análisis de la información.

Summary

In 2012, the Ministry of Education of the Province of Buenos Aires, Argentina, launched the “Guía de Orientación para la Intervención en Situaciones Conflictivas y de Vulneración de Derechos en el Escenario Escolar”, together with a survey on these conflicts in the same scenario. In 2019-2023, this process ended with the development of the “Observatorio de Políticas de Convivencia”, which was crucial to define educational policies for conflict management and coexistence at school. This manuscript explores the whole process mentioned above.

Key words: Public Policy; Education Policy of Buenos Aires’ s government; Guidelines; Survey; Analysis of Information.

INTRODUCCIÓN

En el presente artículo se dará cuenta de las reflexiones teórico-pedagógicas y metodológico-políticas, que desde la gestión educativa de la Provincia de Buenos Aires dieron lugar a la definición de crear el Observatorio de Políticas de Convivencia (OPC)¹, que complejizó, informatizó, extendió y transformó el Relevamiento propuesto en la Comunicación Conjunta 1/2012 “Guía de Orientación para la Intervención en Situaciones Conflictivas y de Vulneración de Derechos en el Escenario Escolar”².

Las reflexiones aquí presentadas, tienen como valor adicional, que las autoras fueron parte del proceso que se inició en el año 2012 como integrantes del Equipo de Gestión de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social (como Directora una e integrante del Equipo Técnico la otra) y también de la gestión educativa transcurrida entre el 2019-2023 (como Directora una y Subdirectora la otra, de dicha dependencia), momento en el que se crea el Observatorio.

La Comunicación 1/2012 incluía en el Anexo III el Relevamiento de Situaciones Conflictivas. Respecto del mismo, allí se refiere:

“La implementación de este relevamiento apunta a poder generar información actualizada y consistente respecto a la realidad de nuestras escuelas en toda la Provincia [...] Generar información estadística permitirá poder pensar nuestras prácticas a partir de un análisis pormenorizado de los datos, resultando un insumo valioso para el diseño de acciones ya sea a nivel provincial, regional, distrital o institucional” (Comunicación Conjunta 1/12, 2012: 149).

El Observatorio de Políticas de Convivencia, representa un salto cualitativo respecto de aquella iniciativa: se trata de la definición de una estrategia

político metodológica que permite afrontar el problema de la dispersión de información para generar una concentración que no sólo le da volumen cuantitativo provincial, sino que también habilita nuevos procesamientos y análisis. A la vez no es excluyente de las propias iniciativas de análisis local -distrital/institucional- de la información.

De modo general, la construcción pública de información educativa en torno a eventos que configuran situaciones relacionadas con la conflictividad en el escenario escolar, la vulneración de derechos en el escenario escolar, y la vulneración de derechos en otros escenarios -respecto a los que la institución no queda indiferente-, elaborada con recursos educativos por el propio sistema educativo bonaerense es la política alrededor de la cual se organizó la conformación del OPC.

La elaboración y producción de conocimiento educativo permite comparaciones, explicaciones y discusiones, pero además permite precisar cualquier análisis público (no sólo educativo) que se haga en torno a eventos educativos, habilitando el contraste entre el conocimiento de fuente educativa y la opinión de fuente mediática u otra. Este es uno de los aportes públicos más importantes de esta política educativa: hay disponibilidad pública de información educativa acerca de la conflictividad y las vulneraciones de derechos para la toma de decisiones locales y centrales que, además, muchas veces se transforma en el apoyo para el trabajo de -y con- otras áreas públicas. El otro aporte de esta política se asocia a su sustentabilidad: su concreción resulta viable porque su fase de recolección se apoya en la tarea de registro institucional, entonces esta recolección además de su propia finalidad, contribuye a impulsar los procesos institucionales de registro.

La descripción de esta experiencia muestra entonces el movimiento de una política en su devenir histórico, con discontinuidades, a partir de un área de gestión educativa bonaerense: desde cómo se

1. Se puede consultar documento público de creación, Comunicación 8/21 de la DPCyPS, disponible en: <https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/psicologia-comunitaria-y-pedagogia-social/direccion-de-12>

2. Se trata de la Comunicación Conjunta 1/2012. Dicha herramienta fue elaborada por la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social y fue consultada al resto de las Direcciones de Nivel y Modalidad de la Dirección General de Cultura y Educación. El alcance de lo que la misma prescribe, alcanza a todas las instituciones educativas. Disponible en: https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-11/guia_de_orientacion_provincia_de_buenos_aires.pdf

gestó una política de gestión para relevar, que en su origen reconoció la necesidad de construir información educativa sobre conflictividad y vulneración de derechos considerando estudiantes³ hacia la práctica sistematizada, regular y periódica de relevamiento para elaborar información educativa y pública que se devuelve al propio sistema a través de un área específica de trabajo.

Téngase en cuenta que las consideraciones que se desarrollan a continuación atañen al sistema educativo bonaerense, un sistema responsable de establecimientos educativos de gestión estatal y privada en los 135 distritos de la provincia de Buenos Aires, integrados en 25 regiones educativas⁴.

EMPLAZAMIENTO ORGANIZACIONAL: LA DIRECCIÓN DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL

La Dirección de Modalidad de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social forma parte de la estructura de la Subsecretaría de Educación de la Dirección General de Cultura y Educación. Despliega su intervención considerando, al menos, dos dimensiones: los procesos de enseñanza y de aprendizaje y la convivencia escolar. Ambos se abordan desde lo que la Dirección define como políticas integrales e institucionales de cuidado.

La tarea de esta Dirección coloca en un lugar central a la construcción del vínculo educativo a partir de generar las condiciones para que la enseñanza y el aprendizaje sucedan en un entorno de cuidado y de garantía de derechos para quienes forman parte de la comunidad educativa.

La Ley de Educación Provincial 13.688/2007 en su Capítulo XII, Artículo 43, señala respecto de la DP-CyPS:

“Es la modalidad con un abordaje especializado de operaciones comunitarias dentro del espacio escolar, fortalecedoras de los vínculos que humanizan la enseñanza y el aprendizaje, promueven y protegen el desarrollo de lo educativo como capacidad estructurante del sujeto y de la comunidad educativa en su conjunto, respetando la identidad de ambas dimensiones desde el principio de igualdad de oportunidades que articulen con la educación común y que la complementen, enriqueciéndola”.

En función de ello, la modalidad de trabajo se centra en abordar, desde una perspectiva que reconoce la complejidad de lo social y lo educativo, las situaciones que surgen. Se propone intervenir con un enfoque interdisciplinario en el campo educativo, orientando y fortaleciendo los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como los de convivencia, mediante un trabajo colectivo y colaborativo que reconoce responsabilidades compartidas.

La Provincia de Buenos Aires es la única jurisdicción argentina que cuenta dentro del organigrama del Sistema Educativo Provincial con una Dirección que presenta características como las que se señalan a continuación: a) Dirección creada en el año 1949, por lo que este año (2024), cumple 75 años; b) Cuenta con una importante cantidad de puestos de trabajo; c) Cuenta con equipos interdisciplinarios conformados por Trabajadoras/es Sociales, Psicólogas/os, Profesoras/es en Ciencias de la Educación, Psicopedagogas/os, Fonoaudiólogas/os, Médicas/os, entre otras que se configuran como puestos de trabajo docente y realizan orientaciones educativas⁵; d) La gran mayoría de los equipos con los que cuenta la Dirección funcionan dentro de instituciones educativas del nivel inicial, primario, secundario, modalidad de adultos y en los Centros Educativos Complementarios (se

3. Para también con ello precisar el campo educativo de intervención.

4. Información respectiva elaborada por la Subsecretaría de Planeamiento de la DGCE de la Pcia de Buenos Aires. Disponible en: <https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-planeamiento/informacion-y-estadistica/informacion-y-estadistica/direccion>

5. La nominación que asumen para la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social es Orientadora/oe Social (OS); Orientadora/or Educacional (OE); Orientadora/or de los Aprendizajes (OA); Orientadora/or Médico/a (DO); Orientadora/or Fonoaudiológico. Se trata de puestos de trabajo docentes, lo que implica que a la titulación habilitante disciplinar, se le suma la titulación como docente o acreditarse en las características de cada tipo de equipo, se puede consultar: <https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/psicologia-comunitaria-y-pedagogia-social/direccion-de-1>

trata de equipos con pertenencia institucional); e) Otros de los tipos de Equipos con los que cuenta la Dirección despliegan sus proyectos de intervención desde una mirada distrital y acompañan situaciones que por su complejidad socioeducativa requieren intervenciones no solo institucionales sino también de carácter distrital (externo a la institución); f) es una Dirección que cuenta con instituciones propias: los Centros Educativos Complementarios.

Se trata de una Dirección que cuenta, entre otras, con las siguientes estructuras territoriales: Inspectoras/es de Enseñanza (IE), Equipos de Orientación Escolar (EOE), Equipos Interdisciplinarios Distritales (EID) y Equipos Distritales de Inclusión (EDI). Actualmente, la cantidad total de puestos de trabajo docentes que la integran es la siguiente: 198 para supervisión distrital y 17.708 para Orientación institucional o distrital⁶. Las instituciones propias, CEC, son 173: en ellos se desarrolla la enseñanza con formato no graduado y trabajan aproximadamente 2.700 docentes (maestras/os de grupo, integrantes de equipos de conducción, preceptoras/es).

Es la condición transversal de la Dirección la que promueve que los Equipos de Orientación Escolar tengan presencia en los niveles de enseñanza obligatorios y en otras modalidades.

LA MIRADA SOBRE LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN EL CONFLICTO

1) La Comunicación Conjunta 1/2012

La construcción de esta herramienta fue una de las iniciativas que promovió la instalación y legitimación de una política para la intervención en las expresiones del conflicto social en la escuela, la medición de las distintas situaciones que se expresan en las instituciones educativas y la profundización de la discusión en torno de la convivencia institucional. En este sentido, fue una herramienta pionera para la Provincia de Buenos Aires, que se convirtió en referencia para el Ministerio de Educación de la Nación y para otras jurisdicciones de la Argentina.

A finales de 2012, a partir de un proceso de construcción colectiva que incluyó consultas intra/inter ministeriales, a las y los representantes de las y los trabajadoras y trabajadores y Organizaciones de la Sociedad Civil, se elaboró la Guía de Orientación para la Intervención de Situaciones Conflictivas y de Vulneración de derechos en el escenario escolar (Comunicación Conjunta 1/12), que incluyó una actualización realizada en 2014, momento en que UNICEF publica:

“Se toma como paradigmática a dicha herramienta ya que en la misma se pusieron en juego definiciones donde las dimensiones de lo teórico y epistemológico, lo político, lo ideológico, lo metodológico y lo ético, atravesado por una mirada pedagógica quedan claramente expresadas.

La Guía tuvo el propósito de constituirse, por un lado, en un recurso de apoyo y consulta permanente para favorecer la construcción de buenas prácticas en lo vinculado a la intervención en las expresiones del conflicto social en la escuela y, por el otro, se configura como una de las formas en las que se materializa la política de cuidado hacia todos quienes habitan las instituciones educativas” (Vasquez, 2019, 45).

El encuadre de trabajo considera acciones de promoción, anticipación, abordaje y resolución de conflictos. Las dos primeras permiten construir y habilitar escenarios institucionales anticipatorios al conflicto o propiciar que, si el mismo irrumpe, no arrase, no destituya, no dañe de modo tal que deje devastada a la institución escolar. En cuanto a las acciones mencionadas en tercer y cuarto lugar, frente a la situación conflictiva instalada en el escenario escolar es preciso contar con herramientas que permitan desplegar un abordaje integral, atendiendo a todas las dimensiones que la misma expresa.

El desarrollo de la Guía representó, para el campo educativo y específicamente para la institución escolar, la traducción de diversas legislaciones nacionales y provinciales que se fueron

6. Comunicación 9/23. Página 15. Disponible en: <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-12/Comunicaci%C3%B3n%20N%C2%B0%209%20%282023%29%20-PPT%20-%20Informe%20de%20Gesti%C3%B3n%20Diciembre%202019-2023.pdf>

promulgando. En algunas ocasiones, la Dirección de PCyPS fue consultada para su elaboración. Entre estas legislaciones se incluyen la Ley Nacional 26892/13 “Para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas” y la Ley Provincial 14.750/15 “Sobre la convivencia y abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas”, así como las Leyes Nacionales de Educación Sexual Integral, sancionadas en 2006 y 2015, entre otras.

Parte del índice de la Guía elaborada durante 2012 es el que se consigna a continuación. Es importante aclarar que el Anexo III, presentado como Relevamiento, está directamente relacionado con las situaciones que se consignan en la Guía. En este sentido:

“Las definiciones de las categorías aquí abordadas se enmarcan en la ‘Guía de Orientación para la intervención en situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el escenario escolar’, material necesario de ser tenido en cuenta ante el surgimiento de dudas sobre los límites de cada categoría a relevar”(Comunicación 1/12: 145).⁷

Entre ellas, se encuentran:

- Violencia en el contexto familiar y maltrato infanto-juvenil.
- Presunción de abuso sexual infantil.
- Violencias en el espacio escolar.
- Fallecimiento.
- Intento de suicidio.
- Suicidio.
- Niños, Niñas y Adolescentes con experiencia de vida en calle.
- Trabajo infantil.
- Niñas, Niños y Adolescentes extraviados
- Sustancias psicoactivas.
- Niños, Niñas y Adolescentes en situación de trata.

En términos generales, la Guía entendida como herramienta para la intervención educativa sobre las expresiones del conflicto social en la escuela define, en primer término, cada una de las situaciones que allí se trabajan desde una perspectiva teórica, ideológica, política y ética y plantea la necesidad de considerar al conflicto como inherente a lo social y, por lo tanto, a lo educativo. Se resalta la importancia de sostener una lectura de la vida institucional y de los conflictos en clave relacional y situacional inscripta en el enfoque de derecho, que, del mismo modo que a las políticas institucionales de cuidado, se incluyen como perspectivas de trabajo para la intervención socioeducativa⁸.

2) La Comunicación Conjunta 1/2023. Actualizaciones y novedades

A más de diez años de la presentación de la Guía del año 2012 se acuerda en la necesidad de revisión permanente que dichas herramientas necesitan: se considera importante reconocer los nuevos temas, como así también las expresiones particulares, y siempre cambiantes, que asume la cuestión social en las instituciones educativas. La Guía no fue ni es pensada como una herramienta cristalizada, sino que hace lugar al reconocimiento y la comprensión de nuevos procesos y situaciones. Cabe aclarar que entre 2015 y 2019 en la Provincia de Buenos Aires los responsables educativos de la DGCyE no contemplaron entre sus prioridades ni la revisión de la herramienta que tan valorada fue por el Sistema Educativo, ni la profundización de ninguno de los tópicos que la misma plantea. Lo que debiera haber sido una política de gobierno, fue considerada como política de gestión y, si bien no se la desestimó, no se siguió trabajando sobre ella. Incluso, en lo vinculado con el Relevamiento, se podrá observar que se introdujeron cambios que impactaron en términos de discontinuidad del mismo.

7. Ver en: https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-11/guia_de_orientacion_provincia_de_buenos_aires.pdf

8. El término “intervención socioeducativa” es un operador conceptual que orienta una práctica en campos simultáneos. Así “La Pedagogía Social, desde la estrategia dialógica nos permite pensar las prácticas educativas, en diversos contextos, tiempos y espacios sociales, a través de intervenciones socioeducativas complejas e interdisciplinarias en la búsqueda del desarrollo integral de las personas, la mejora de la convivencia social, la participación democrática, la construcción ciudadana comunitaria y la reflexión crítica como construcciones colectivas. Violeta Núñez (2001) nos invita a pensar la escuela como un espacio “antidestino”. La escuela, de este modo, es transformadora de destinos socialmente asignados y promotora de condiciones de igualdad. Los procesos educativos, desde este marco, favorecen la modificación de las circunstancias que limitan el desarrollo y la integración social de las personas, en pos del bienestar colectivo a través de procesos participativos desde la perspectiva de derechos.” Programa de Fortalecimiento para Equipos de Orientación Escolar. Módulo 1. Clase 1. Disponible en: <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2022-03/Clase%201%20%28M%C3%B3dulo%201%20con%20enlaces%29.pdf>

Como salto cualitativo, con la Actualización de la Guía de Orientación para la Intervención en Situaciones Conflictivas y de Vulneración de Derechos en el Escenario Escolar, además de incorporar nuevos temas/situaciones/problemas, encuentra sustento en marcos normativos integrales (incorpora la normativa que se produjo desde el 2014 a la fecha) y propone la intervención socioeducativa desde cuatro núcleos de problematización y cuatro enfoques que se enuncian a continuación de manera general.

Se entiende por núcleos problematizadores a los nuevos interrogantes que orientaron la lectura crítica de la versión anterior de la Guía (2012) y la incorporación de temas/situaciones/problemas en el marco de la actualización de la misma. Ellos son:

- a) ESI/Género: en los últimos años, las luchas sociales y políticas de las mujeres y de las personas LGBTI+ por la equidad de género han dado lugar a profundos cambios culturales y a progresivos avances en el campo legislativo y jurídico que han tenido impacto en la vida cotidiana de las escuelas (...) Por un lado, estas leyes dan lugar a una ampliación de derechos que necesariamente las instituciones educativas deben reconocer y considerar para la intervención socioeducativa. Por otro lado, también han visibilizado y le han puesto nombre a situaciones graves de vulneración de derechos que aparecían naturalizadas, ocultas, relativizadas o disfrazadas: femicidios, travesticidios, transhomicidios, transfemicidios y otras violencias por razones de género como homofobia, transfobia, lesbofobia⁹ que se configuran como marca de las sociedades patriarcales, heterocéntricas y cis centradas.
- b) Redes sociales: la masividad de la participación de las ciudadanas y los ciudadanos en las

redes sociales y el acceso a diferentes tecnologías ha dado lugar a situaciones de conflicto que exigen nuevas formas de nombrar y otras formas de intervención socioeducativa.

- c) Judicialización de relaciones y conflictos escolares y/o comunitarios: el Observatorio de Políticas de Convivencia de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social (PCyPS) junto a una serie de producciones académicas consultadas dan cuenta de un fenómeno que se fue acrecentando en los últimos años: la delegación en la Justicia de situaciones que antes se resolvían en el ámbito de la comunidad escolar, o bien la presentación directa ante organismos judiciales sin mediar la correspondiente intervención socioeducativa o muchas veces sin que la institución educativa tenga conocimiento de las mismas.
- d) Patologización/medicalización de NNAyA: La patologización, como mecanismo explicativo de lo diferente, implica otorgar el carácter de enfermedad a ciertas particularidades de las personas, que no constituyen per se una condición tal; esto impacta en diferentes instancias: en las intervenciones, en los campos argumentales, en dispositivos, programas y regulaciones(...) (Comunicación Conjunta 1/2023, 2023:21-24)¹⁰

Entonces: a) Se incorpora y, por lo tanto se releva, un apartado que reconoce el problema de los embarazos forzados y lo que la nueva legislación sobre interrupción voluntaria del embarazo prescribe; también se avanza en cuestiones vinculadas al no reconocimiento institucional de la identidad de género y lo que ello implica en tanto vulneración de derechos; además, en el tema violencia extrema, se reconoce la violencia ejercida sobre todas las diversidades sexuales (no sólo

9. Actualmente la categoría "fobia" está siendo cuestionada por numerosos grupos activistas, y proponen cambiarla por "odio". Se trata de una disputa de sentido que bien puede ser considerada. Entre los argumentos que sostienen resaltan: la fobia responde a un diagnóstico propuesto por las ciencias médicas y responde a un estado emocional o psicológico de la persona. Se patologiza una conducta y de esta manera se invisibiliza un prejuicio promovido por el sistema patriarcal. Los grupos activistas proponen cambiar la categoría fobia por odio. Entonces se denominaría: transodio, homodio, lesbodio, entre otras. El Transodio se refiere a las creencias, opiniones, actitudes y comportamientos culturales y personales negativos basados en prejuicios, repugnancia, miedo y/u odio hacia las personas trans o contra las variaciones de la identidad y la expresión de género.

10. Comunicación Conjunta 1/2023. Disponible en: https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-10/Comunicaci%C3%B3n%20Conjunta%20N%C2%B01%20%282023%29%20-%20Actualizaci%C3%B3n%20de%20la%20Gu%C3%ADa%20de%20orientaci%C3%B3n%20para%20la%20intervenci%C3%B3n%20en%20situaciones%20conflictivas%20y%20de%20vulneraci%C3%B3n%20de%20derechos%20en%20el%20escenario%20escolar_0.pdf

hablamos de femicidio, sino también de transfemicidio, travesticidio, entre otras). En el caso del femicidio, se reconoce el femicidio vinculado (cuando el femicida atenta contra la vida de las personas más queridas por la mujer con el objeto de castigarla y destruirla psicológicamente. b) Se consideran nuevas situaciones y se incorpora un capítulo sobre el tema. Se desarrollan temas como el riesgo de sexting, grooming, ciberhostigamiento entre otros. c) Pone una alerta sobre ciertos procesos de judicialización que, en vez de acompañar la resolución de una situación, pueden obstaculizar la posibilidad institucional de avanzar en intervenciones que permitan pensar y revisar la dinámica institucional y modificar la situación que dio lugar a la situación de conflicto. d) Alerta sobre la patologización de la vida que ubica a la persona en un lugar de enferma o enfermo o de potencialmente enferma o enfermo, anormal o pasible de traumatización o desubjetivación (Korinfeld, 2005).

En relación a los enfoques que sostiene esta nueva versión, amplía y reconoce discusiones¹¹ que no estaban instaladas en la agenda en 2012:

“Las orientaciones para las intervenciones socioeducativas se fundamentan en los enfoques de Derechos, Género, Interseccional y Constructivista de la enseñanza que se constituyen en irrenunciables para el abordaje integral de las situaciones de enseñanza, del aprendizaje y de las políticas de cuidado.

Inscripto en el marco normativo de los Derechos Humanos, el Enfoque de Derechos parte de la concepción de pensarnos éticamente como iguales en términos de estatus de humanidad, sin desconocer las desigualdades estructurales de distintos sectores o colectivos que se expresan en injusticias u obstáculos en el acceso a los bienes materiales y/o simbólicos. Cuando se refiere a las y los NNAJyA como sujetos de derechos, y especialmente al derecho a la educación, se considera a la educación y al conocimiento como bienes públicos y

como derechos personales y sociales que deben estar garantizados por el Estado (...) El Enfoque de Género considera que el género, lejos de ser “natural” o “biológico”, es una construcción social e histórica; se trata de una categoría teórica que permite visibilizar, problematizar y cuestionar los estereotipos sociales que se expresan en términos relacionales entre géneros y que da cuenta de las desigualdades construidas socialmente (...) El Enfoque Interseccional busca visibilizar las diferentes dimensiones de la experiencia social como la etnia, la clase, la edad, lo generacional, la identidad de género, la orientación sexual, la (dis) capacidad, entre otras. Estas son construcciones sociales que inciden en la forma en que las personas se interrelacionan y en las desigualdades (posiciones de privilegio y otras de opresión) que se manifiestan. Lo interseccional implica pensar el cruce entre esas diferentes dimensiones y su impacto en la vida social y escolar. Por último, el Enfoque Constructivista de la enseñanza sostiene que el conocimiento se construye a partir de la interacción social: estudiantes y docentes tienen ideas del mundo, poseen saberes y piensan desde hipótesis que se van construyendo mucho antes de entrar a la escuela y ya en ella se despliegan nuevas oportunidades de intercambio y apropiación de significados y de aprendizajes” (Comunicación Conjunta 1/2023, 2023, 31-32).

El desarrollo anterior, en relación a las acciones de relevamiento, se referencia luego en el texto junto a condiciones que deben considerarse para contextualizarlas.

EL OBSERVATORIO DE POLÍTICAS DE CONVIVENCIA EN LA DIRECCIÓN DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL

La Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social inició acciones de recolección en 2013 y

11. Dichas discusiones que se desprenden de perspectivas teóricas y marcos normativos novedosos, se encuentran explicitadas en la Comunicación Conjunta 1/2023, precedentemente citada.

tradujo la información recolectada en información pública hasta finales de 2015. A partir de 2016 y hasta finales de 2019 no se elaboró información pública con base en estos datos, pero además, la recolección distritalmente organizada fue interrumpida parcialmente durante 2018 y definitivamente en el 2019.

En 2020, con una nueva gestión a cargo de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, vale decir con una nueva definición política, se restableció, a partir del primer corte trimestral (marzo a mayo), el circuito de recolección de información que jerarquiza la presencia distrital en esta tarea.

El proceso de construcción, socialización e implementación de la Guía de Orientación para la Intervención en Situaciones Conflictivas y de Vulneración de Derechos en el Escenario Escolar (2012), junto con el relevamiento asociado, adquiere valor principalmente porque aborda un área previamente desatendida. Este proceso surge ante la necesidad de contar con una herramienta específica y con información sobre el tipo y la naturaleza de los conflictos sociales que se manifiestan como “violencias en la escuela”.

El Relevamiento, en particular, instrumentó un primer tratamiento de los datos, una primera objetivación informativa de las situaciones que de otro modo pueden permanecer como situaciones escolares dispersas. Reunir sistemáticamente la información contribuye a fortalecer los diagnósticos institucionales a partir de los cuales se programan las acciones que los contemplan.

La base operativa y metodológica en la que se sustenta esta política

a) En el apartado introductorio se hizo referencia a las características de esta política educativa, una política de relevamiento de un tipo de información particular con la que también se da forma a otra política educativa, la elaboración de conocimiento sectorial que contribuye a especificar procesos de decisión que concluyen en definiciones de gestión y/o, con mayor estabilidad, de gobierno educativo.

Una de las necesidades de gestión que se evidenció en 2020, al restablecer esta política educativa de relevamiento, fue la de informatizar completamente los dos tramos de recolección territorial; ello dio lugar al desarrollo del Programa de Informatización Progresiva del Relevamiento, que operó a partir de la primera recolección del 2021 en establecimientos de gestión estatal (trimestre marzo a mayo). Este programa técnico se desarrolló integralmente en la DPCyPS, sin servicios de apoyo externos y sin presupuesto diferencial. Sus ajustes y actualizaciones se desarrollan del mismo modo.

El circuito territorial de recolección se desarrolla en dos tramos: a) un proceso de carga institucional en el que todas las escuelas de niveles primario y secundario, así como jardines de infantes, cumplimentan un formulario digital (Google Forms diseñado en la plataforma abc) cuantificando situaciones conflictivas y/o de vulneración de derechos, de acuerdo a categorías definidas en la Actualización de la Guía de Orientación para la intervención en situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el escenario escolar, registradas en cada institución a lo largo del trimestre. La información impacta en una hoja de cálculo a la que acceden Inspectoras e Inspectores de Enseñanza de cada distrito en particular y una vez analizado ese contenido b) cumplimentan un formulario digital con la sumatoria distrital de la cuantificación realizada para cada una de las categorías. Esto significa que para cada trimestre hay una síntesis distrital¹² caracterizando el comportamiento numérico de las categorías registradas distribuidas en los tipos de establecimiento y que la información, que luego se analiza, resulta de la producción educativa local de cada distrito.

A lo largo de 2022 y 2023 se mantuvo estable el promedio de recolección de la información abarcando un 93% aproximadamente de la cantidad de escuelas/jardines de infantes referidos (alrededor de 10.500).

Aquí, entonces, una primera conclusión: cada vez que una institución (a) realiza la carga trimestral de información queda en posesión de un corte informativo institucional sobre el comportamiento de las categorías en ese tiempo; de igual modo, cada vez que se elabora (b) la síntesis distrital, el equipo de

12. Un total de 137 síntesis distritales considerando que si bien los distritos son 135, el distrito La Matanza está subdividido en tres sectores.

supervisoras/es de un distrito queda en posesión de un corte informativo distrital sobre el mismo comportamiento. Esto proporciona una base empírica propia y situada, a las instituciones y a los distritos respectivamente, para que unas y otros analicen un material informativo acerca del cual generar nuevos problemas de trabajo y tomar nuevas definiciones para una acción educativa que transforme sobre una base concreta y no sólo la extrapolación hipotética.

Así puede pensarse, por ejemplo, la política institucional y distrital sobre acuerdos institucionales de convivencia (antes referidas), la organización jerarquizada de reuniones de trabajo con áreas provinciales/municipales para definir los intereses comunes en los distintos campos de problemas y ordenar multiplicidad de intervenciones.

b) Además del circuito territorial descrito, la información de las síntesis distritales configura la base material para el procesamiento que tiene lugar en el nivel central del sistema educativo. En la etapa de procesamiento central de la información cuantitativa, ésta no sólo se organiza en matrices de lectura provincial sino que es sometida a tests de consistencia: los datos que aparecen como atípicos, como desvíos, se estudian en particular ya sea para generar correcciones que surjan de esas indagaciones, sea para mantenerlos como fueron originalmente consignados.

Para generar mejoras en la interpretación conceptual de las categorías con las que se identifican situaciones, se elaboran¹³ y actualizan instructivos metodológicos, glosarios de definiciones, y se desarrollan reuniones de trabajo con quienes elaboran las síntesis distritales (Inspectoras/es de Enseñanza) a fin de que logren precisiones conceptuales que también sean transmitidas a los equipos institucionales que realizan tareas de registro y carga en las escuelas.

c) Condiciones que afectan la estabilidad de la política diseñada. Como se mencionó, el esquema de categorías situacionales con las que se referenció la

recolección hasta el 2021 inclusive fue el propuesto en la Comunicación Conjunta 1/12¹⁴: durante el 2020 con el instrumento de recolección original -en planillas físicas- y a partir del 2021, informatizado. Además de la modificación técnica y operativa, deben considerarse condiciones contextuales centrales que atañen a la política estudiada aquí:

- El propio movimiento en la dinámica de recolección, pasando de la recolección interrumpida a su restablecimiento paulatino, y su estabilidad gradual;
- La actividad escolar presencial suspendida prácticamente a lo largo del 2020, progresivamente retomada durante el 2021 y plenamente vigente desde el inicio del 2022, y con ello la variación en la disponibilidad tanto de información como de agentes educativos para la concreción de la tarea;
- La definición bonaerense de creación de aproximadamente 1.400 equipos interdisciplinarios institucionales (Equipos de Orientación Escolar - EOE) que, entre otras, desarrollan tareas de registro y carga de información institucional relacionada al relevamiento aquí referido, que implicó un aumento significativo en las capacidades institucionales para las mismas;
- La modificación, desde el inicio del 2023, del esquema de categorías situacionales con las que se referencia el relevamiento.

Estas condiciones forman parte de una perspectiva de lectura historizada con la que deben ir ubicándose y construyéndose los sentidos de esta política: cada una de ellas afecta a la actividad analítica de comparación o, desde el punto de vista estadístico, a la condición de comparabilidad de la información. Este es un aspecto exhaustivamente cuidado para evitar inconsistencias en los análisis y situar hipótesis y explicaciones atendiendo a los contextos de producción de

13. Instructivo relevamiento informatizado (2021). Disponible en: <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-08/Instructivo%20Relevamiento%20Informatizado%20-%202021.pdf> Instructivo complementario para elaborar la síntesis distrital (2022). Disponible en: <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2022-06/GE%20Instructivo%20complementario%20para%20la%20elaboraci%C3%B3n%20y%20carga%20de%20la%20S%C3%ADntesis%20Distrital.pdf>

14. En 2021, al informatizar el instrumento, se desagregaron algunas de las categorías establecidas y se introdujeron aperturas enmarcadas en el esquema de categorías original. Con la Comunicación Conjunta 1/23 llegarían novedades significativas a este esquema.

la información, así como para identificar con la mayor precisión posible los efectos que produce.

El 2024 es el año en el que se prevé la estabilidad de la serie de condiciones mencionadas, pero lo que aquí se evidencia es la sensibilidad de una política educativa que no debe confundirse con incoherencia o inconsistencia de la misma ni con debilidad en la definición de materializarla.

Efectos educativos de la política descrita y nuevos desarrollos

En todos los años, desde 2020 a 2023, el OPC produjo un informe anual descriptivo, comparativo y analítico que da cuenta del comportamiento de las categorías situacionales, de modo intertrimestral o interanual. Sin embargo, con la informatización del instrumento se economizó tiempo de procesamiento manual que se tradujo en incremento de tiempo de análisis, de este modo que i) disminuyó considerablemente la brecha temporal entre las acciones de finalización de recolección y las acciones de elaboración de informes y ii) se aceleró el proceso de retorno de nueva información, en el tramo nivel central de gestión-nivel distrital de supervisión.

A la vez la información se distribuyó a otras áreas de nivel central del sistema educativo bonaerense, a través de reuniones informativas y de presentación y de la producción de informes específicos.

Parte de las proyecciones de trabajo del OPC para el tiempo próximo se relacionan con a) propiciar el reconocimiento territorial de la información propia, su validación como referencia diagnóstica para la planificación local (distrital e institucional) y su incorporación estratégica en la delimitación de acciones que tienen a la intervención socioeducativa como campo de práctica; b) profundizar el acompañamiento formativo-metodológico para concretar tareas territoriales; c) aumentar la producción de propuestas de intervención socioeducativa asociadas a la enseñanza en relación a temas que se recortan significativos¹⁵ para el cuidado integral de estudiantes y comunidades y d) enmarcar las anteriores producciones en la política curricular vigente y en otros desarrollos programáticos.

NARRAR UNA POLÍTICA EDUCATIVA

Este número de la Revista CU propone varios tópicos de elaboración, entre ellos, de qué modo se construye y disemina conocimiento en torno a problemas específicos y situados y si la comunicabilidad forma parte de la labor investigativa, cuál es el estatus que adquiere.

La elaboración textual de la experiencia desarrollada en los párrafos anteriores, la de una política educativa, es la operación que tiene lugar en este artículo y se relaciona directamente con el propósito de dotarla de una nueva forma de comunicabilidad, una que le permita darse a conocer más allá del sistema educativo bonaerense, que es donde se origina y para el cual está suficientemente comunicada.

El sistema educativo bonaerense, en el nivel propuesto en este artículo, es un productor de conocimiento derivado de su funcionamiento: su propósito primario es intervenir con estrategia educativa para alfabetizar masivamente a nuevas generaciones, con apoyo en dos operaciones simultáneas, enseñanza y cuidado. Cada segmento de trabajo nace en una actividad de planeamiento que exige previsiones de distinta escala, y cada segmento que se concreta produce conocimiento, no siempre reconocido, no siempre registrado y sistematizado.

Las intersecciones en las propias prácticas laborales, en órbitas variadas de trabajo, además de la interdisciplina, abren posibilidades de pensamiento, análisis y discusión, que en este caso, son puestas inicialmente al servicio del diseño e implementación de políticas educativas concretas, entre ellas, las aquí reseñadas, en resumen, Guía y Observatorio.

Narrar para otras y otros, una política educativa de la Provincia de Buenos Aires, es un esfuerzo discursivo basado en la definición de que el sistema educativo construya información que lo represente y en el compromiso político e ideológico de que sea pública.

15. Por la frecuencia de las situaciones o por el nivel de conmoción que generan.

BIBLIOGRAFÍA

Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social -DG-CyE (2012). “Guía de Orientación para la Intervención en Situaciones Conflictivas y de Vulneración de Derechos en el Escenario Escolar”. Publicada por UNICEF (5000 ejemplares) y de manera digital en el año 2014. Disponible en: Guía de la DGCyE publicada por UNICEF.

Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social -DG-CyE (2023). “Actualización de la Guía de Orientación para la Intervención en Situaciones Conflictivas y de Vulneración de Derechos en el Escenario Escolar”. Publicación de 6000 ejemplares con la colaboración de UNICEF en el año 2023. Disponible en: Actualización de la Guía.

Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social -DG-CyE (2021). “Observatorio de Políticas de Convivencia”. Disponible en: Comunicación 8/21. OPC.

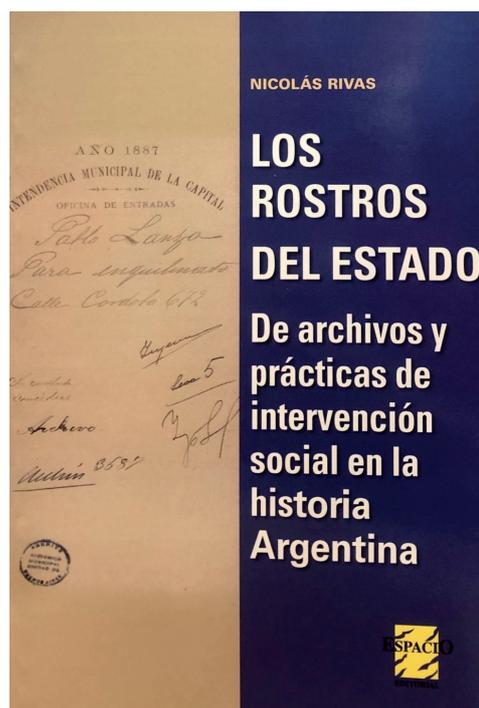
Korinfeld, D. (2005). Patologización de la infancia y la adolescencia. Sexualidad, salud y Derechos. Colección Ensayos y experiencias, 57, 88-104.

Marradi, A., Archenti, N., y Piovani, J. (2007). *Metodología de las Ciencias Sociales*. Buenos Aires: Emecé editores.

Vasquez, E. (2019). De la Construcción de una herramienta para la intervención en el conflicto social y sus manifestaciones en la escuela a la legitimación de una política para el sistema educativo de la Provincia de Buenos Aires. *Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social*. Año 9 (18), 43-56. Debate Público. Artículo Eliana Vasquez.

SECCIÓN
/ RESEÑAS

*: Doctora en Ciencias Sociales, Especialista en políticas sociales y Licenciada en Trabajo Social (UBA). Profesora Consulta de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (FSOC- UBA) y Directora de la Maestría en Políticas Sociales de FSOC-UBA.



Reseña de libro

LOS ROSTROS DEL ESTADO. DE ARCHIVOS Y PRÁCTICAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN LA HISTORIA ARGENTINA.¹

RESEÑA REALIZADA POR: ADRIANA CLEMENTE*

PRESENTACIÓN

Este libro comprende un conjunto de artículos en los que el autor aborda en clave histórica diferentes dimensiones de la cuestión social en Argentina entre fines del siglo XIX, mediados del XX y algunos destellos de la historia reciente, vinculados a la pandemia y sus derivaciones institucionales. El hilo conductor de los artículos es la problematización de la intervención social a partir de cómo se interpretaron los problemas sociales en diferentes momentos de la historia y en consecuencia, se

normalizó la intervención del Estado en torno a los mismos. Desde el punto disciplinar, Rivas materializa su interés por contribuir al conocimiento de los antecedentes del Trabajo Social como disciplina, cosa que logra a partir de la recuperación de prácticas y procedimientos que preceden al trabajo social profesionalizado.

El aporte sustantivo de este trabajo es la recuperación y análisis de hitos en los que el Estado decide intervenir en torno a los problemas sociales. Con este objetivo, el autor toma la manifestación

1. Rivas, N. (2023). *Los rostros del Estado. De archivos y prácticas de intervención social en la historia argentina*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

de la cuestión social en dos momentos de la historia según la idea de progreso y desarrollo dominante en cada época. Es así que una parte de los artículos recupera la argumentación biologicista que dominó las políticas asistenciales a fines del siglo XIX y gran parte del XX, para luego documentar el cambio de época que encontró fuentes en la corriente bienestarista, cristalizada en el período justicialista.

El método que utiliza el autor es el análisis documental, esta opción metodológica le permite explorar fuentes olvidadas y así componer nuevas líneas de indagación a partir de la certeza de que en el pasado siempre hay elementos de futuro. El ensayo es la modalidad dominante de la mayoría de los 6 artículos que componen el libro. Se trata de escritos con ideas centrales que se despliegan y argumentan según supuestos iniciales que bucean en un corpus compuesto por archivos documentales y aportes sustantivos de autores reconocidos en cada uno de los temas tratados.

106

En un recorrido rápido por los diferentes artículos vamos a destacar los aspectos que interpelan al relato y la débil memoria que construye explicaciones por argumentaciones agregadas en el tiempo, en las que la opinión y el sentido común terminan dominando las explicaciones, de ahí la importancia del abordaje histórico en ciencias sociales. Recuperar preguntas y bucear en los vestigios (documentos oficiales, artículos, producción artística, etc.) es la posibilidad de conectar con lo que ocurrió y no con lo que nos dicen que ocurrió. Las fuentes de conocimiento son fuentes de esclarecimiento y redescubrimiento de causas que nunca dejan de dialogar con el presente y sus proyecciones a futuro.

En la difícil tarea de encontrar aspectos destacados entre mucha información importante es que hacemos un repaso artículo por artículo pecando de omitir muchos aportes sustantivos que a nuestro entender motivarán el interés de futuros lectores.

El artículo, cuya importancia en el libro es indiscutible, se titula “Los inicios de las visitas domiciliarias en Argentina”. Explora los antecedentes de este controvertido dispositivo de intervención social, basándose en una revisión bibliográfica rigurosa

y diversa, y en una documentación centrada en la modernidad de la ciudad de Buenos Aires. Destaca la figura de los inspectores, quienes, como profesionales ilustrados, junto a otros vecinos, formaban parte de las comisiones de higiene que incluían las visitas domiciliarias entre sus competencias. El artículo ofrece un exhaustivo recorrido por documentos de época y concluye que la lógica de control sanitario motivó la regulación de las visitas domiciliarias en la municipalidad de Buenos Aires desde aproximadamente 1871 hasta 1924. Este año se oficializó el Instituto de Higiene de la Universidad de Buenos Aires y se iniciaron los cursos de Visitadoras de Higiene Social. Además, plantea la génesis del momento anterior y la lógica implícita en el modo en que el Estado, en pos del “bien común”, auditaba la vida privada de los hogares. Ofrece numerosos elementos, tanto fuentes bibliográficas y documentales como aportes analíticos, para componer esta pregunta: ¿Cuánto de ese origen y contexto de surgimiento se reproduce en la visita con propósitos sociales y su posterior profesionalización?

El texto “La vacuna como imagen: entre las ciencias y la vida cotidiana” es un breve artículo que propone reflexionar sobre el poder normativo del Estado y las estrategias para hacer efectiva sus regulaciones. Para esto se hace un análisis de imágenes a partir de reflexionar sobre el poder del Estado en el contexto de inicios de siglo, cuando se buscaba generar adhesión a las vacunas en el combate contra la viruela. El autor, a partir de una foto y su exhaustivo análisis, da cuenta de cómo la vestimenta y la actitud de los sujetos captados por esa cámara refleja la posición de ellos en la sociedad. La aceptación de la “inspección” como figura de poder es donde el autor pone el acento y en tal sentido, el texto se constituye en un ejercicio pedagógico para el aula. ¡Toda una pintura de la época!

En “Engels, Rawson y las condiciones de vida de los pobres” se relata cómo opera la problematización de las condiciones de vida a partir de estudios emblemáticos como fueron: “La situación de la Clase Obrera en Inglaterra” (Engels, 1974) y el estudio sobre “Las casas de inquilinato de Buenos Aires” (Rawson, 1885), ambos relevamientos que desde diferentes perspectivas describen la vida de los trabajadores pobres atribuyendo a

su entorno y sus costumbres, parte del problema que los aqueja.

“El puente de los suspiros. Entre el papel y el fango” es un permiso que se da Rivas para rescatar un ensayo de su autoría que fue distinguido por un premio de la biblioteca nacional en el 2009. La línea argumental de este trabajo dialoga con los otros artículos, a partir de que recupera la historia velada de una parte de la ciudad atravesada por la lógica higienista que moralizó las prácticas, a la vez que saneaba la ciudad bajo estándares del desarrollo científico y la superación de la impronta filantrópica en el tratamiento de la cuestión social. El foco en la regulación de la prostitución es para autor el indicador visible de un proceso más complejo y multidimensional en el que la intervención en la vida de las personas también tuvo correlato en la intervención física de la ciudad y su saneamiento.

El artículo sobre La Fundación de ayuda social Eva Perón se puede definir como una investigación en progreso. El trabajo plantea un vínculo menos explorado desde las ciencias sociales entre el origen de la Fundación y el movimiento sindical, más particularmente de la Unión Ferroviaria y su modelo de gestión, donde las vertientes de la seguridad y la ayuda social estaban muy bien articulados. El texto enlista y describe las principales obras de la Fundación, lo que permite ver el espíritu reparador de las mismas, así como de la visión de avanzada en el tipo de respuestas. La perspectiva rupturista del Justicialismo se destaca con lo que significó la creación del Partido Justicialista Femenino como antecedente de lo que sería el voto femenino que se aprueba en 1947. Otro aporte significativo de este artículo es explorar la idea de acción social directa y sus antecedentes. Al respecto aparece resaltada la figura de la Secretaria de Trabajo y Previsión Social como un ámbito que actuó como puente para que se tomen estas prácticas asistenciales del mundo sindical y se las lleve al terreno de la política social.

En el artículo titulado “Intervenciones virtuales: ¿Qué es eso que no es lo mismo?” El autor hace

un paralelo entre las restricciones que impuso la pandemia y la experiencia de fines del siglo XIX, cuando en nombre de la salud pública y su expansión institucional se regularon comportamientos, costumbres y se ejerció control sobre los cuerpos, especialmente de quienes, por su condición de pobreza y/o vulnerabilidad, quedaban bajo la tutela del Estado. En este artículo, la tensión entre la biología (enfermedad) y la cultura (modos de vida) se problematiza desde la perspectiva de la intervención. En ese amplio universo y según lo que ocurrió en la pandemia y sus derivaciones, el artículo hace foco en un tema controvertido como son las intervenciones profesionales virtuales y/o remotas. El recorrido por diferentes situaciones recuperadas del propio acervo profesional del autor propone interrogantes. Por un lado señala el aporte de la virtualidad, al tiempo que deja como certeza que las interacciones personales en un contexto ambiental determinado no tienen resultados equivalentes a las relaciones que se pueden establecer de modo remoto.

Como queda expresado en esta sinopsis, el hilo conductor de este libro remite a un encadenamiento de dimensiones que en su conjunto dan cuenta de la intervención en lo social en diferentes momentos de la historia. Este encadenamiento de sucesos también da cuenta de cómo evoluciona la profesionalización del Trabajo Social en diálogo con el tratamiento de la cuestión social. La convergencia entre prácticas institucionales y prácticas sociales historizadas genera insumos para entender tanto la evolución de los enfoques, como principalmente su construcción social. Al mismo tiempo, asignamos un valor diferencial a este texto, a partir de que en tiempos donde lo efímero es lo dominante, su aporte es dejar constancia que en el día a día las profesiones producen huellas que a los fines de la investigación son la base de futuras explicaciones y nuevo conocimiento. Lo que hoy nos interpela de seguro tiene raíces en cosas que ya ocurrieron. Agradezco los aportes de este libro que nos devuelve conocimiento sobre el Estado y su evolución, en momentos en los que se quiere poner en duda el poder del Estado como proveedor de bienestar.

